

Ministerio de Economía y Finanzas

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**

Enero-diciembre 2021



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES	5
1.1. MARCO LEGAL	5
1.2. MARCO METODOLÓGICO	6
1.3. CONTENIDO	7
2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	8
2.1. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	9
2.2. ANÁLISIS DE COYUNTURA	13
3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	33
3.1. RESUMEN GENERAL	33
3.2. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)	39
3.3. REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	41
4. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	42
4.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	42
4.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	44
4.3. INGRESOS RECAUDADOS DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19	46
4.4. INGRESOS PETROLEROS	47
4.6. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	58
5. ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	62
5.1. EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	63
5.2. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS	65
5.3. EGRESOS POR SECTORIAL	67
5.4. DEUDA PÚBLICA	76
5.5. PLAN ANUAL DE INVERSIONES	78
5.6. RECURSOS DESTINADOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19	83
6. ANEXOS ESPECÍFICOS	88
6.1. GASTO SOCIAL	88
6.2. RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD	97
6.3. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	105
6.4. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	108
6.5. TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	111
6.6. NOTAS DEL TESORO	112
6.7. LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESERVACIÓN DE CAPITAL	117
6.8. ANÁLISIS EJECUCIÓN ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA 2021-2024	130
7. CONCLUSIONES	145
8. DOCUMENTOS TÉCNICOS DE INTERÉS	146
9. REFERENCIAS	146

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1: Valores estimados (iniciales) y observados 2021, principales variables macroeconómicas.....	9
Cuadro 2: Principales indicadores del sector Real.....	10
Cuadro 3: Principales indicadores del sector Fiscal.....	11
Cuadro 4: Principales indicadores del sector Monetario-Financiero.....	12
Cuadro 5: Principales indicadores del sector Externo.....	13
Cuadro 6: Indicadores del mercado laboral a nivel nacional.....	17
Cuadro 7: Indicadores de pobreza a nivel nacional.....	18
Cuadro 8: Recaudación Tributaria.....	22
Cuadro 9: Principales orígenes de ingresos del PGE / por Naturaleza económica.....	35
Cuadro 10: Principales destinos del gasto público.....	37
Cuadro 11: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado.....	40
Cuadro 12: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado.....	41
Cuadro 13: Ingresos del Presupuesto General del Estado.....	42
Cuadro 14: Ingresos por Fuente de Financiamiento.....	43
Cuadro 15: Ingresos Tributarios y no tributarios.....	46
Cuadro 16: Ingresos para afrontar el COVID-19.....	47
Cuadro 17: Ingresos petroleros.....	48
Cuadro 18: Ingresos petroleros.....	49
Cuadro 19: Producción Nacional de Crudo.....	51
Cuadro 20: Volúmenes de Exportaciones de Crudo.....	51
Cuadro 21: Precio del crudo.....	52
Cuadro 22: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados.....	52
Cuadro 23: Precios de Exportación de Derivados.....	53
Cuadro 24: Ingresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios.....	54
Cuadro 25: Egresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios.....	54
Cuadro 26: Recursos Generados por las Entidades.....	55
Cuadro 27: Ingresos de financiamiento.....	58
Cuadro 28: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF.....	59
Cuadro 29: Egresos del Presupuesto General del Estado.....	62
Cuadro 30: Egresos Permanentes del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento.....	63
Cuadro 31: Egresos no Permanentes del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento.....	64
Cuadro 32: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos.....	67
Cuadro 33: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial.....	68
Cuadro 34: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad.....	75
Cuadro 35: Obligaciones canceladas.....	76
Cuadro 36: Saldo Deuda Pública Agregada.....	77
Cuadro 37: Saldo Deuda Pública Consolidada.....	78
Cuadro 38: Plan Anual de Inversiones / por Fuente de Financiamiento.....	79
Cuadro 39: Plan Anual de Inversiones / por Proyecto más Representativos.....	81
Cuadro 40: Gasto emergencia sanitaria por entidad.....	85
Cuadro 41: Ministerio de Salud Pública – Emergencia Sanitaria.....	86
Cuadro 42: Total de Gasto Emergencia Sanitaria por Entidad.....	87
Cuadro 43: Comparativo del Gasto Social.....	89
Cuadro 44: Bonos y pensiones.....	94
Cuadro 45: Beneficiarios Transferencias Monetarias del MIES.....	95
Cuadro 46: Recursos destinados a reducción de brechas de equidad: Enfoques de Igualdad y Ambiente.....	97
Cuadro 47: Compartivo de los recursos devengados destinados a reducción de brechas de equidad: Enfoques de Igualdad y Ambiente.....	98
Cuadro 48: Comparativo recursos devengados por orientación del gasto en políticas de igualdad y ambiente.....	99
Cuadro 49: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto.....	105
Cuadro 50: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por MET.....	107
Cuadro 51: Transferencias al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).....	109
Cuadro 52: Transferencias al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA).....	110
Cuadro 53: Transferencias al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).....	110
Cuadro 54: Transferencias a las Empresas Públicas activas y en liquidación.....	111

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Tasa de variación anual del Producto Interno Bruto.....	15
Gráfico 2: Tasa de inflación anual.....	16
Gráfico 3: Composición del empleo.....	17
Gráfico 4: Pobreza por ingreso.....	18
Gráfico 5: Resultado Global y Primario del SPNF.....	20
Gráfico 6: Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado).....	21
Gráfico 9: Recaudación Tributaria Bruta.....	22
Gráfico 10: Evolución de los agregados monetarios.....	23
Gráfico 11: Principales acontecimientos de influencia en las RI, 2021.....	24
Gráfico 12: Evolución semanal de las Reservas Internacionales.....	25
Gráfico 13: Evolución de las captaciones del SFN.....	26
Gráfico 14: Evolución de la Cartera de Créditos SFN.....	26
Gráfico 15: Cartera por Vencer y Cartera Vencida.....	28
Gráfico 16: Evolución trimestral de la Balanza de Pagos.....	29
Gráfico 17: Balanza comercial acumulada, enero – diciembre de cada año.....	30
Gráfico 18: Evolución precio del Crudo WTI y canasta nacional (Oriente y Napo).....	30
Gráfico 19: Evolución del riesgo país (EMBI).....	32
Gráfico 20: Ingresos por fuente de financiamiento.....	43
Gráfico 21: Variación anual de ventas totales – a nivel nacional.....	45



Aspectos Generales

De acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, la evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito medir los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación inicial, y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo. Además, establece que, la evaluación financiera global, institucional y de los programas presupuestarios será competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuesto; y, la evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.

Mediante Oficio Circular No. MEF-SNP-2022-001 de fecha 4 de enero de 2022, las máximas Autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación solicitaron a todas las entidades y organismos del sector público, se remita información relacionada con la evaluación física y financiera de la ejecución, de la planificación y presupuesto, correspondiente al período enero – diciembre 2021.

Las instituciones que perciben recursos del Presupuesto General del Estado tienen varias responsabilidades, especialmente las siguientes: Programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, con las directrices presupuestarias y con la planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica.

En este contexto, el presente informe de seguimiento y evaluación presupuestaria se sustenta en la siguiente base legal:

1.1. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 296 establece *“La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre, informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.”*

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 estipula que *“(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del*

semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre. (...)”.

Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 120 (Sustituido por el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1203, publicado en Registro Oficial Suplemento 346 de 9 de diciembre del 2020), señala “(...) *el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (...)*.”

Artículo 180 sobre las notas del Tesoro se señala “*En función de que las Notas del Tesoro no constituyen endeudamiento público, el registro de los acervos de este instrumento será contable, y la variación de saldos al 31 de diciembre de cada año respecto a la misma fecha del año anterior, así como los costos financieros producto de su negociación tendrán cobertura y afectación presupuestaria.*

Los acervos contables serán incluidos en la liquidación presupuestaria de cada ejercicio fiscal en el formato Ahorro Inversión Financiamiento y en el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo semestre que establece el artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.”

1.2. MARCO METODOLÓGICO

De conformidad con el artículo 292 de la Constitución de la República que establece “*El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.*”, el presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central en el ámbito del Presupuesto General del Estado durante el período enero-diciembre 2021.

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera de las Finanzas Públicas e-SIGEF, así como de los informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE); además de información obtenida de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, del Servicio de Rentas Internas¹, del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador², del Banco Central del Ecuador y de otras instituciones del sector público.

Los ingresos y el financiamiento público se registran sobre la base del devengado.

La ejecución del Presupuesto General del Estado en lo que corresponde a los egresos aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios

¹ Información obtenida de la página web del Servicio de Rentas Internas a través del siguiente link: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>

² Información obtenida de la página web del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador a través del siguiente link: <https://www.aduana.gob.ec/novedades/recaudaciones/>

gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador en Previsiones Macroeconómicas³.

1.3. CONTENIDO

El documento incluye un análisis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos, seguido de una perspectiva global de la ejecución del presupuesto para continuar con análisis a detalle de los ingresos y egresos.

En el estudio de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, ingresos petroleros y de financiamiento.

En lo correspondiente a los egresos se analiza el comportamiento de la ejecución del PGE por: naturaleza económica y grupo de egresos, programas presupuestarios y proyectos de inversión pública.

Adicional, tanto en los ingresos como egresos se incluye el análisis de los recursos destinados para atender la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En la sección Anexos Específicos se presenta el análisis de las siguientes temáticas: Gasto Social, Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, Seguridad Social y Recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad. Así como también se incluyen conforme a las modificatorias del Código Orgánico de Planificación y Finanzas, anexos referentes a las Notas del Tesoro y otros documentos de interés.

³ Información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/sector-real> (Previsiones/PrevMacro/xlsx)



Principales variables macroeconómicas

4

Con Registro Oficial Nro. 571 de fecha 5 de noviembre de 2021 se publica la Proforma del Presupuesto General del Estado aprobada correspondiente al ejercicio económico 2021 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021- 2024.

En este contexto, los supuestos macroeconómicos utilizados en la Programación Presupuestaria Cuatrianual (PPC) 2021-2024, para el año 2021 principalmente se enmarcaron en:

- Crecimiento económico alcanzaría 3,02%, lo que implica un rebote luego de la contracción histórica registrada en el año de pandemia, lo que da cuenta de la recuperación económica.
- Inflación anual promedio cercana al 0% y la de fin de período estaría alrededor del 1,5%, en un contexto marcado por una contracción de la demanda externa.
- Balanza Comercial, expresada en valores FOB, alcanzaría un superávit cercano a USD 5.000 millones, gracias a la recuperación del precio internacional del crudo. El superávit de la Balanza Comercial Petrolera sería aproximadamente 7% del PIB.
- Importaciones no petroleras para el año 2021 tendrían un incremento asociado principalmente a la recuperación económica, reflejada en mayores importaciones de materias primas y bienes de consumo, estimándose así que la Balanza Comercial No Petrolera sería deficitaria en aproximadamente 1,8% del PIB.
- El volumen de producción de crudo podría alcanzar los 177 millones de barriles, en términos fiscalizados (alrededor de 485 mil barriles por día).

Sin embargo, durante el año 2021 ocurrieron varios eventos exógenos que tuvieron efecto directo e indirecto sobre distintas variables macroeconómicas.

En el sector petrolero se registraron pérdidas de producción entre el 11 y 31 de diciembre por el cierre paulatino de los pozos, debido a la suspensión de operaciones en los oleoductos SOTE Y OCP por la erosión regresiva del río Coca. Este particular fue determinante en el incumplimiento de la meta anual; no obstante, se observó una trayectoria favorable en el precio de petróleo que permitió estabilizar el impacto negativo en los ingresos fiscales.

La previsión de crecimiento económico se revisó al alza gracias al éxito del plan de vacunación 9/100 emprendido por el Gobierno Nacional, el incremento de crédito, la recuperación de exportaciones petroleras, el buen desempeño de productos no tradicionales de exportación y el aumento de flujo de remesas.

Las importaciones no petroleras mostraron un crecimiento muy robusto y alcanzaron USD 19.188 millones al cierre del año 2021, es decir, una diferencia de USD 960 millones respecto

⁴ Información tomada del INFORME TÉCNICO No. 10-SCM-MEF-2022, remitido por la Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica mediante Memorando Nro. MEF-SCM-2022-0014-M

a la estimación inicial (USD 18.228 millones). El mayor ritmo de actividad económica y el aumento en el consumo de los hogares explica este crecimiento.

La inflación anual promedio del año 2021 fue 0,14% y la de fin de período alcanzó casi un 2%. Luego de un primer semestre con tasas de inflación negativas, esta condición se muestra como un cambio en la trayectoria de la variable, pues desde la segunda mitad de 2021 se pasó de forma sostenida a niveles de inflación positiva.

En este marco, existieron variaciones entre los supuestos esperados para el año 2021 y las cifras observadas, como se muestra a continuación:

Cuadro 1: Valores estimados (iniciales) y observados 2021, principales variables macroeconómicas

Principales Variables Macroeconómicas	2020	Inicial 2021	Observado 2021	Diferencia Observado - Inicial
Crecimiento del PIB (%)	-7,8	3,02	3,55	0,53
PIB nominal (millones de dólares)	99.291	103.878	105.405	1.527
Inflación anual promedio (%)	-0,34	-0,05	0,14	0,19
Inflación acumulada	-0,93	1,51	1,94	0,43
Importaciones no petroleras (millones de USD FOB)	14.333,76	18.228,48	19.187,98	959,50
Bienes de consumo (millones de USD FOB)	4.116,28	5.105,35	5.132,93	27,58
Materias primas (millones de USD FOB)	5.992,68	7.907,28	9.019,16	1.111,88
Bienes de capital (millones de USD FOB)	4.146,01	5.117,17	4.925,02	-192,15
Diversos (millones de USD FOB)	78,79	98,68	110,86	12,19
Volumen de producción fiscalizada de petróleo (Millones Barriles)	171,75	177,26	168,13	-9,13
Precio promedio de exportaciones de Crudo- Proforma (USD/Barril)	35,62	59,80	61,96	2,17

Notas aclaratorias: Cifras 2020 y Observado 2021 corresponden al cierre del año en referencia.

Fuente: PPC 2021-2024, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y Ministerio de Energía y Recursos no Renovables Banco Central del Ecuador: Información Estadística Mensual (IEM) No. 2040, febrero 2022. La previsión de crecimiento económico 2021 corresponde a la última revisión realizada por el BCE, publicada en noviembre 2021.

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

2.1. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

En esta sección se presenta una visión global respecto al desempeño macroeconómico en el año 2021. Se analizan las principales variables e indicadores macroeconómicos de los cuatro sectores de la economía.

Sector Real

En el año 2021, los principales indicadores del sector real mostraron recuperación, una vez superados los efectos de la pandemia por el Covid-19. En el tercer trimestre del año, la economía creció en 5,6% respecto al mismo trimestre de 2020, luego de una recuperación paulatina de las actividades económicas. La demanda interna se encontró fortalecida por el consumo de los hogares, asociado al mayor acceso a créditos de consumo, aumento del consumo importado y el crecimiento de las remesas provenientes del exterior. La inversión (FBKF) presentó crecimiento, explicado por el buen desempeño en la compra de maquinaria y equipo de transporte. De acuerdo a la última previsión oficial publicada por el Banco Central del Ecuador en noviembre 2021, se prevé que la economía ecuatoriana cierre el año con un rebote del producto de 3,55%; gracias al éxito del plan de vacunación, el incremento de

crédito, la recuperación de exportaciones y el aumento de flujo de remesas impulsaron el consumo final de los hogares y la inversión.

En cuanto a la inflación, la economía ecuatoriana, luego de 12 meses de deflación, presentó valores positivos de inflación a partir de julio de 2021, la inflación anual promedio del año fue de 0,14%, pese a que durante el primer y segundo trimestre se mostró valores negativos de inflación, asociados a la debilidad de la demanda interna.

La incidencia directa del precio de los combustibles hasta noviembre, así como el incremento de los precios de los pasajes urbanos varias ciudades del país incidieron en la variación positiva del índice de precios al consumidor. La inflación anual acumulada a diciembre 2021 fue de 1,94%; se evidencia un incremento de 2,9 pp. con relación a diciembre de 2020 (-0.93%).

Por su parte, el mercado laboral ha mostrado un deterioro en la calidad del empleo respecto a niveles pre pandemia. Sin embargo, a partir de julio de 2021, se observa una mejora paulatina de las condiciones de empleo respecto al 2020. En diciembre de 2021, la tasa participación global (oferta laboral) aumentó a 67,4% (3,1 puntos porcentuales más que en diciembre 2020). La tasa de empleo adecuado aumentó en 3,5 pp, lo que implica que se generaron alrededor de 461 mil nuevos empleos de este tipo y la disminución del desempleo en 0,8 pp con respecto al de diciembre de 2020.

Otra de las variables que presentó una mejora relativa durante el 2021 es la pobreza medida por el ingreso, la cual a diciembre 2021 disminuyó en 5,3 pp con relación a diciembre 2020, alcanzando valores similares a los observados en años previos a la pandemia, lo que da cuenta de un relativo mejoramiento en las condiciones de vida de la población.

Cuadro 2: Principales indicadores del sector Real

Variable	2020	2021	Variación interanual 2020 (en pp.)	Variación interanual 2021 (en pp.)
PIB	-7,8%	3,6%	-7,81	11,35
Inflación anual (fin período)	-0,9%	1,9%	-0,87	2,87
Inflación anual (promedio)	-0,3%	0,1%	-0,61	0,48
Participación global (PEA/PET)	64,3%	67,4%	-1,00	3,10
Desempleo	4,9%	4,1%	1,10	-0,80
Empleo Adecuado**	30,4%	33,9%	-8,44	3,53
Pobreza	33,0%	27,7%	8,00	-5,30

Notas aclaratorias: PIB 2021 corresponde a la previsión revisada por el BCE.

**Lo conforman aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia, trabajan igual o más de 40 horas, perciben ingresos laborales mensuales iguales o superiores al salario mínimo, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría las personas ocupadas que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no están disponibles para trabajar horas adicionales.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Instituto Nacional de Estadística y Censos

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Sector Fiscal

Se observa un resultado del Sector Fiscal favorable en enero – noviembre 2021 respecto al mismo período del año 2019 y 2020. El principal factor fue la recuperación del mercado petrolero y el incremento en la actividad económica, este último elemento también tuvo incidencia en una trayectoria favorable en la recaudación tributaria; no obstante, se observa que la recaudación aún no alcanza los niveles de pre – pandemia.

Cuadro 3: Principales indicadores del sector Fiscal

Al 31 de diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de dólares)

Variables	2019	2020	2021	Variación Interanual 2020	Variación Interanual 2021
Resultado Global del SPNF ene - nov de cada año (1)	-545,3	-3.911,6	1440,3	617,3%	-136,8%
Recaudación Tributaria (Neta)	13.180,8	11.467,8	12.794,6	-13,0%	11,6%
Deuda Pública agregada y otras obligaciones del Sector Público (2)	57.316,9	63.165,1	72.587,0	10,2%	14,9%

Notas aclaratorias: (1) Datos enero - noviembre en el resultado fiscal del SPNF, base devengado, acorde con la nueva metodología publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

(2) 2019 y 2020 datos comparables acorde con la metodología de deuda pública establecida en la Ley de Fomento Productivo 2018. Dato 2021, el cálculo de la deuda se encuentra acorde con la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas 2019.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Respecto a la deuda pública es importante indicar que la normativa que permite determinar su composición ha sufrido de cambios en los últimos años, todo con el fin de mejorar la estadística y comparación a nivel internacional. En este sentido, los datos 2019 y 2020, son comparables y su cálculo se encuentra acorde con la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, atracción De Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; mientras que los datos del 2021 obedecen a la metodología establecida en Ley Orgánica de para el ordenamiento de las Finanzas Públicas. Pese a que las metodologías no son estrictamente comparables se puede mencionar que el saldo se encuentra concentrado en el financiamiento externo, a través de préstamos con multilaterales y bonos emitidos en el mercado internacional.

Sector Monetario Financiero

En el año 2021, el sector Monetario Financiero mostró resultados positivos, una vez superados los efectos de la pandemia por el Covid-19.

Los depósitos del Sistema Financiero Nacional, aunque disminuyeron durante los primeros meses de confinamiento, pudieron recuperarse a partir del último trimestre de 2020, y en 2021 se mantuvieron estables, con un crecimiento promedio de 13,3%, que respondió en parte al buen desempeño del sector financiero popular y solidario, que en 2021 alcanzó altos niveles de liquidez.

Además, durante el año de análisis, los clientes financieros se mostraron más cautos y prefirieron ahorrar mientras superaban la crisis.

Cuadro 4: Principales indicadores del sector Monetario-Financiero

Al 31 de diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Variable	2020	2021	Variación interanual 2020	Variación interanual 2021
Depósitos del SFN	45.631	51.144	11,8%	12,1%
Crédito del SFN	44.326	50.371	2,2%	13,6%
Reservas Internacionales	7.196	7.898	111,8%	9,8%
Tasa de interés activa referencial	8,5%	7,44%	-0,28 pp.	-1,06 pp.
Tasa de interés pasiva referencial	5,89%	5,91%	-0,28 pp.	0,02 pp.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Por su parte, la cartera de créditos logró recuperarse gracias a los altos niveles de liquidez del sistema financiero y por los programas y proyectos emprendidos por la mayoría de entidades del Sistema Financiero Nacional, que permitieron direccionar recursos hacia los segmentos productivo, consumo y microcrédito, los cuales repuntaron en crecimiento durante el 2021.

Otra de las variables que presentó una evolución estable durante 2021 es la reserva internacional, la cual se ha mantenido con saldos superiores a años anteriores. Esto debido en parte a todos los desembolsos de multilaterales recibidos durante el 2021 y también por los ingresos registrados por exportaciones petroleras que responden al incremento de los precios del crudo WTI en los mercados internacionales. Así mismo, en 2021 se pudo observar que el saldo entre giros del y al exterior del sector privado fue menos deficitario que en años anteriores, lo que también contribuyó al sostenimiento de las reservas internacionales.

Sector Externo

En 2021, la balanza comercial total presentó un superávit de USD 2.870,7 millones, USD 536,8 millones menos al superávit de 2020 (USD 3.407,5 millones). Este comportamiento responde, por una parte, a que la balanza no petrolera volvió a su condición estructural deficitaria una vez que las importaciones se recuperaron tras la pandemia; por otra parte, porque el mejor resultado de la balanza petrolera no compensó el saldo deficitario de la balanza sin petróleo.

Las exportaciones totales mostraron un crecimiento del 31,2% (USD 6.343,8 millones) en comparación con 2020 (USD 20.355,4 millones). Este resultado se asocia al aumento de las exportaciones tanto petroleras como no petroleras; dentro de estas últimas, los camarones y productos mineros mostraron un muy buen desenvolvimiento; en cambio banano y plátano tuvo un leve decrecimiento.

De su parte, todos los rubros de las importaciones mostraron un crecimiento sostenido una vez superada la pandemia. La recuperación económica y el aumento del consumo de los hogares explican este resultado.

Cuadro 5: Principales indicadores del sector Externo

Al 31 de diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

	2020 millones USD FOB	2021 millones USD FOB	Variación interanual 2020	Variación interanual 2021
Exportaciones totales***	20.355,4	26.699,2	-8,8%	31,2%
Petroleras ****	5.250,4	8.607,3	-39,5%	63,9%
No petroleras	15.105,0	18.091,9	10,7%	19,8%
Camarón	3.823,5	5.323,3	-1,7%	39,2%
Banano y plátano	3.669,0	3.485,5	11,3%	-5,0%
No tradicionales	6.292,4	7.897,5	18,5%	25,5%
Productos mineros	1.050,6	2.092,1	221,9%	99,1%
Importaciones totales*****	16.947,9	23.828,5	-21,2%	40,6%
Petroleras*	2.599,7	4.656,2	-37,5%	79,1%
No petroleras **	14.348,2	19.172,3	-17,3%	33,6%
Consumo	4.116,3	5.132,9	-16,2%	24,7%
Capital	4.152,0	4.925,0	-22,7%	18,6%
Materia prima	5.992,7	9.019,2	-13,7%	50,5%
Balanza comercial total	3.407,5	2.870,7	315,5%	-15,8%
Petrolera	2.650,7	3.951,0	-41,4%	49,1%
No petrolera	756,8	-1.080,4	-120,5%	-242,8%

Notas aclaratorias:

* Incluye el cambio de metodología para el registro de las importaciones de derivados de petróleo, que consiste en reemplazar al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador -SENAE_ por la empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador -EP Petroecuador- como fuente principal de información de las importaciones de derivados.

** Incluye importaciones de la HJDN (Ministerio de Defensa Nacional).

*** Las exportaciones incluyen estimaciones por subregistro de documentos

**** A partir de 2011, y en el marco de la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 244 de julio 27 de 2010, en las estadísticas de las exportaciones de petróleo crudo, se incluye a la Secretaría de Hidrocarburos (SH), del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables del Ecuador (MRNNR), como nueva fuente de información. Esta entidad es la responsable de proveer información sobre las distintas modalidades de pago que, por concepto de tarifa, reciben las compañías petroleras privadas que operan en el Ecuador, bajo la modalidad contractual de prestación de servicios. Para fines de este cuadro, se incluye el pago en especie destinado a la exportación.

***** El BCE acogiendo las recomendaciones internacionales para el registro estadístico del comercio internacional de mercancías, a partir de la publicación IEM N°1942, ha incluido en el grupo de Bienes de Consumo, las importaciones realizadas desde el año 2011 bajo la modalidad de Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos, cuya fuente de información es el SENAE, las mismas que en este cuadro se suman en las importaciones no petroleras.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Información Estadística Mensual

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

2.2. ANÁLISIS DE COYUNTURA

2.2.1. Contexto General

Existe consenso entre los organismos especializados, como la CEPAL y el FMI, respecto a que el crecimiento económico será más divergente entre los países, pues la pandemia del Covid-19 puso en evidencia e incluso exacerbó las asimetrías entre las economías desarrolladas, por un lado, y las emergentes y en desarrollo, por el otro. Además del margen de maniobra para implementar políticas de mitigación, el avance del proceso de vacunación

se ha convertido en uno de los factores principales que explica la brecha entre las economías. Así, un grupo de países esperaba una mayor normalización de las actividades a finales del año, a medida que avanzara la distribución de vacunas y gracias al apoyo fiscal y monetario adicional (economías avanzadas), y los países que aún enfrentaban un aumento de contagios y número de víctimas por el Covid-19. En este contexto, la recuperación no estaba asegurada incluso en las economías con un alto nivel de vacunación, pues los riesgos relacionados con la velocidad de vacunación y las condiciones financieras derivadas de las expectativas de inflación son factores que pueden afectar el crecimiento.

Entre los principales factores determinantes de este escenario asimétrico, citados por las entidades especializadas están: ritmo desigual en el proceso de vacunación a nivel global; divergencia en las políticas de apoyo fiscal y monetario; nuevas variantes del virus; réplicas o persistencia del shock sufrido en 2020, como por ejemplo, la crisis de logística y los desajustes en la cadena de suministros, desequilibrios transitorios de la oferta y la demanda (cambio en los patrones de gasto y consumo); presiones inflacionarias relacionadas con la pandemia.

De otra parte, la inflación internacional ha sufrido presiones debido a los desajustes entre la oferta y la demanda. En los países desarrollados, los paquetes de ayuda y los estímulos fiscales propiciaron el aumento del consumo privado. En las economías emergentes, incidió el incremento en los precios de los alimentos a nivel mundial, debido a una reducción de la oferta y una recuperación de la demanda global. Así también, la depreciación de las monedas de varios países contribuyó a aumentar los precios de los bienes importados. Sin embargo, en un inicio, para las autoridades de la FED, se trataba de un fenómeno transitorio; se estimaba que la inflación regresaría pronto a los niveles previos a la pandemia por lo que, a pesar de la incertidumbre, no se esperaba un endurecimiento de la política monetaria y las condiciones financieras. Sin embargo, en los últimos meses del año se acentuaron las presiones inflacionarias, lo que llevó a varios bancos centrales a reducir los estímulos monetarios; la FED, aunque no ha tomado la decisión de modificar en la tasa referencial en el corto plazo, ha anunciado una revisión para julio de 2022.

Para el Ecuador, el avance del proceso de vacunación ha sido una variable determinante y un primer paso para la recuperación económica. A mediados de septiembre, Ecuador alcanzó la meta que se había propuesto el Gobierno Nacional de vacunar a 9 millones de personas en 100 días. Al 19 de septiembre, el 62% de la población ya había recibido al menos una dosis; de este total, el 55% de la población contaba con vacunación completa (9,77 millones de personas), porcentaje superado solamente por Chile a nivel regional. Así también, el Ecuador figuró entre los países con mayor ritmo de vacunación.

2.2.2. Sector Real

El análisis del sector real comprende cuatro variables fundamentales:

- 1) Crecimiento económico,
- 2) Nivel de precios en la economía,
- 3) Mercado laboral y,
- 4) Pobreza y desigualdad.

Crecimiento Económico

Desde el primer trimestre de 2021, a partir del relajamiento de las medidas de confinamiento, se observó una recuperación paulatina de las actividades productivas, principalmente en las ramas de construcción, comercio y transporte. En el tercer trimestre del año, se ratifica la senda de recuperación económica; la economía creció en 5,6% respecto al mismo trimestre de 2020, y en 0,5% con relación al segundo trimestre 2021. En este período, se incrementó la demanda interna, el consumo de los hogares alcanzó los niveles de 2019, por efecto de un mayor acceso a créditos de consumo, un aumento del consumo importado y el crecimiento de las remesas provenientes del exterior. Así mismo, la inversión (FBKF) presentó una tasa de variación interanual de 7,8%, explicada por el buen desempeño en la compra de maquinaria y equipo de transporte, lo que conlleva al aumento de los niveles de importación.



Fuente: Banco Central del Ecuador, Información Estadística Mensual
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

De acuerdo a la última previsión oficial publicada por el Banco Central del Ecuador en noviembre 2021, se prevé que la economía ecuatoriana cierre el año con un rebote del producto de 3,55%, gracias al éxito del plan de vacunación, el incremento de crédito, la recuperación de exportaciones y el aumento de flujo de remesas que impulsaron el consumo final de los hogares y la inversión. La tasa de crecimiento de 2021 sería superior a la pronosticada inicialmente.

Nivel de precios en la economía

La inflación mensual de diciembre de 2021 fue de 0,07% y la acumulada de 1,94%. Con estos resultados, la inflación anual promedio del año fue 0,14%. Al analizar las tasas de variación anual, la de diciembre 2021 es similar a la de diciembre 2016 y presenta el valor más alto desde ese año, esta condición se muestra como un cambio en la trayectoria de la variable, es decir en la segunda mitad de 2021 se dejaron de observar variaciones negativas en el nivel de precios de la economía, pasando de forma sostenida a niveles de inflación positiva.

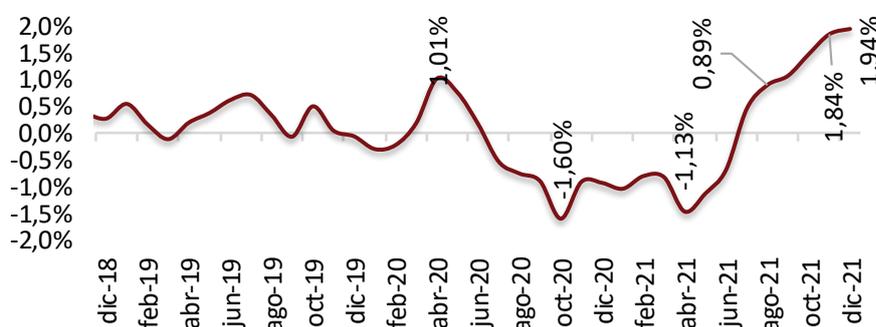
Durante el primer semestre del año, el comportamiento de los precios estuvo asociado a la débil demanda interna a buenos resultados agrícolas que no restringieron la oferta de productos. Las gasolineras extra y súper, cuyos precios se ajustaban a través del sistema de

bandas, se ubicaron en el top cinco de los productos que mayor incidencia tuvieron sobre la variación de precios. Sin embargo, el aumento de los precios de estos productos no tuvo un efecto indirecto sobre el resto de precios de la canasta básica, por ejemplo, los alimentos.

La economía ecuatoriana, luego de 12 meses de deflación, presentó valores positivos de inflación a partir de julio de 2021, relacionados con las divisiones de transporte (principalmente por la gasolina de bajo y alto octanaje y el transporte); salud (medicamentos, gastos hospitalarios y otros servicios); educación (retorno a clases presenciales) y, bebidas alcohólicas, tabaco, y estupefacientes.

En noviembre de 2021, se establecieron precios máximos para la gasolina extra, eco y diésel, a través del Decreto Ejecutivo 231 del 22 de octubre de 2021; mientras que el precio de la gasolina súper se mantuvo liberalizado. Otro factor que incidió en la inflación de los dos últimos meses del año fue el incremento de precios de los pasajes urbanos (trolebús, ecovía y buses alimentadores en Quito (de USD0,25 a USD0,35), y Manta (USD0,30 a USD0,40).

Gráfico 2: Tasa de inflación anual
Año base 2014



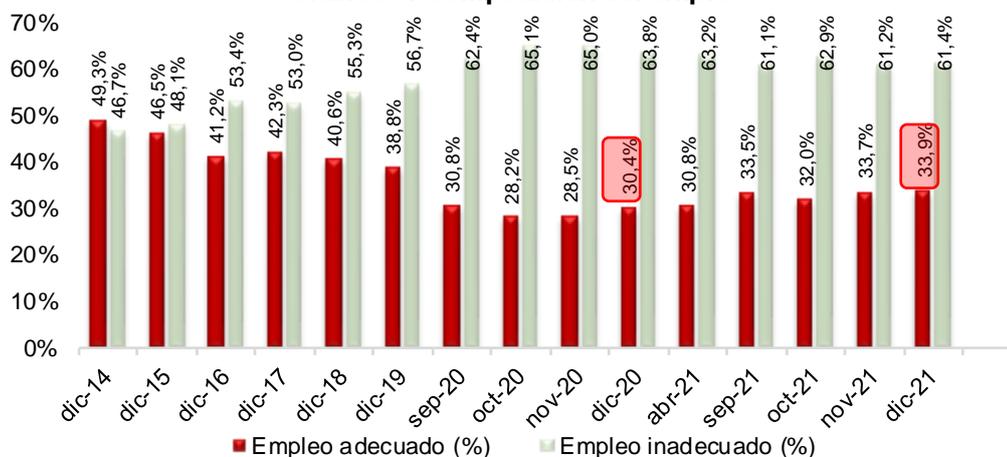
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Mercado Laboral⁵

Pese a las limitaciones en la comparabilidad de las cifras derivadas de las restricciones que impuso la pandemia, se puede inferir que, producto de los efectos del COVID, así como de las medidas de contención, el mercado laboral sacrificó la calidad del empleo. Los resultados de mercado laboral presentados hasta junio 2021 mostraron deterioro en la calidad del empleo respecto a niveles pre pandemia, en tanto existieron incrementos en el desempleo y empleo inadecuado, con el consecuente efecto en el empleo adecuado. En junio de 2021, el desempleo se ubicó en 5,1%, mientras que el empleo adecuado fue de 31,3% y el inadecuado 63%.

⁵ INEC realizó un diagnóstico a todo el proceso de la encuesta y recalculó las estadísticas de mercado laboral y de pobreza por ingresos desde septiembre de 2020 a mayo de 2021, siguiendo la tradicional forma de cálculo, con el objetivo de mantener la comparabilidad de las cifras. El recálculo de los indicadores de empleo y pobreza fueron reportados en una nota técnica (www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Nota_tecnica/202106_Nota_tecnica_ENEMDU.pdf)

Gráfico 3: Composición del empleo



Notas: Diferencia estadísticamente significativa entre dic 2020 y 2021
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

A partir de julio de 2021, se observa una mejora paulatina de las condiciones de empleo respecto al 2020. En diciembre de 2021, la tasa participación global (oferta laboral) aumentó a 67,4% (3,1 puntos porcentuales más que en diciembre 2020). Considerando ese factor, se evidencia una mejora de las condiciones del mercado laboral: aumento de la tasa de empleo adecuado y la subsecuente disminución del empleo inadecuado (sobre todo del empleo no remunerado), del desempleo y de otro empleo no pleno. En efecto, el desempleo (4,1%) se redujo en 0,8 pp respecto a la tasa de diciembre de 2020; la tasa de empleo adecuado presentó una mejora de 3,5 pp (de 30,4% a 33,9%), lo que implica que se generaron alrededor de 461 mil nuevos empleos de este tipo. Sin embargo, al compararlos con los indicadores pre pandemia (por ejemplo 2019), se aprecia que aún no se ha podido recuperar la calidad del mercado laboral.

Cuadro 6: Indicadores del mercado laboral a nivel nacional

Indicadores	dic-18	dic-19	dic-20*	dic-21**
Tasa de participación global (PEA/PET)	65,60%	65,30%	64,30%	67,40%
Tasa de desempleo	3,70%	3,80%	5,00%	4,10%
Tasa de empleo adecuado	40,60%	38,80%	30,40%	33,90%
Tasa de subempleo	16,50%	17,80%	22,90%	23,00%
Tasa de otro empleo no pleno	28,80%	28,00%	28,20%	27,70%
Tasa de empleo no remunerado	9,90%	10,90%	12,70%	10,80%

Notas aclaratorias: (*Existieron cambios metodológicos asociados al tamaño de la muestra, representatividad, metodología de levantamiento y factor de expansión, que producen que no sea estrictamente comparable con los periodos anteriores.

**Comparables de manera oficial a partir de septiembre 2021.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Respecto al empleo público y privado, los resultados de la ENEMDU de diciembre 2021 muestran que del total del empleo nacional el 6,9% se ubica en el sector público y el 93,1% en el privado. Mientras que, del total de asalariados, el 15,8% se ubica en el sector público y

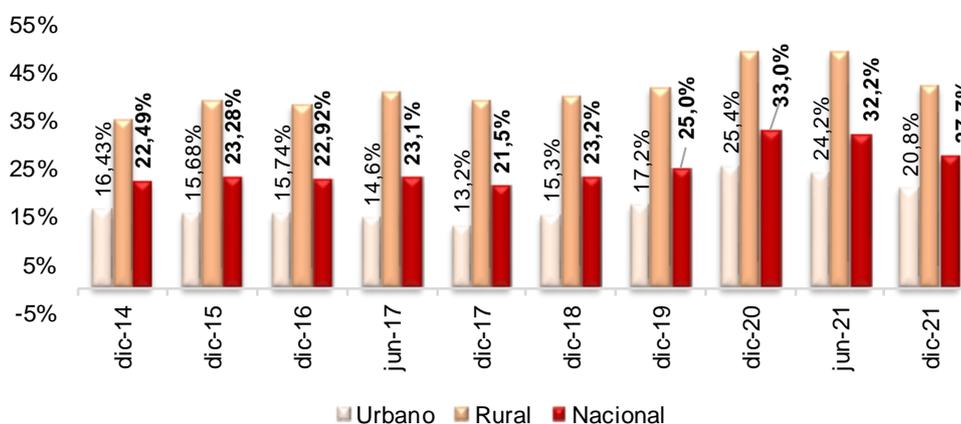
el 84,2% en el privado. En tendencia, se comprueba una reducción de empleo en el sector público.

A nivel nacional se observa una menor tasa de desempleo, similar a la de diciembre 2013 (4,1%)⁶; en ese año, la tasa de desempleo de las mujeres fue de 5,4%, mientras que la de hombres 3,4%, con una brecha de 2 pp. En diciembre de 2021, la tasa de desempleo en mujeres fue de 4,9%, y la de hombres fue de 3,5%, una brecha de 1.4 pp. Este resultado podría sugerir que las mujeres se han logrado insertar de nuevo en el mercado laboral.

Pobreza y desigualdad

En diciembre de 2021, se registró una disminución de la pobreza, medida por el ingreso. A nivel nacional, se ubicó en 27,7% (porcentaje similar al del 2012: 27,3%), es decir, 5,3 pp. menos que en diciembre 2020, lo que da cuenta de un relativo mejoramiento en las condiciones de vida de la población que puede estar asociado con la recuperación del empleo y el ingreso familiar (bonos y transferencias monetarias). A nivel urbano alcanzó el 20,8% y en la zona rural el 42,4%.

Gráfico 4: Pobreza por ingreso



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

La situación se replica en la pobreza extrema, también medida por el ingreso; a nivel nacional se ubicó en 10,5%, mientras que zonas urbanas fue de 5,9% y rurales de 20,3% (Cuadro 7).

Cuadro 7: Indicadores de pobreza a nivel nacional

Indicadores	dic-18	dic-19	dic-20*	dic-21
Pobreza	23,20%	25,00%	33,00%	27,70%
Extrema pobreza	8,40%	8,90%	14,90%	10,50%

Notas aclaratorias: Existieron cambios metodológicos asociados al tamaño de la muestra, representatividad, metodología de levantamiento y factor de expansión, que producen que no sea estrictamente comparable con los periodos anteriores.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

⁶ Año tomado como referencia dado que las series no son estrictamente comparables.

En términos de desigualdad, en diciembre de 2021, el Índice de Gini se ubicó en 0,47; en diciembre 2020, el índice fue de 0,50. La desigualdad es más alta en la zona urbana (0,466) que en la rural (0,426)⁷. Estos valores son similares a los observados en años previos a la pandemia.

2.2.3. Sector Fiscal

Este acápite presenta un resumen de la situación de las finanzas públicas con la última información disponible publicada por las entidades oficiales⁸; el análisis comprende Sector Público no Financiero – SPNF, deuda pública y recaudación tributaria.

Sector Público no Financiero – SPNF

En el período enero-noviembre de 2021, las principales líneas de ingresos presentaron crecimiento. Los ingresos petroleros (69,4%) estuvieron apalancados en la recuperación sostenida del precio del petróleo ecuatoriano, que alcanzó un valor promedio de USD 62,03 por barril, lo cual representó USD 27,2 más que el mismo período del año anterior; mientras que el crecimiento interanual de los ingresos no petroleros (6%), en particular los tributarios (10,1%), se explica por el incremento de recaudación tributaria, en línea con la recuperación de la actividad económica.

En cuanto a los gastos, se mantuvo la política de restricción del gasto permanente (-2%), que se refleja en la reducción del gasto en salarios y transferencias. Cabe mencionar que en 2021 se registró una reducción del gasto por intereses de deuda pública (53,9%); la reducción del servicio es producto de la transacción realizada en la renegociación de deuda en agosto de 2020. En el período de análisis, los intereses representaron el 5,1% del gasto permanente; en el mismo período del año anterior su participación fue de 10%. Esta transacción tuvo un efecto positivo para las finanzas públicas sobre todo por la presión que generaba el pago de intereses dentro del gasto permanente.

Acorde con la estrategia de recuperación económica, el gasto no permanente mostró un significativo crecimiento (25,3%); los activos no financieros del Gobierno Central y de los gobiernos autónomos descentralizados presentaron el mayor incremento (46,2% y 8,7% respectivamente). Al mes de noviembre de 2021, los gobiernos autónomos descentralizados representaron el 68% de los activos no financieros del SPNF, seguido por el Gobierno Central, con el 31%. La participación del Gobierno Central, dentro del total de activos no financieros, presentó un incremento interanual de 9 puntos porcentuales, en detrimento de la participación de los gobiernos autónomos descentralizados.

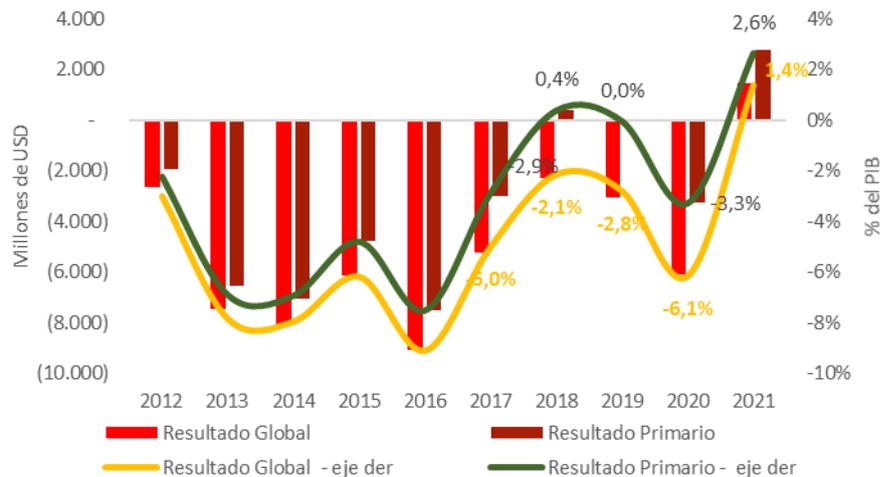
En el período enero-noviembre 2021, el resultado global del SPNF registró un superávit de 1,4% del PIB, respaldado por el incremento interanual de los ingresos totales (21,7%) frente

⁷ Cabe indicar que debido a que los resultados se calculan a partir de una encuesta, es importante conocer el intervalo de confianza de los coeficientes, pues los valores podrían ubicarse en el mismo intervalo y serían estadísticamente "iguales". Por ejemplo, podría ser que el valor de 0,50 se encuentre dentro del intervalo de confianza del año 2019 (0,473). Con lo cual no se podría afirmar que aumentó la desigualdad sino más bien que "se mantiene" o que la variación no es estadísticamente significativa. Al momento, por los cambios metodológicos no se puede verificar los intervalos de confianza.

⁸ Al 28 de marzo de 2022, las estadísticas de finanzas públicas se encuentran actualizadas a noviembre de 2021, de acuerdo con las Estadísticas Fiscales publicadas por el MEF <https://www.finanzas.gob.ec/estadisticas-fiscales-historicas/>.

a un aumento más moderado de los gastos totales (2,8%). Este resultado presenta una recuperación frente al mismo período de 2020 (-6,1 % PIB).

**Gráfico 5: Resultado Global y Primario del SPNF
Enero – noviembre de cada año**



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Financiamiento Público

El 5 de enero del 2022, se informó que a partir de los acuerdos ministeriales No. 96 y 99, del 15 y 22 de octubre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) emitió la Norma técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de deuda pública y su anexo estadístico, la cual determina un cambio sustancial en la elaboración y composición de los boletines de la deuda pública y otras obligaciones.

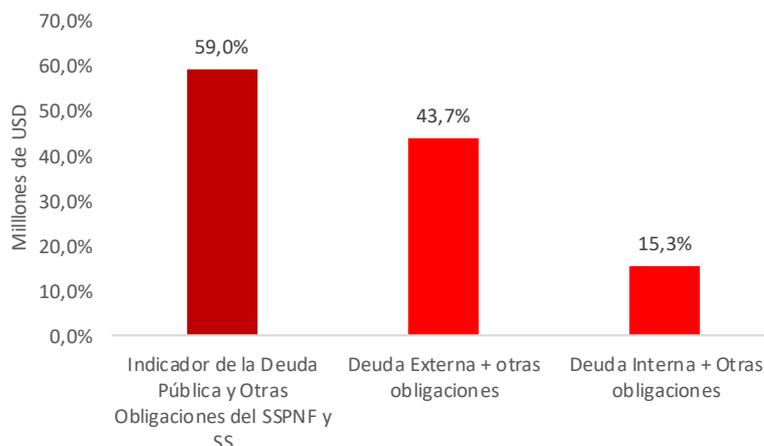
A partir de lo antes señalado, los boletines incluirán la publicación del indicador de deuda y otras obligaciones del Sector Público no Financiero (incluyendo la seguridad social) respecto al PIB, de acuerdo con la definición del Acuerdo Ministerial No. 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación; y, con la Información de la deuda agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado, del Sector Público no Financiero (incluyendo la seguridad social) y del Sector Público Total, en concordancia a lo definido en el artículo 123 del COPLAFIP.

Indicador Deuda Pública y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social⁹

En diciembre de 2021 la deuda pública consolidada y otras obligaciones a nivel del Sector Público No Financiero y seguridad social se situó en 59 % del PIB. El saldo se encuentra concentrado en el financiamiento externo, a través de préstamos con multilaterales y bonos emitidos en el mercado internacional.

⁹ Boletín de deuda pública diciembre 2021, <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/Boleti%CC%81n-Diciembre-2021.pdf>

Gráfico 6: Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado) Diciembre 2021



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Deuda Pública más otras obligaciones por nivel de Gobierno

Al mes de diciembre 2021, la deuda pública agregada del sector público se situó en 68,9 %; mientras que la deuda pública consolidada del sector público fue de 49,8 %. Los organismos internacionales son el principal acreedor externo del país con 45 % del total de deuda externa. Los bonos emitidos en mercados internacionales representan el 39 % de la deuda emitida. FMI y BID son los principales multilaterales acreedores de deuda externa (34 % y 32 %). La CAF tiene una participación del 20%.

Gráfico 1. Saldo de deuda pública agregada (diciembre 2021) Como % del PIB

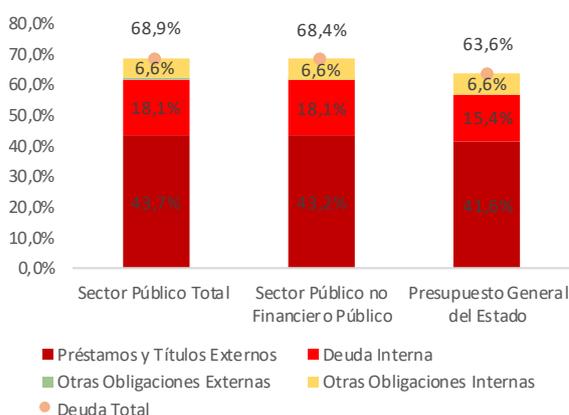
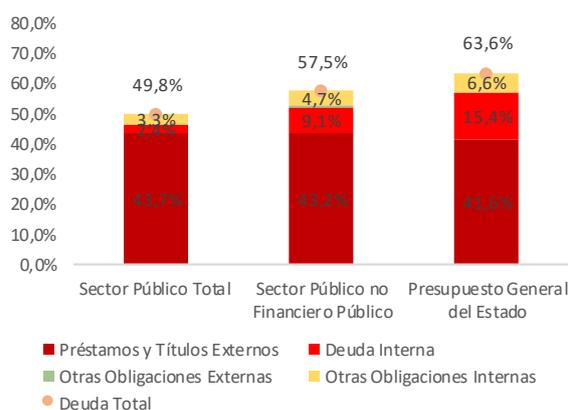


Gráfico 2. Saldo de deuda pública consolidada (diciembre 2021) Como % del PIB



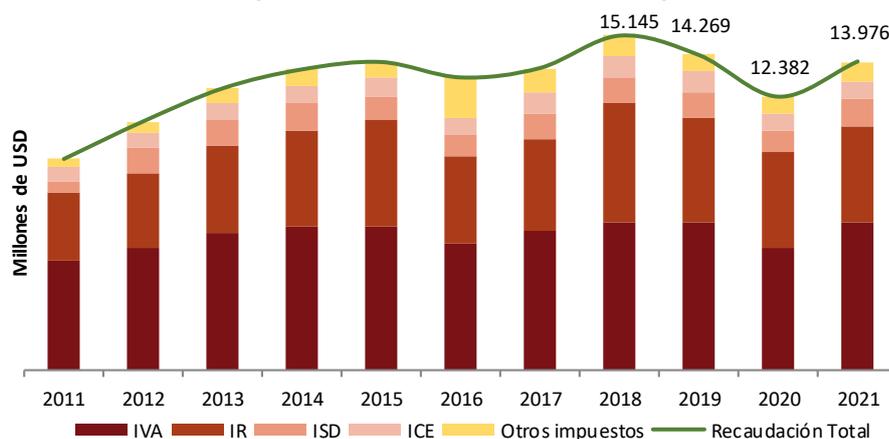
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Recaudación Tributaria

En 2021 la recaudación neta creció interanualmente en 11,6%; incremento explicado tanto por el efecto base del período marzo – junio de 2020 (confinamiento), como por la recuperación de la actividad económica registrada sobre todo en el último trimestre del año.

Sin embargo, al comparar la recaudación neta respecto al 2019, se observa un decrecimiento del 2,9%, que se explica porque la recaudación de impuestos indirectos y renta aún no han recuperado sus niveles pre pandemia.

**Gráfico 7: Recaudación Tributaria Bruta
(Enero – diciembre de cada año)**



Notas aclaratorias: Total de recaudación incluye Notas de Crédito, Compensaciones y TBC's

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

**Cuadro 8: Recaudación Tributaria
(Enero – diciembre de cada año)**

Millones de USD	ene – dic 2019	ene - dic 2020	ene - dic 2021	Variación 2021 vs 2020	Variación 2021 vs 2019
Total Recaudado	14.268,8	12.382,2	13.976,2	12,9%	-2,1%
Total Efectivo	13.480,2	11.741,6	13.039,6	11,1%	-3,3%
Total Neto	13.180,8	11.467,8	12.794,6	11,6%	-2,9%

Notas aclaratorias: Recaudación efectiva, corresponde al valor de recaudación, restando Notas de Crédito y Compensaciones; Recaudación neta corresponde al valor efectivo, descontando los valores de devoluciones de impuestos

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

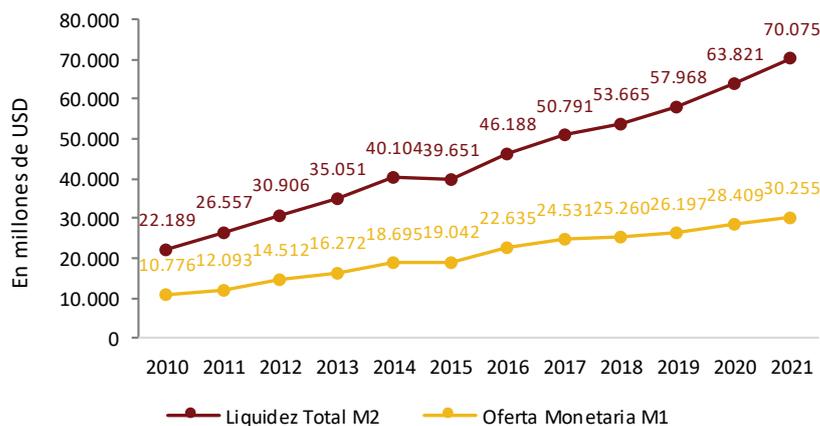
2.2.4. Sector Monetario Financiero

Dentro del análisis del sector monetario y financiero, se considera la evolución de los agregados monetarios, reservas internacionales, captaciones del Sistema Financiero Nacional - SFN y crédito al Sector Privado del SFN.

Agregados Monetarios

Al cierre del año 2021, la liquidez total (M2)¹⁰ en la economía alcanzó los USD 70.075 millones (66,5% del PIB); mientras que la oferta monetaria (M1)¹¹ se ubicó en USD 30.255 millones (28,7% del PIB). Durante el año, la liquidez total registró una tendencia creciente, con un crecimiento interanual promedio de 10%; mientras que la oferta monetaria mantuvo un comportamiento desacelerado debido al bajo crecimiento de las especies monetarias en circulación -EMC-.

Gráfico 8: Evolución de los agregados monetarios



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

En 2021 varios sectores de la economía se reactivaron. Este resultado se vio reflejado en el mayor dinamismo de los depósitos a la vista que, en diciembre de 2021, registraron un crecimiento interanual de 10,8%; los depósitos de ahorros presentaron un crecimiento interanual de 10,2%, mientras que los depósitos a plazo fijo han mantenido una tendencia estable, finalizando el año con un crecimiento de 15%. Por su parte, las EMC redujeron su ritmo de crecimiento; en diciembre 2021, presentaron una variación interanual de 4%, que contrasta con el crecimiento promedio registrado durante 2020 (10,2%). Esta menor preferencia de efectivo está asociada al hecho de que la mayoría de actividades económicas estaban retornando a la normalidad.

Reservas Internacionales (RI)

Al cierre de 2021, las RI se ubicaron en USD 7.898 millones (USD 702 millones más que lo registrado en diciembre de 2020). Este resultado se debe principalmente a los desembolsos recibidos de organismos internacionales, menores salidas de divisas del sector privado, así como a la exportación de hidrocarburos, relacionada con la liberación de embarques y la mejora de los precios del crudo en los mercados internacionales.

¹⁰ M2: Se define como la suma de la oferta monetaria M1 y el cuasidinero, es decir, todos los depósitos y captaciones, que los sectores tenedores de dinero mantienen en el SFN. También se le conoce como dinero en sentido amplio.

¹¹ M1: Se define como la cantidad de dinero a disposición inmediata de los agentes para realizar transacciones; contablemente el dinero en sentido estricto, es la suma de las especies monetarias en circulación, la moneda fraccionaria, los depósitos a la vista y dinero electrónico

Los acontecimientos más relevantes que influyeron en las reservas internacionales durante 2021, se resumen en el siguiente gráfico.

Gráfico 9: Principales acontecimientos de influencia en las RI, 2021

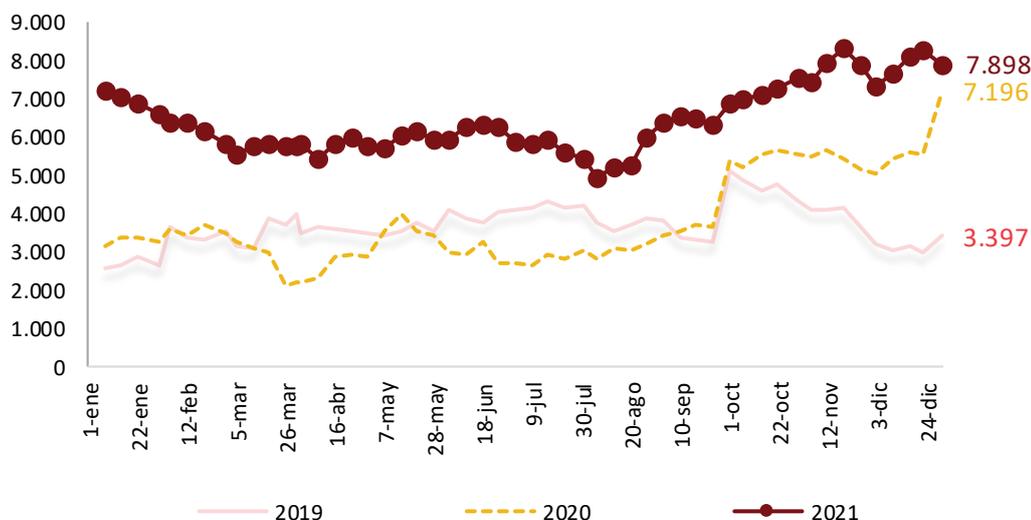


Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

En 2021, las RI se mostraron más estables y con saldos superiores a los registrados durante los dos últimos años. Esto se explica, por una parte, por los desembolsos recibidos de organismos multilaterales; entre los principales: USD 200 millones provenientes del BID que ingresaron a las RI en marzo de 2021; en octubre del mismo año se recibieron USD 308 millones de FLAR, USD 177 millones de BID y USD 800 millones del FMI dentro del Programa de Servicio Ampliado (SAF). En diciembre de 2021, llegaron USD 503 millones de BID, USD 338 millones de Banco Mundial, USD 70 millones de CAF y USD 26,25 millones de BEI. Además, en agosto de 2021 se registró el ingreso de la asignación de DEG por parte del Departamento de Derechos Especiales de Giro del FMI, como apoyo a la liquidez mundial, por USD 948 millones.

Gráfico 10: Evolución semanal de las Reservas Internacionales



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Por otra parte, en 2021, el precio promedio del barril de crudo WTI se ubicó en USD 68, superando el promedio registrado durante los últimos seis años (USD 50,7/barril). Este mayor valor de la exportación de hidrocarburos permitió incrementar las RI. Cabe mencionar que la reducción del volumen de producción petrolera registrado en diciembre 2021, que se originó en la paralización del bombeo de los oleoductos SOTE y OCP, no se ha visto reflejado todavía en una disminución del ingreso de divisas por exportaciones petroleras, pues esto se verá a inicios de 2022, dado que el cobro se realizará entre 30 y 60 días posterior a la fecha de embarque.

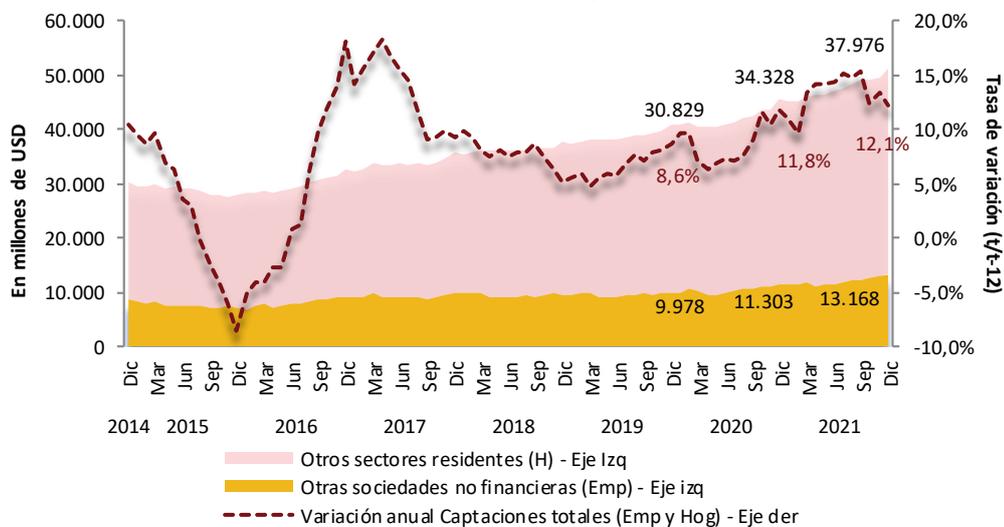
Adicionalmente, en 2021, en episodios puntuales (septiembre), se efectuó la liberalización de facturas de exportación de crudo correspondientes a contratos comerciales con China del año 2020, hecho que influyó positivamente en los ingresos petroleros base caja.

Finalmente, durante el año en análisis, el saldo neto entre giros del y al exterior del sector privado fue negativo, lo que significó una presión de USD 1.073 millones en las RI; sin embargo, este saldo fue menos deficitario que los registrados en años pasados (promedio período 2017-2019: USD -2.221 millones).

Captaciones del Sistema Financiero Nacional-SFN

En diciembre de 2021, el saldo de los depósitos del SFN fue de USD 51.144 millones (crecimiento interanual de 12,1%), impulsado principalmente por los depósitos a plazo fijo (variación interanual de 15%). Por su parte, los depósitos de ahorros registraron un crecimiento de 10,2% y los depósitos a la vista de 10,8%. Este comportamiento podría estar asociado a los desembolsos externos recibidos en los últimos meses de 2021, a la temporada navideña y al pago del décimo tercer sueldo. Además, se debe mencionar que en el año de análisis las personas han preferido el ahorro mientras se superaba la crisis; esto ha incidido en los altos niveles de liquidez registrados en el período posterior a la pandemia.

Gráfico 11: Evolución de las captaciones del SFN

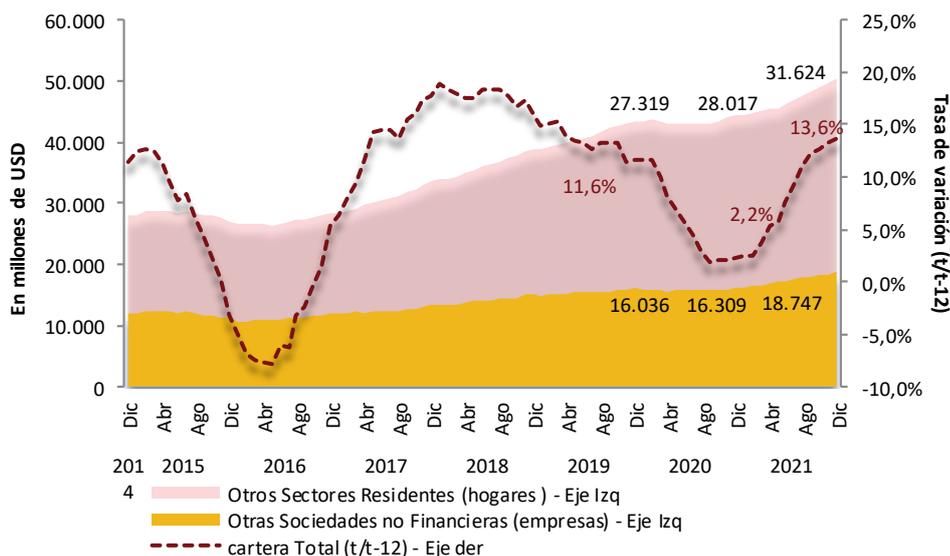


Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Cartera de Créditos Sistema Financiero Nacional –SFN¹² :

A diciembre de 2021, el saldo de la cartera de crédito del SFN fue de USD 50.371 millones, presentando un crecimiento interanual de 13,6%, la tasa más alta registrada durante el año en análisis (crecimiento promedio de 8,3%). Esto se explica por la alta liquidez en el sistema financiero, principalmente del sector financiero popular y solidario, que permitió ampliar la colocación de créditos a lo largo del 2021.

**Gráfico 12: Evolución de la Cartera de Créditos SFN
Evolución Mensual 2014-2021**



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

¹² Cartera de créditos SFN: Comprende la cartera por vencer y vencida (incluye cartera no devenga intereses y cartera vencida).

En 2021, los segmentos de crédito que mostraron mayor crecimiento fueron: el de consumo, el productivo y el microcrédito; segmentos que lograron recuperarse gracias a iniciativas emprendidas tanto por la banca pública como privada durante los últimos meses de 2020 y que siguieron ejecutándose en 2021. Entre los principales programas se pueden citar: el programa de apoyo crediticio “Reactívale Ecuador”¹³ impulsado por el Gobierno Nacional, el programa de promoción del acceso a financiamiento con fines productivos para MIPYMES impulsado por CFN¹⁴ ; además, la CONAFIPS implementó algunos programas como: Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo, Programa de Inclusión Financiera a través de cooperativas de ahorro y crédito, con enfoque de género y negocios verdes, Programa de Fomento y Finanzas Populares y Financiamiento del Sector Mipymes de la EPS, a través de cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1 y 2. Por su parte, la banca privada creó productos financieros direccionados a PYMES, como los proyectos para innovación tecnológica a cargo de Banco Guayaquil y el producto financiero “Contigo Avanzamos”, otorgado por Banco Bolivariano; en cuanto a las instituciones financieras de la EPS, la Cooperativa Alianza del Valle creó el producto “Crédito inmediato 100% online, sin la firma de ningún documento”. Todas estas iniciativas han contribuido a dinamizar el crédito y reactivar el aparato productivo.

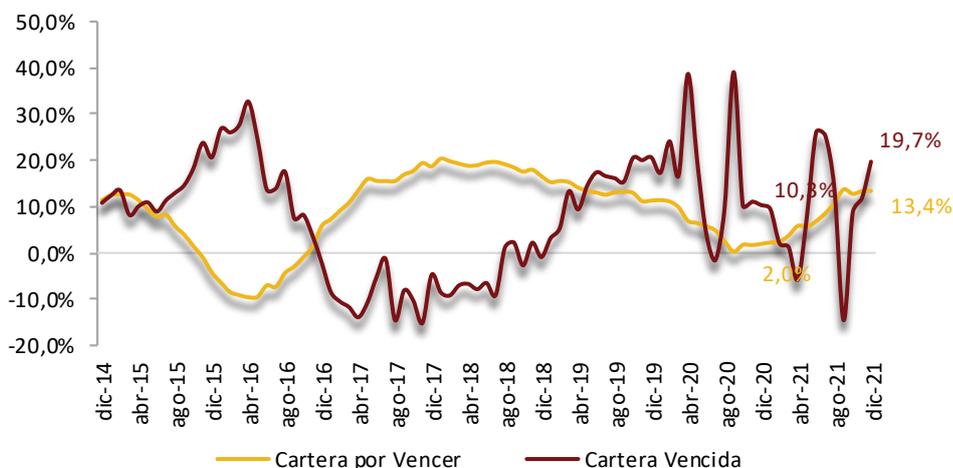
De otro lado, la evolución de la cartera vencida (Gráfico 15), muestra el efecto de las resoluciones emitidas en 2020 por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera¹⁵ . En mayo 2021, la cartera vencida comenzó a incrementar, dado que estaba por finalizar el plazo establecido en la resolución No. 609-2020-F, emitida el 28 de octubre de 2020, que establecía que las operaciones de crédito que no hubieran sido canceladas en los plazos de vencimiento, pasarían a la cartera vencida a los 61 días y disponía la modificación temporal de los porcentajes de provisiones y días de morosidad para atenuar el riesgo de crédito. Estas medidas debían regir hasta el 30 de junio de 2021; sin embargo, el 14 de mayo se emitió la Resolución No. 663-2021, con la que se amplió el plazo hasta el 31 de diciembre de 2021. Al acercarse nuevamente la fecha de vencimiento de la regulación, el 30 de diciembre de 2021 se emitió una nueva resolución (JPRF-F-2021-008) que amplió el plazo hasta el 30 de junio de 2022. En este sentido, se esperaría que la trayectoria de la cartera vencida cambie en los siguientes meses, una vez que se cumpla el nuevo plazo establecido en la regulación.

¹³ Consistió en la creación de un fondo conformado por recursos otorgados por multilaterales que fueron direccionados a través del sistema financiero para impulsar a las MIPYMES, con plazos de hasta tres años, seis meses de gracia y tasas de interés de hasta el 5%.

¹⁴ La CFN accedió a un préstamo por USD260 millones con el objetivo de promover el acceso a financiamiento con fines productivos para las micro, pequeñas y medianas empresas.

¹⁵ Resoluciones No. 568-2020-F y 569-2020-F que establecen el diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias de las entidades del sector financiero popular y solidario, de la banca pública y privada, sin generar costos adicionales ni comisiones para el cliente. La primera resolución fue derogada mediante la resolución No. 587-2020-F emitida el 02 de julio, mientras que la segunda resolución fue modificada mediante la resolución No. 588-2020-F. Además, se emitió la resolución No. 582-2020-F para ampliar los plazos en los que las operaciones no canceladas a tiempo pasen a la cartera vencida. Sin embargo, esta última resolución se deroga para ser reemplazada por la resolución No. 609-2020-F.

**Gráfico 13: Cartera por Vencer y Cartera Vencida
Tasas de variación interanual (Evolución 2014 – 2021)**



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

En este contexto, es necesario realizar un monitoreo permanente del comportamiento del crédito, los depósitos y la cartera vencida, con el fin de generar alertas oportunas. Además, es importante mantener el seguimiento de las regulaciones que pudiera emitir la Junta, dado que estas han cambiado de manera temporal las cuentas de los balances financieros y solo después de junio de 2022 se podrá conocer la evolución real de todo el sistema.

2.2.5. Sector Externo

El análisis que sigue se enfoca en las principales variables del sector externo de la economía: balanza de pagos, balanza comercial y riesgo país.

Balanza de Pagos

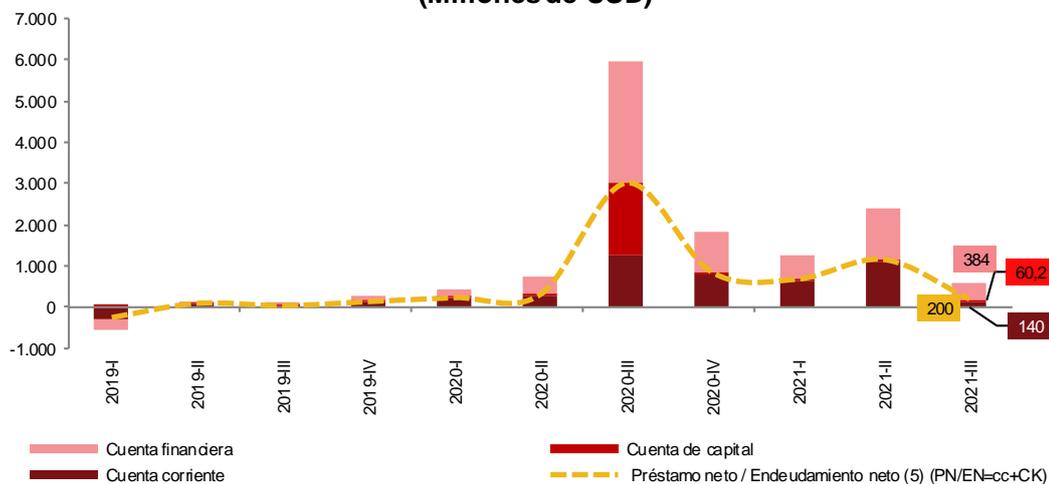
Al tercer trimestre 2021, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos presentó un superávit equivalente al 1,8% del PIB. En este resultado influyeron los saldos positivos de la Cuenta Bienes (USD 2.226 millones) y del Ingreso Secundario (USD 2.771 millones) por el incremento de las remesas de los trabajadores, los cuales compensaron los saldos deficitarios de la Cuenta Servicios (USD -1.821 millones) y del Ingreso Primario (USD -1.244 millones). La cuenta financiera tuvo un balance positivo de USD 2.223 millones, equivalente al 2,1% del producto; en este resultado influyeron la renegociación (títulos de deuda), la reducción de préstamos, créditos y anticipos comerciales, así como la asignación de derechos especiales de giro por parte del FMI, como parte del apoyo a la liquidez global.

Las exportaciones totales presentaron un aumento, debido a la recuperación de las petroleras, tanto en volumen como en valor (mayor precio del crudo nacional); las no petroleras también crecieron, gracias al desempeño de productos tales como camarón, cacao y minería. De su parte, las importaciones mostraron una fuerte recuperación, relacionada con el aumento de la actividad económica y de la demanda interna.

Dentro de la cuenta de servicios, se registró un fuerte aumento en la cuenta Viajes con respecto al tercer trimestre 2020; no obstante, la recuperación en el turismo receptivo (exportación de servicios) no compensó el fuerte crecimiento del turismo emisor (importación), debido por una parte, a las menores restricciones de movilidad impuestas para frenar los contagios de Covid-19 en Europa y Estados Unidos que impulsó los viajes para vacunación (primeros dos trimestres 2021) y con el verano en el Hemisferio Norte (tercer trimestre), y por otra, a un componente asociado con el aumento de los flujos migratorios de residentes que salen del país.

La cuenta transporte refleja un fuerte incremento en las importaciones, asociado al aumento de los costos de fletes y seguros, derivado de la pandemia y la sobredemanda china. De su parte, la cuenta ingreso secundario registró superávit (USD 2.771 millones) explicado por el mayor flujo de remesas recibidas de trabajadores migrantes, a partir de la reapertura y recuperación económica en Europa y Estados Unidos.

Gráfico 14: Evolución trimestral de la Balanza de Pagos (Millones de USD)



Fuente: Banco Central del Ecuador

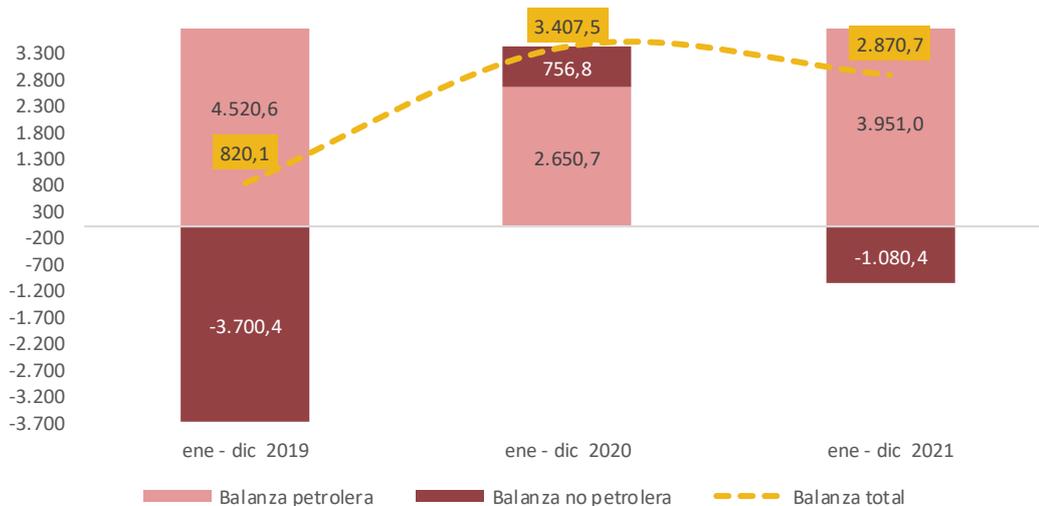
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Balanza Comercial¹⁶

Al cierre del año 2021, el saldo de la balanza comercial total presentó un superávit de USD 2.870,7 millones (equivalente al 2,7 % del PIB). El resultado positivo de la balanza petrolera (USD 3.951 millones) fue mayor en USD1.300 millones al registrado en 2020, gracias al aumento de los precios del barril de crudo ecuatoriano que logró compensar la contracción en los volúmenes de producción de crudo durante al año anterior y, en particular, en diciembre por la rotura de los oleoductos que transportan el crudo, producto de la erosión regresiva del río Coca.

¹⁶ Fuente: BCE, IEM 2039: enero 2022, con corte a diciembre de 2021

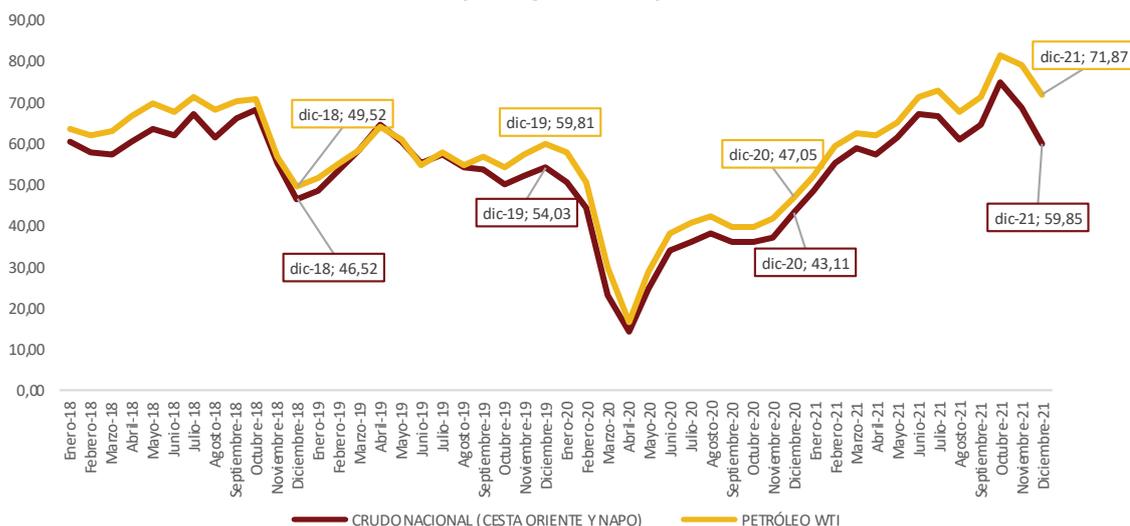
Gráfico 15: Balanza comercial acumulada, enero – diciembre de cada año (Millones de USD FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

En 2021, el precio internacional del crudo marcador mostró una tendencia al alza durante gran parte del año; en octubre alcanzó un promedio de USD 81,36 por barril, el valor más alto alcanzado desde 2014; a partir de este mes, se dio un cambio de tendencia, llegando a diciembre a un precio promedio de USD 71,87 por barril. Un comportamiento similar se observó en el precio del crudo nacional (cesta Oriente y Napo) que pasó de USD 74,80 por barril en octubre a USD 59,85 por barril en diciembre Gráfico 18).

Gráfico 16: Evolución precio del Crudo WTI y canasta nacional (Oriente y Napo) (USD por barril)



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

La balanza comercial no petrolera, que en 2020 registró por primera vez desde la adopción de la dolarización un superávit comercial, en 2021 volvió a presentar un déficit estructural, equivalente USD 1.080,4 millones. Esto se explica porque el aumento de las exportaciones no petroleras (19,8%) no compensó al fuerte incremento de las importaciones sin petróleo (33,6%).

Los bienes primarios, sobre todo productos mineros, café, camarón, atún y pescado, tabaco en rama y flores, fueron los que más crecieron; llegaron a totalizar USD 8.810 millones, gracias al aumento en el volumen exportado; productos como banano y plátano y madera registraron contracción. Por su parte, la exportación de productos industrializados alcanzó USD 4.213 millones; manufactura de papel y cartón, otros elaborados del mar, manufactura de cuero, plástico y caucho, harina de pescado y otras manufacturas de metales presentaron mayor crecimiento.

Las importaciones no petroleras, en cambio, mostraron crecimiento en todos los rubros, comportamiento asociado a la reactivación de la economía ecuatoriana y al aumento del consumo de los hogares. En efecto, el valor de las importaciones de bienes de capital se incrementó en 18,6%, las de bienes de consumo en 24,7% y las materias primas (donde se registran las importaciones de vacunas) aumentaron en 50,5%, en el año analizado. Los bienes de capital para la agricultura, bienes de consumo duradero y materias primas para la industria marcaron el resultado con aumentos superiores al 25%.

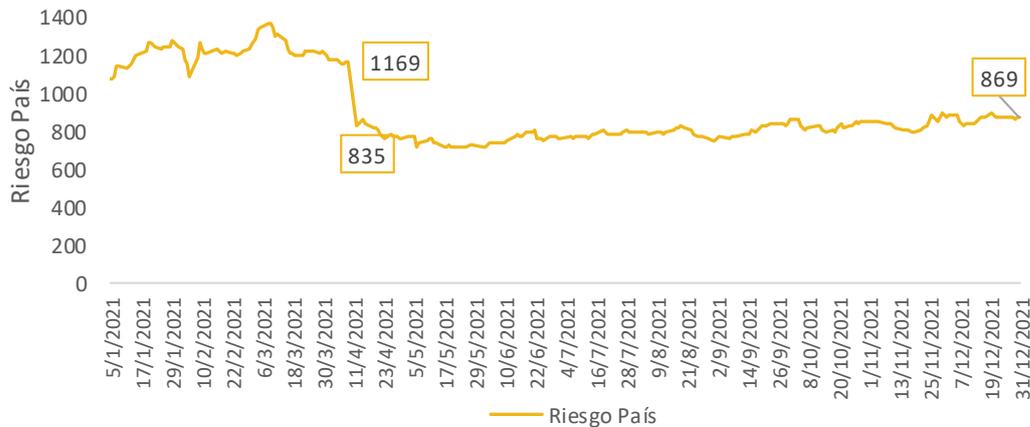
La trayectoria del Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real en 2021 ha tendido hacia la depreciación, lo que en principio habría contribuido a mejorar la posición competitiva de las exportaciones ecuatorianas no petroleras en el mercado internacional. Sin embargo, a esta trayectoria se la puede dividir en dos periodos; ente enero y mayo mantuvo una tendencia sostenida a la depreciación; pero en los siguientes meses, aunque el ITCR continuó depreciándose, mostró un comportamiento desacelerado. Entre los factores de incidencia, el nivel de precios doméstico fue el que más aportó a la depreciación. En efecto, en Ecuador, la tasa de inflación en 2021 fue inferior a las de los principales socios comerciales.

Riesgo País (EMBI)

Este indicador se mantuvo al alza desde mediados de septiembre de 2020; el 08 de marzo de 2021, cerró en 1.369 puntos, debido a la incertidumbre sobre la aprobación del proyecto de Ley de Defensa de la Dolarización en la Asamblea Nacional. A mediados de abril, el índice mostró un cambio en nivel; efectivamente, el 12 de abril, el riesgo país se redujo 345 puntos, (equivalente a 30%), en una sola jornada y alcanzó los 824 puntos básicos. Esta reducción se alcanzó luego de que dieran a conocer los resultados de las elecciones presidenciales de segunda vuelta que dieron como ganador al candidato Guillermo Lasso. Por otro lado, el 22 de abril del 2021, la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Defensa de la Dolarización; desde el día previo a esta aprobación, el EMBI acumuló una disminución de 48 puntos, cerrando el viernes 23 de abril en los 760 puntos.

El lunes 24 de mayo, el riesgo país registró de nuevo un descenso, ubicándose en 714 puntos básicos, el valor más bajo del año 2021. A partir de este evento, el indicador se ha estabilizado alrededor de los 800 puntos; al 31 de diciembre el EMBI registró 869 puntos básicos.

Gráfico 17: Evolución del riesgo país (EMBI)



Fuente: Bloomberg

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

A nivel internacional, hay algunos factores que podrían haber influido en esta trayectoria. El principal es la tendencia al alza del precio internacional del barril de petróleo, relacionada con la recuperación económica global y china, en particular; la aprobación del Senado de EE.UU. de un paquete de estímulos fiscales por USD 1,9 billones; así también, el acuerdo a nivel técnico alcanzado por la República con el Fondo Monetario Internacional y la consecuente aprobación del programa de Servicio Ampliado (SAF).



Resultados de la Ejecución del Presupuesto General del Estado

La ejecución del Presupuesto General del Estado en el período enero-diciembre 2021 se fundamenta en las políticas establecidas por el Gobierno Nacional dentro del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 vigente, enmarcado en la reactivación de la economía, la cual ha evidenciado un inicio del proceso de recuperación gracias a los avances en el programa de vacunación, reflejándose en un mayor crecimiento que es un verdadero desafío para el país, así como el reordenamiento de las cuentas públicas precautelando la salud de los ecuatorianos y al mismo tiempo manteniendo criterios de sostenibilidad fiscal.

Durante el ejercicio fiscal 2021 el Gobierno Nacional estableció y ejecutó diferentes políticas enmarcado en los siguientes ejes del Plan de Creación de Oportunidades entre ellas:

- Consolidación fiscal y estabilidad monetaria
- Igualdad de oportunidades y protección social
- Empleo y reactivación productiva
- Manejo eficiente y transparente de recursos

Políticas que se reflejan en acciones para atender la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, con el plan de vacunación 9/100, el cual influyó positivamente en la recuperación económica, por el incremento en las ventas y por ende de la recaudación de impuestos. De otro lado, la reducción del gasto corriente, disminución del tamaño del Estado, sin dejar de atender a la población vulnerable del país, a través de la implementación de una Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición y el Plan Estratégico para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

3.1. RESUMEN GENERAL

Ejecución

Conforme lo determina el Art. 295 de la Constitución y el Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, para el ejercicio fiscal 2021 rigió el presupuesto prorrogado, en este sentido, al 31 de diciembre de 2020 el presupuesto codificado totalizó USD 32.080,36 millones, valor que pasó a ser el presupuesto inicial prorrogado para el ejercicio fiscal 2021 conforme lo estipula la normativa legal vigente.

Mediante Registro Oficial 571 del 5 de noviembre de 2021 se publica el Presupuesto General del Estado 2021 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021-2024, en este contexto el presupuesto aprobado para el año 2021, entra en vigencia en el mes de noviembre con USD 32.948,64 millones.

En este contexto, el Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2021 (presupuesto inicial) ascendió a USD 32.948,64 millones, que representó el 33,90% del PIB¹⁷, (incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y Financiamiento Público), en tanto que

¹⁷ PIB Proforma 2021 USD 103.877,86 millones.

el codificado totalizó USD 35.218,91 millones, que representó el 33,41% del PIB¹⁸, con un incremento de USD 2.270,27 millones¹⁹.

La crisis sanitaria provocada por el COVID- 19 persiste en Ecuador y el mundo, incluso grandes economías han enfrentado duras recaídas después de que aplicaron medidas eficaces y de gran alcance para hacer frente a la propagación de la enfermedad y mitigar sus efectos adversos en la economía y el mercado laboral. La ejecución de planes de vacunación masivos en su población, acompañado de otras estrategias consiguieron la reactivación de las actividades económicas incluyendo el turismo.

No obstante, la aparición de nuevas cepas y la sensación de confianza que redujo los cuidados en la población, han ocasionado la aparición de nuevos brotes de la enfermedad que se han propagado incluso con más velocidad que el virus original.

En este contexto y ante la fragilidad de la recuperación económica en la región y el mundo, el establecimiento en el mediano plazo de estrategias para mitigar los efectos sociales, productivos y económicos negativos de la pandemia es un reto de las economías latinoamericanas para mantener los niveles de gasto público frente a la pandemia y fortalecer la sostenibilidad fiscal.

En el caso de Ecuador, la ejecución del plan de vacunación 9/100 ha tenido un impacto positivo en las finanzas públicas, al cierre del año 2021 con el incremento de los ingresos.

El incremento de USD 2.270,27 millones en el Presupuesto General del Estado, es producto de los ingresos provenientes del financiamiento público por USD 2.355,95 millones, especialmente provenientes de Gobiernos Multilaterales por USD 1.746,50 millones; así como del incremento en los ingresos productos de los Impuestos con un valor neto de USD 667,17 millones, como resultado de la política del nuevo Gobierno con el plan de vacunación 9/100, lo cual influyó en la recuperación económica, por lo que las ventas y la recaudación de impuestos se incrementaron durante el año 2021; además de los ingresos de las transferencias o Donaciones Corrientes con un incremento neto de USD 576,98 millones, producto de las transferencias de las empresas públicas y de exportación de derivados de petróleo.

Ingresos

Los ingresos iniciales del Presupuesto General del Estado en el ejercicio fiscal 2021 ascendieron a USD 32.948,64 millones y presentaron la siguiente desagregación: USD 20.899,16 millones ingresos corrientes, con una participación del 63,43%; seguido por recursos provenientes del financiamiento público con USD 9.895,14 millones y 30,03% de participación, finalmente los ingresos de capital con USD 2.154,33 millones que representaron el 6,54% del total de los ingresos. Si comparamos con el presupuesto inicial del 2020, existe una disminución del 12,38%.

En cuanto a los ingresos codificados ascendieron a USD 35.218,91 millones que, comparados con igual periodo del 2020, refleja un incremento del 9,78%. Del presupuesto codificado, los ingresos corrientes participan del 63,06% con el valor de USD 22.210,05 millones, seguido de los ingresos de financiamiento con USD 11.041,07 millones que le corresponde la

¹⁸ PIB Provisional a diciembre de 2021 USD 105.404,63 millones BCE

¹⁹ Información contenida en el Informe de modificaciones del Presupuesto General del Estado, enero – diciembre 2021 (https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/informe_de_modificaciones_pge_2021-1.pdf)

participación del 31,35%; y, los ingresos de capital que alcanzan una participación del 5,59% con USD 1.967.79 millones.

Los ingresos devengados al concluir el ejercicio fiscal 2021 ascendieron a USD 31.421,21 millones, lo que refleja una variación del 5,35% frente al mismo periodo del ejercicio 2020 el cual registró un monto de USD 29.826,26 millones.

Cuadro 9: Principales orígenes de ingresos del PGE / por Naturaleza económica
Al 31 de diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

INGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN 2020/2021	% PARTICIPACIÓN PIB
	2020	2021			
Impuestos: A IVA, la Renta Global, arancelarios a la importación y a la salida de divisas	10.758,00	11.919,35	37,93%	10,80%	11,31%
Tasas: Otras tasas; contribuciones de las compañías, entidades financieras y seguros; sobre nóminas de empresas privadas y públicas; inscripciones, registros y matrículas; Concesiones en el sector de las telecomunicaciones; prestación de servicios; permisos, licencias y patentes.	951,20	1.704,93	5,43%	79,24%	1,62%
Ventas de otros servicios técnicos y especializados.	16,92	20,15	0,06%	19,04%	0,02%
Rentas Inversión y multas: Utilidades de empresas y entidades financieras públicas	205,34	148,16	0,47%	-27,85%	0,14%
Transferencias: De empresas públicas; participaciones corrientes en los ingresos petroleros; de exportaciones de derivados de petróleo; de excedentes de empresas públicas; de venta anticipada de derivados de petróleo; y, del sector privado financiero.	3.578,45	5.842,65	18,59%	63,27%	5,54%
Subtotal Principales Ingresos Corrientes	15.509,91	19.635,24	62,49%	26,60%	18,63%
Otros Ingresos Corrientes	2.601,91	2.624,70	8,35%	0,88%	2,49%
Total Corriente	18.111,82	22.259,94	70,84%	22,90%	21,12%
Venta de activo no financieros: Terrenos	9,47	14,78	0,05%	56,14%	0,01%
Recuperación de inversiones y de recursos públicos: Del sector privado	6,22	18,13	0,06%	191,56%	0,02%
Transferencias o donaciones de capital e inversión: De exportaciones directas de petróleo; margen de soberanía de exportaciones directas de petróleo; de regalías de petróleo; de la venta anticipada de petróleo; Donaciones de capital del sector privado no financiero; y, transferencias del sector privados no financiero.	523,71	1.866,88	5,94%	256,47%	1,77%
Subtotal Principales Ingresos de Capital	539,39	1.899,79	6,05%	252,21%	1,80%
Otros Ingresos de Capital	25,94	22,47	0,07%	-13,37%	0,02%
Total Capital	565,33	1.922,26	6,12%	240,02%	1,82%
Derechos Especiales de Giro asignados por el Fondo Monetario I	-	948,55	3,02%	-	0,90%
Bonos del Estado colocados en el Mercado Nacional e Internaci	3.400,63	2.442,82	7,77%	-28,17%	2,32%
De Organismos Multilaterales	7.358,49	3.221,24	10,25%	-56,22%	3,06%
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	118,52	368,56	1,17%	210,95%	0,35%
Subtotal Principales Ingresos de Financiamiento	10.877,64	6.981,16	22,22%	-35,82%	6,62%
Otros Ingresos de Financiamiento	271,46	257,84	0,82%	-5,02%	0,24%
Total de Financiamiento	11.149,10	7.239,00	23,04%	-35,07%	6,87%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	29.826,26	31.421,21	100,00%	5,35%	29,81%

Notas: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

El grupo 11 Impuestos incluye el valor devengado por el MIDUVI correspondiente a predios rurales.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Al comparar los ingresos devengados del ejercicio fiscal 2021 con el ejercicio fiscal 2020, se evidencia que los ingresos de capital registran el mayor incremento de 240,02%, es decir pasaron de USD 565,33 millones en 2020 a USD 1.922,26 millones en 2021; en tanto los ingresos de financiamiento se redujeron en 35,07% con el valor de USD 3.910,10 millones, corresponde especialmente al proceso de depuración y regularización de los saldos de desembolsos de financiamiento utilizados vía manejo de liquidez, pero no asignados a proyectos codificados en el PGE, como se manifestó en el Justificativo de la Proforma del PGE del año 2021.

En cuanto a los ingresos corrientes devengados, éstos alcanzaron USD 22.259,94 millones con una participación del 70,84% del total de ingresos devengados del ejercicio fiscal 2021 y presentan un incremento del 22,90% respecto al ejercicio fiscal 2020, donde ascendieron a USD 18.111,82 millones.

En cuanto a los ingresos de financiamiento, éstos provinieron mayoritariamente de Organismos Multilaterales, tales como los USD 948,55 millones de DEG del Fondo Monetario Internacional y de Bonos colocados en el Mercado Nacional e Internacional.

Egresos

El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los egresos del Estado, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados de acuerdo al artículo 292 de la Constitución de la República.

Durante el ejercicio fiscal 2021, se realizaron incrementos netos en el gasto por USD 2.270,27 millones²⁰, destinados principalmente a cubrir gastos por Derivados de Hidrocarburos para la Comercialización Interna.

En este contexto, al concluir el ejercicio fiscal 2021, los egresos devengados ascendieron a USD 31.204,58 millones, evidenciándose una variación de 4,07% respecto al ejercicio fiscal 2020, donde los egresos devengados ascendieron a USD 29.983,13 millones.

A continuación, se detallan los egresos por naturaleza económica y se presenta un comparativo de los recursos devengados al cierre del ejercicio fiscal 2021 con igual período del ejercicio fiscal 2020:

²⁰ Información contenida en el Informe de modificaciones del Presupuesto General del Estado, enero – diciembre 2021 (https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/informe_de_modificaciones_pge_2021-1.pdf)

Cuadro 10: Principales destinos del gasto público
Al 31 de diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PRINCIPALES DESTINOS DE GASTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN 2020/2021	% PARTICIPACIÓN PIB
	2020	2021			
Gastos en personal (Ministerios de Educación, Salud Pública y Defensa Nacional; Policía Nacional y Consejo de la Judicatura)	6.278,61	5.930,33	19,00%	-5,55%	5,63%
Financiamiento de Derivados Deficitario (CFDD)	3.186,10	4.514,82	14,47%	41,70%	4,28%
Egresos Financieros	2.084,48	1.973,79	6,33%	-5,31%	1,87%
Bono de Desarrollo Humano, Pensión Adultos Mayores, Pensión para personas con capacidades especiales, Bono Joaquin Gallegos Lara, Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio y Bono por Emergencia Sanitaria	804,39	485,75	1,56%	-39,61%	0,46%
Transferencias a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ESSPOL)	2.336,31	2.587,72	8,29%	10,76%	2,46%
Subtotal Principales Gastos Corrientes	14.689,90	15.492,40	49,65%	5,46%	14,70%
Otros gastos corrientes	4.673,28	4.697,59	15,05%	0,52%	4,46%
Total gasto corriente	19.363,18	20.189,99	64,70%	4,27%	19,15%
Proyectos de Inversión sin considerar Bonos	1.832,35	2.434,21	7,80%	32,85%	2,31%
Transferencias o Donaciones de Inversión: Bono de Desarrollo Humano, Pensión Adultos Mayores, Pensión para personas con capacidades especiales, Bono Joaquin Gallegos Lara, Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio.	225,19	756,17	2,42%	235,79%	0,72%
Total Inversión	2.057,55	3.190,37	10,22%	55,06%	3,03%
Transferencias a GADs	2.664,75	3.110,99	9,97%	16,75%	2,95%
Transferencias a Empresas Públicas y Financieras Públicas	115,46	134,12	0,43%	16,17%	0,13%
Otros gastos de Capital	948,27	324,89	1,04%	-65,74%	0,31%
Total gasto de capital	3.728,47	3.570,00	11,44%	-4,25%	3,39%
Obligaciones de deuda pública	4.445,65	3.623,83	11,61%	-18,49%	3,44%
Obligaciones de ejercicios anteriores y otros pasivos	64,96	145,97	0,47%	124,70%	0,14%
Venta anticipada de petróleo	206,08	63,92	0,20%	-68,99%	0,06%
Subtotal Principales Gastos de Aplicación del Financiamiento	4.716,69	3.833,72	12,29%	-18,72%	3,64%
Otros gastos financiamiento	117,24	420,50	1,35%	258,68%	0,40%
Total gasto de aplicación del financiamiento	4.833,93	4.254,21	13,63%	-11,99%	4,04%
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	29.983,13	31.204,58	100,00%	4,07%	29,60%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Durante el ejercicio fiscal 2021, los egresos corrientes devengados representaron el 64,70% (USD 20.189,99 millones) del total del gasto y responde en su mayor parte a las remuneraciones de los sectores educación, salud, policía nacional, defensa nacional y justicia, que representa el 72,17% del total de los gastos en personal del PGE; además consta el valor de USD 4.514,82 millones para el financiamiento de importación de derivados deficitarios (CFDD), donde el grupo 53 participa del 99,41% de la CFDD. En cuanto a las transferencias o donaciones corrientes, estos recursos se destinaron principalmente para el pago a beneficiarios de bonos (Desarrollo humano por USD 229,83 millones, pensión de adultos mayores por USD 164,94 millones, pensión para personas con capacidades especiales por USD 44,79 millones, bono Joaquín Gallegos Lara por USD 46,15 millones, Bono para Niños

y Niñas y Adolescentes en situación de Orfandad por Femicidio por USD 0,04 millones), así como las transferencias a los institutos de seguridad social de las fuerzas armadas y policía, e IESS (USD 2.587,72 millones).

Para Inversión se registra un valor devengado de USD 3.190,37 millones, que representa el 10,22% del total del PGE, recursos destinados para cubrir gastos de inversión de los proyectos del PAI, entre los que destacan:

- “Fortalecimiento del Programa de Transferencias Monetarias No Contributivas Administradas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social” con USD 711,28 millones, destinado a brindar apoyo económico a través de las transferencias monetarias no contributivas a la población más vulnerable como núcleos familiares, a través del Bono de Desarrollo Humano, Pensión Adulto Mayor, Pensión para personas con Capacidades Especiales, Bono Joaquín Gallegos Lara y Bonos para Niños, Niñas y Adolescentes en situaciones de Orfandad y Femicidio que en conjunto suman USD 708,42 millones.
- “Fortalecimiento de la capacidad Operativa” con un devengado de USD 359,09 millones, recursos destinados a fortalecer la administración y gestión del personal docente y directivos de las instituciones educativas, ejecutado por el Ministerio de Educación;
- Fortalecimiento del Plan de Inmunización y Atención Integral de Salud a la Población Ecuatoriano para enfrentar la COVID 19” por USD 207,74 millones, a fin de reducir la mortalidad, morbilidad y los niveles de contagio del virus COVID19, mediante un proceso equitativo, seguro, efectivo e inclusivo de inmunización con vacuna a la población que vive en territorio ecuatoriano, de acuerdo con la priorización de riesgo y disponibilidad de vacunas.
- “Sostenibilidad de la operación de las Unidades del Ministerio de Salud” con USD 193,78 millones, destinado a asegurar el financiamiento que permita garantizar una atención de calidad, acceso y gratuidad de los servicios de salud a toda la población del país. Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura (sistema de gases eléctricos, etc) maquinaria y equipos de las unidades operativas de la Red de Servicios de Salud de Ministerio de Salud Pública.
- “Fortalecimiento del acceso a los servicios de salud a través de la Gestión Operativa del Ministerio de Salud Pública” con un devengado de USD 166,77 millones, recursos destinados para el fortalecimiento del acceso a los servicios de salud a través de la gestión operativa del MSP.
- “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública”, con USD 141,48 millones; siendo las entidades con mayor ejecución el Ministerio de Salud con USD 68,16 millones; y el Ministerio de Educación con USD 50,81 millones; permitiendo la desvinculación de los servidores públicos por el beneficio de jubilación; y,

- “Infraestructura física, equipamiento, estudios y fiscalización en salud” por USD 11 1,90 millones, a fin de Mejorar la calidad de prestación de servicios, mediante el incremento de la cobertura nacional de infraestructura y equipamiento.

En tanto, los egresos de capital devengados ascendieron a USD 3.570,00 millones, los cuales se destinaron principalmente para transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados USD 3.110,99 millones por concepto de Modelo de Equidad Territorial, Competencias Asumidas, Convenios Sectoriales, Ley 047, reintegro del Impuesto al Valor Agregado - IVA, entre otras que les corresponden a GAD por disposición legal.

Los valores devengados para la Aplicación de financiamiento ascendieron a USD 4.254,21 millones y una participación del 13,63% del total devengado, en donde constan los pagos por concepto de amortización de deuda pública, registros por obligaciones de ejercicios anteriores, venta anticipada de petróleo y otros pasivos.

3.2. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF), mide en el corto plazo los resultados y efectos de las operaciones económicas del PGE en su conjunto y, a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación.

Las operaciones expresadas en el formato de la CAIF, se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) analiza los flujos de los ingresos y los egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis de este informe se realiza sobre la línea, es decir, a los ingresos y egresos, permanentes y no permanentes, que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla bajo la línea las aplicaciones financieras y endeudamiento neto, ya que éstas relacionan las variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre y liquidación presupuestaria.

La CAIF expresada en el Cuadro 11 incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) que representa en el año 2020 USD 3.201.84 millones en el ingreso y USD 3.186,10 millones en los egresos, resultando un superávit de USD 15,74 millones en este concepto. Para diciembre de 2021, la CFDD tiene un efecto es el mismo; es decir, refleja un superávit de USD 147,92 millones, ya que los ingresos de USD 4.662,74 millones fueron superiores a los egresos de USD 4.514,82 millones.

El resultado total o global, refleja la diferencia entre los ingresos totales con los egresos totales, como se observa en el cuadro de la CAIF para este período, estos resultados son negativos, USD -5.724,15 millones en el 2020 y USD -2.786,29 millones en el 2021, identificándose un déficit fiscal, dado que en el periodo analizado los ingresos totales son superiores en USD 5.493,14 millones a los registrados en el mismo periodo de 2020. Por otro lado, se observa incrementos en los gastos por un valor neto de USD 2.555,28 millones, especialmente para cubrir gastos de bienes y servicios de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, intereses y transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a la Seguridad Social.

**Cuadro 11: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado
2020 - 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)**

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN DEV PGE (%)	VARIACIÓN 2020-2021 DEV.	PARTICIPACIÓN DEV. PIB (%)
	2020	2021			
SOBRE LA LINEA					
INGRESOS TOTALES	18,670.93	24,164.08	69.25%	29.42%	22.93%
INGRESOS PERMANENTES	18,111.82	22,259.94	0.00%	22.90%	21.12%
IMPUESTOS	12,359.36	13,416.04	38.45%	8.55%	12.73%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,435.48	2,342.40	6.71%	63.18%	2.22%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	32.77	32.63	0.09%	-0.45%	0.03%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	464.68	421.11	1.21%	-9.38%	0.40%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3,719.36	5,943.35	17.03%	59.79%	5.64%
OTROS INGRESOS	100.17	104.40	0.30%	4.23%	0.10%
INGRESOS NO PERMANENTES	559.11	1,904.13	5.46%	240.56%	1.81%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.21	22.06	0.06%	116.04%	0.02%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	548.90	1,882.07	5.39%	242.88%	1.79%
GASTOS TOTALES	24,395.09	26,950.37	77.23%	10.47%	25.57%
GASTOS PERMANENTES	19,363.18	20,189.99	57.86%	4.27%	19.15%
GASTOS EN PERSONAL	8,592.17	8,217.59	23.55%	-4.36%	7.80%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,855.89	6,152.95	17.63%	26.71%	5.84%
GASTOS FINANCIEROS	2,084.48	1,973.79	5.66%	-5.31%	1.87%
OTROS GASTOS CORRIENTES	152.83	163.57	0.47%	7.02%	0.16%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3,677.64	3,681.87	10.55%	0.12%	3.49%
BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0.17	0.23	0.00%	35.62%	0.00%
GASTOS NO PERMANENTES	5,031.91	6,760.37	19.37%	34.35%	6.41%
EGRESOS DE CAPITAL	16.62	28.46	0.08%	71.24%	0.03%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2,810.91	3,391.30	9.72%	20.65%	3.22%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	2,204.38	3,340.61	9.57%	51.54%	3.17%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,035.09	1,201.90	3.44%	16.12%	1.14%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	198.45	278.63	0.80%	40.40%	0.26%
OBRAS PUBLICAS	207.48	227.15	0.65%	9.48%	0.22%
OTROS GASTOS DE INVERSION	2.27	4.45	0.01%	96.25%	0.00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	663.34	1,478.24	4.24%	122.85%	1.40%
EGRESOS DE CAPITAL	97.76	150.24	0.43%	53.69%	0.14%
RESULTADO PRIMARIO	-3,639.67	-812.50	-2.33%	-77.68%	-0.77%
RESULTADO TOTAL	(5,724.16)	(2,786.29)	-7.98%	-51.32%	2.64%

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El resultado fiscal se mide mediante el resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda; para el año 2021, el monto de presupuesto devengado para el pago de intereses de deuda fue de USD 1.973,79 millones y en el año 2020 fue de USD 2.084,48 millones.

El resultado primario para el año 2021 refleja un déficit fiscal de USD 812,50 millones; y en el año 2020 registra un déficit de USD 3.639,67 millones.

El dato oficial del resultado fiscal del PGE se presenta en las Estadísticas Fiscales. El valor del mismo puede diferir de la Ejecución Presupuestaria por diferencias en clasificación de ingresos, gastos y financiamiento. La ejecución presupuestaria se basa en una clasificación establecida en la normativa nacional mientras las estadísticas emplean como fuente de compilación el Manual de Estadísticas del FMI, lo que facilita su análisis y comparación internacional.

3.3. REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

La Constitución de la República establece en el artículo 286 que “(...) los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes(...)”

El cumplimiento de esta disposición legal, se realizará con información de presupuestos liquidados; en este contexto mediante Acuerdo Ministerial No. 0010 se aprueba la liquidación de Ingresos y Egresos devengados del Presupuesto General del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021²¹, donde se registró que los ingresos permanentes ascendieron a USD 22.259,94 millones y de los egresos permanentes de USD 20.189,99 millones. Producto de la diferencia entre ingresos y egresos permanentes se evidencia un superávit de los recursos permanentes que ascendió a USD 2.069,95 millones (1,96% del PIB estimado 2021).

Cuadro 12: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado
2020 - 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN DEV PGE (%)	VARIACION DEV. 2020- 2021	PARTICIPACIÓN DEV. PIB (%)
	2020	2021			
INGRESOS PERMANENTES	18,111.82	22,259.94	70.84%	-22.90%	21.12%
EGRESOS PERMANENTES	19,363.18	20,189.99	64.70%	-4.27%	19.15%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	-1,251.36	2,069.95	6.63%	265.42%	1.96%
INGRESOS NO PERMANENTES	559.11	1,904.13	6.06%	-240.56%	1.81%
EGRESOS NO PERMANENTES	5,031.91	6,760.37	21.66%	-34.35%	6.41%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	-4,472.80	-4,856.24	-15.56%	-8.57%	-4.61%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	-5,724.15	-2,786.29	-8.93%	51.32%	-2.64%

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Fuente: Reportese-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Al comparar la participación del PIB 2021 se observa que los ingresos permanentes y los egresos permanentes tienen una mayor participación del PIB, 21,12% y 19,15% respectivamente. También se observa una menor representatividad de los ingresos no permanentes con 1,81% y 6,41% de egresos no permanentes.

²¹ Acuerdo Ministerial No. 0010 del 25 de febrero de 2022 (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/acu-2022-0010-signed.pdf>)



Análisis de ingresos del Presupuesto General del Estado

El Presupuesto General del Estado inicial para el ejercicio 2021 ascendió a USD 32.948,64 millones (incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y Financiamiento Público por USD 4.205,71 millones). Al 31 de diciembre de 2021, el valor devengado al cierre del ejercicio fiscal del PGE se registró en USD 31.421,21 millones de dólares, esto como resultado de las medidas que el Gobierno Central toma para afrontar la pandemia del COVID-19.

Los ingresos que el Presupuesto General del Estado mantiene se clasifican en: permanentes, no permanentes y de financiamiento identificado. Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos. Los recursos fiscales son aquellos que el Estado recauda a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos de manera continua, periódica y previsible.

Los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias. Las generaciones de estos ingresos pueden ocasionar disminución de la riqueza nacional, y pueden originarse por transferencias y donaciones de capital e inversión, así también por la venta de activos no financieros.

El financiamiento constituye una fuente adicional de recursos, los cuales son obtenidos por el Estado e incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y el proveniente del endeudamiento público interno y externo.

Cuadro 13: Ingresos del Presupuesto General del Estado

Enero – diciembre 2021
(Cifras en millones de dólares)

INGRESOS	DEVENGADO
PERMANENTES	22.259,94
NO PERMANENTES	1.922,26
FINANCIAMIENTO	7.239,00
TOTAL	31.421,20

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

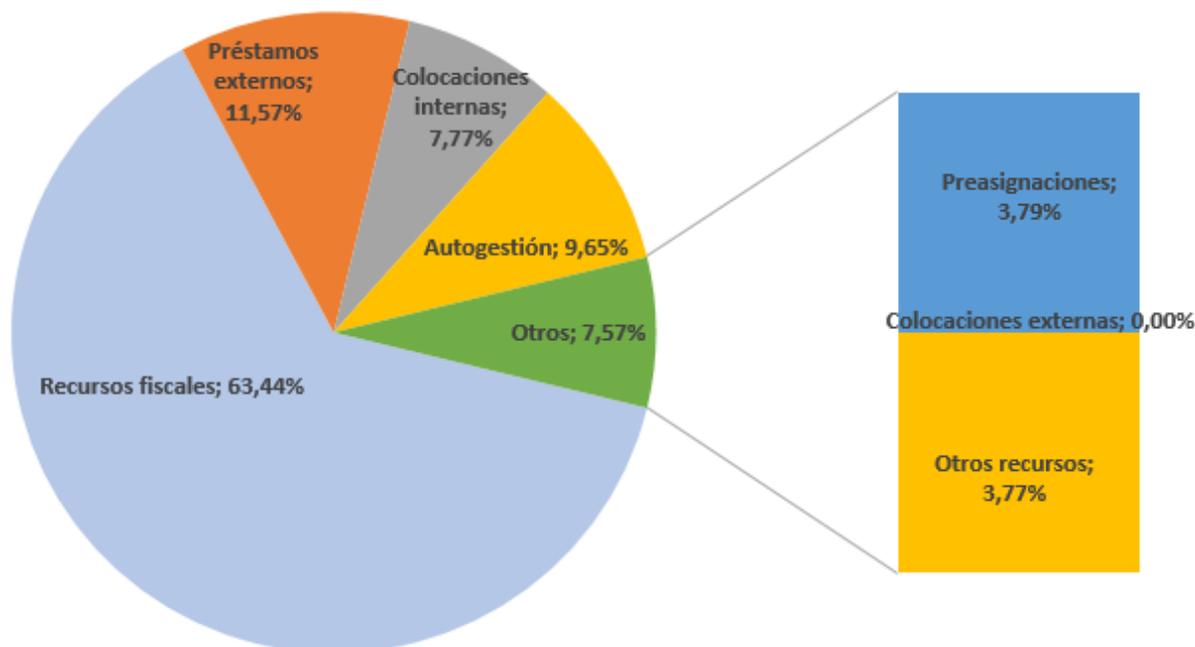
4.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son los siguientes: tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas (autogestión), así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. Por otra parte, el ingreso por financiamiento incluye los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y el recurso proveniente del endeudamiento público tanto interno como externo.

Los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado del año 2021 corresponden a USD 31.421,21 millones, lo que refleja un incremento del 5,35% frente al ejercicio fiscal 2020 el cual registró un monto de USD 29.826,21 millones.

Considerando los ingresos devengados al cierre del ejercicio fiscal 2021, el PGE se financió de la siguiente manera:

Gráfico 18: Ingresos por fuente de financiamiento
(Cifras en porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Dentro de los otros recursos se encuentra el 0,13% correspondiente a Asistencia Técnica y Donaciones; un aporte marginal del 0,03% relativo a las contribuciones de la Ley Orgánica de Solidaridad y 0,02% a préstamos internos y otros recursos. Los anticipos de ejercicios anteriores presentan una participación de 0,57% que, si bien no constituyen flujo de recursos, permiten amortizar anticipos realizados en años anteriores.

Cuadro 14: Ingresos por Fuente de Financiamiento
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2020-2021 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
	2020	2021			
Recursos fiscales	15.342,13	19.933,26	63,44%	29,92%	18,91%
Recursos fiscales generados por las instituciones	2.186,16	3.032,85	9,65%	38,73%	2,88%
Recursos Provenientes de Preasignaciones	1.095,32	1.191,47	3,79%	8,78%	1,13%
Recursos Provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad	11,15	9,35	0,03%	-16,15%	0,01%
Colocaciones externas	400,00	-	0,00%	-100,00%	0,00%
Préstamos externos	7.577,67	3.634,77	11,57%	-52,03%	3,45%
Colocaciones internas	3.000,63	2.442,82	7,77%	-18,59%	2,32%
Préstamos internos	1,64	7,60	0,02%	363,05%	0,01%
Asistencia técnica y donaciones	32,19	41,40	0,13%	28,63%	0,04%
Otros recursos (1)	2,80	949,97	3,02%	33774,52%	0,90%
Anticipo de Ejercicios Anteriores	176,52	177,73	0,57%	0,68%	0,17%
TOTAL INGRESOS PGE	29.826,21	31.421,21	100,00%	5,35%	29,81%

Notas aclaratorias: (1) Contiene ingresos por comisiones de títulos y valores

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos del PGE en el ejercicio fiscal 2021 tuvieron una recuperación frente al año 2020 tras el levantamiento de algunas medidas en torno a la pandemia de COVID-19, el retorno paulatino a la normalidad que se pudo evidenciar en el segundo semestre del 2021, y así también por una política del gobierno centrada en la vacunación contra la COVID-19, lo que ha dado paso a una recuperación de la economía del Ecuador.

Cabe indicar que la recuperación de la economía global ha tenido sus efectos favorables en nuestra economía, lo que se evidencian en el incremento de los recaudados por Recursos Fiscales y Recursos Fiscales Generados por las Entidades.

4.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

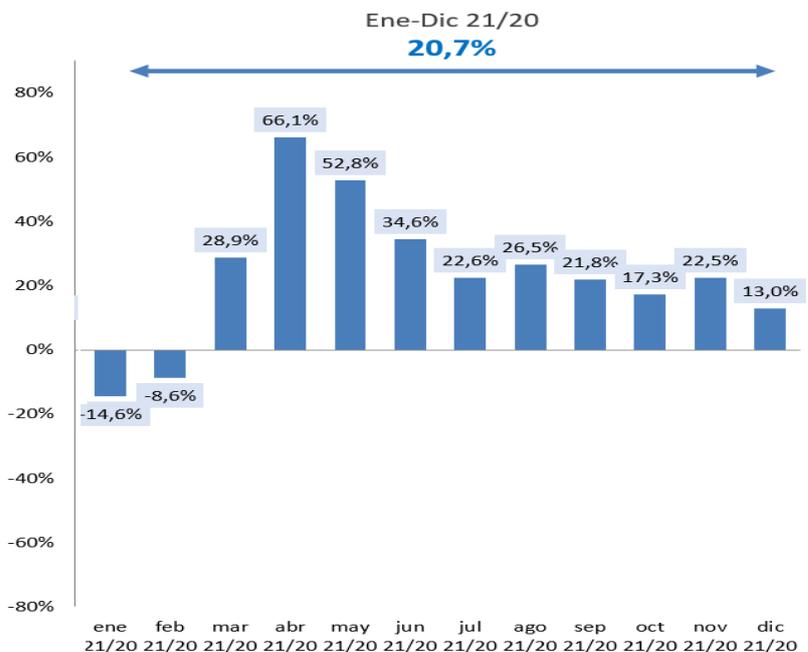
Los ingresos tributarios y no tributarios son recaudados por el Estado Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado. La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

Luego de los efectos provocados por la crisis sanitaria, se ha observado un leve crecimiento de la economía presentando un crecimiento de la recaudación de impuestos de 8,62% con relación al año precedente.

El principal crecimiento se presenta en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en el mercado interno se evidencia un incremento en las ventas a nivel nacional con una variación anual de 20,7%²² Ene-Dic 21/20, siendo los meses con mayor afectación abril y mayo, por otra parte, producto de actividad económica los sectores como minas y canteras, construcción, servicios administrativos, inmobiliario, actividades profesionales, transporte y almacenamiento entre los principales presentan un incremento considerable; respecto del mercado externo presenta una dinamización de la importaciones no petroleras con una variación anual de 37,8% Ene-Dic 21/20, observando una priorización de gastos en familias y empresas, reduciendo gastos suntuarios y bienes importados.

²² Reporte de Ventasy compras- IVA operaciones Internas-IVA importaciones, SRI, a diciembre 2021

Gráfico 19: Variación anual de ventas totales – a nivel nacional
(Cifras en porcentajes)



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en relación a la variación entre el año 2020 y 2021 se recaudaron en más USD 680,6 millones, esto es un crecimiento del 12,9% en relación con el 2020.

Por concepto de Impuesto a la Renta, de enero a diciembre de 2021 se recaudaron USD 3.854 millones, mientras que la recaudación 2020 alcanzó los USD 4.045,5 millones, evidenciándose para el ejercicio fiscal 2021 una disminución del 4,73%, debido a la contribución temporal del anticipo del Impuesto a la Renta que se realizó el año 2020.

En cuanto a los ingresos por el impuesto a los Consumos Especiales presenta un crecimiento del 10,2% con relación al año 2020, reflejando una recaudación importante en el ICE aplicado al mercado interno del 53,2%, con relación a arancelarios a las importaciones se observa un incremento de 27,4% esto sobre todo por la dinamización de las importaciones las cuales han mostrado una tendencia creciente desde el mes de abril del 2021.

Por otro lado, respecto del ISD con el objeto de promover las inversiones como política del Gobierno Nacional se extendió beneficios tributarios en el impuesto a la Salida de Divisas, además se dispuso la eliminación gradual de este tributo.

Las Rentas de Inversiones y Multas reflejaron una disminución del 6.20% respecto al año 2020, principalmente por concepto de intereses por mora tributaria, en relación a otros ingresos se refleja un incremento en la recaudación principalmente por concepto de devolución por modalidad de pago anticipado por cartas de crédito.

Se debe recalcar la labor de las Administraciones Tributarias respecto al continuo fortaleciendo los procesos de cobro y control a escala nacional para verificar el correcto pago de tributos, en estricta aplicación de la normativa tributaria vigente.

Cuadro 15: Ingresos Tributarios y no tributarios
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2020/2021	PARTICIPACIÓN PIB (%)
	2020	2021			
Ingresos tributarios y no tributarios	12.534,65	13.614,90	100,00%	8,62%	12,92%
IMPUESTOS	12.359,36	13.416,04	98,54%	8,55%	12,73%
Al Valor Agregado IVA	5.276,41	5.957,00	43,75%	12,90%	5,65%
A la Renta Global	3.727,72	3.785,72	27,81%	1,56%	3,59%
A la Renta Anticipada	260,67	1,70	0,01%	-99,35%	0,00%
Arancelarios a la Importación ⁽¹⁾	940,55	1.198,34	8,80%	27,41%	1,14%
Impuesto a la Salida de Divisas	814,86	1.010,69	7,42%	24,03%	0,96%
Otros Impuestos al Consumo de Bienes y Servicios, ICE	743,17	819,02	6,02%	10,21%	0,78%
A los Ingresos Gravados Iguales o Superiores a un millón	176,65	164,87	1,21%	-6,66%	0,16%
A Vehículos Motorizados de Transporte	194,94	216,43	1,59%	11,02%	0,21%
A las Operaciones de Crédito ⁽²⁾	63,69	90,45	0,66%	42,01%	0,09%
A la Renta de la Empresas Petroleras	57,14	66,64	0,49%	16,63%	0,06%
A los Activos en el Exterior	29,69	23,50	0,17%	-20,86%	0,02%
Contribución Ley Solidaria ⁽³⁾	8,75	7,38	0,05%	-15,67%	0,01%
Régimen Impositivo Simplificado	20,54	22,63	0,17%	10,14%	0,02%
Impuesto Redimible Botellas Plásticas No Retornables	29,71	33,78	0,25%	13,69%	0,03%
Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	8,68	8,79	0,06%	1,34%	0,01%
Otros Impuestos ⁽⁴⁾	6,19	9,11	0,07%	47,19%	0,01%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	6,24	8,09	0,06%	29,68%	0,01%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	150,17	140,86	1,03%	-6,20%	0,13%
Intereses Tributarios	57,34	51,73	0,38%	-9,79%	0,05%
Multas Tributarias	48,67	48,32	0,35%	-0,72%	0,05%
Multas por infracciones a la Ley Orgánica de Solidaridad	2,40	1,97	0,01%	-17,97%	0,00%
Otras Rentas de Inversión ⁽⁵⁾	41,77	38,85	0,29%	-6,98%	0,04%
OTROS INGRESOS ⁽⁶⁾	18,88	49,90	0,37%	164,32%	0,05%

Notas aclaratorias: (1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior

(2) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA

(3) Incluye todas las contribuciones por aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Social, excepto lo relacionado con el IVA

(4) Incluye impuestos a la compra de vehículos usados, reajuste de precios en contratación y otros.

(5) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores, Multas Aduaneras y Otras Multas

(6) Incluye depósitos inmovilizados, devolución de disponibilidades y otros no especifica, devolución por modalidad de pago anticipado por cartas de crédito.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el ejercicio fiscal 2021 el valor recaudado por concepto A la renta anticipada refleja los rezagos del pago del anticipo del Impuesto a la Renta 2020, que se emitió mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1109 del 31 de julio de 2020 y fue publicado en el suplemento del Registro Oficial 258, donde se estableció la recaudación anticipada del Impuesto a la Renta con cargo al ejercicio fiscal 2020 para afrontar la crisis sanitaria del COVID-19.

4.3. INGRESOS RECAUDADOS DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19

Dentro de las medidas asumidas por el Gobierno Nacional para afrontar la crisis sanitaria del COVID-19 se estableció la recaudación anticipada del impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2020, mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 1137. El objetivo de esta política fue cubrir los valores pendientes de pago al sector salud; así como, atender las principales necesidades sanitarias por la pandemia COVID-19.

El cobro anticipado del impuesto a la renta recaudado en el año 2021, corresponde a pagos posteriores a la fecha de exigibilidad realizados por los contribuyentes. El valor recaudado del anticipo del impuesto a la renta de USD 1,70 millones, recursos destinados a cubrir los valores pendientes de pago al sector salud; así como, atender las principales necesidades sanitarias por la pandemia COVID-19.

Con el mismo objetivo de cubrir las necesidades primarias que surgieron por la pandemia, el Estado Ecuatoriano recibió donaciones por USD 0,45 millones, de los cuales USD 0,08 millones corresponde a la Corporación Andina de Fomento (CAF) y USD 0,37 millones de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

Otro de los mecanismos que el Gobierno utilizó para afrontar los gastos de esta crisis sanitaria fue la solicitud de créditos externos, valor que ascendió a USD 146,37 millones.

A continuación, se muestra los ingresos recaudados para afrontar el COVID-19.

Cuadro 16: Ingresos para afrontar el COVID-19
(Cifras en millones de dólares)

TIPO DE INGRESO	ENTIDAD	ORGANISMO	MONTO
Anticipo			
Impuesto a la Renta	Ministerio de Economía y Finanzas		1,70
	Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública INSPI - DR. Leopoldo Izquieta Pérez	PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS	0,06
Donaciones	Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública INSPI - DR. Leopoldo Izquieta Pérez	PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS	0,02
	Ministerio de Salud Pública	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.	0,37
	Ministerio de Salud Pública	CORPORACION ANDINA DE FOMENTO	0,26
Préstamos Externos	Ministerio de Salud Pública	CORPORACION ANDINA DE FOMENTO	0,07
	Ministerio de Salud Pública	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	49,92
	Ministerio de Salud Pública	BANCO INTERNAC. DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO	96,12
Total			148,52

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.4. INGRESOS PETROLEROS

Los ingresos petroleros, se originan por la producción y comercialización interna y externa de crudo y derivados de petróleo que financian el Presupuesto General del Estado. Para el año 2021, se estimaron ingresos por USD 2.728,25 millones considerando entre otros parámetros, un precio de exportación de crudo de USD/BL 59,80.

Durante el ejercicio fiscal 2021, los ingresos petroleros alcanzaron un valor devengado de USD 2.730,68 millones, con un precio promedio de exportación de crudo de USD 61,96; dentro de los ingresos petroleros, el monto más relevante proviene de Exportaciones de Derivados de Petróleo por USD 833,31 millones.

Cuadro 17: Ingresos petroleros
Enero-diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE 2021	VARIACIÓN 2020 -2021	% PARTICIPACIÓN PIB
	2020	2021			
Gravamen a la Tarifa de Oleoducto (Ley 40)	4,16	4,94	0,01%	18,75%	0,00%
A la Renta de actividades Hidrocarburíferas	57,14	66,64	0,20%	16,62%	0,06%
De Exportaciones de Derivados de Petróleo	70,51	833,31	2,53%	1081,83%	0,79%
De Regalías de Petróleo	87,86	411,28	1,25%	368,11%	0,39%
De Exportaciones Directas de Petróleo	79,96	778,62	2,36%	873,76%	0,74%
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas	281,75	612,97	1,86%	117,56%	0,58%
De la Venta Anticipada de Petróleo	42,08	22,92	0,07%	-45,54%	0,02%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS PGE	623,46	2.730,68	8,29%	337,99%	2,59%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En comparación con el ejercicio fiscal 2020, los ingresos petroleros reflejan un incremento en el devengado del 337,99%, este incremento se evidencia en la recaudación en los ítems correspondientes a Impuesto a la Renta Petrolera en (18,75%); Exportaciones de Derivados de Petróleo en el (1081,83%); Regalías de Petróleo en un (368,11%); Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo en el (117,56%); la amortización por la Venta Anticipada de Petróleo que se termina en este periodo fiscal signifió el (-45,54%).

Los resultados del período enero – diciembre del año 2021, de las operaciones realizadas por la EP PETROECUADOR, evidencia la reactivación económica en este periodo fiscal como se detalla a continuación:

4.4.1. Exploración y Producción de Crudo

La producción de crudo del período en análisis fue de 136.0 MMBLS, es decir 377.012 BPPD, incluyendo la producción de gas del Campo amistad en barriles equivalentes de petróleo barriles en promedio día.

4.4.2. Transporte de Crudo

El transporte de crudo por el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano fue de 109.4 MMBLS que significa transportar 299.756 barriles en promedio día.

4.4.3. Exportación de Crudo

Una vez entregado el crudo a las refinerías, el saldo de la producción se exportó bajo las diferentes modalidades por un volumen de 101.3 MMBLS de crudo Oriente y Napo, menor en 2,3% con relación al año 2020.

4.4.4. Cargas de Crudo

De la producción nacional de crudo, se destinó a cargas en refinerías un volumen de 53.5 MBLS, mayor en un 25,1% con relación al año anterior.

4.4.5. Producción de Derivados

La producción de derivados a nivel nacional se obtiene de la sumatoria de: producción de derivados terminados en refinerías, mezclas de gasolinas en terminales y la disponibilidad de gasolina súper; la misma que para el mes en análisis fue de 75.5 MMBLS con una variación mayor del 25,2% con respecto al año anterior.

4.4.6. Demanda Interna de Derivados

La demanda total fue de 90.7 MMBLS, mayor en 22,1 % con respecto al año anterior, se observa un incremento considerable sin llegar aún a la demanda precedente a la pandemia COVID-19 que continúa afectando al país, lo que no permite la estabilización de la Demanda de Derivados de Hidrocarburos a nivel nacional e internacional.

4.4.7. Importación de Derivados

Con la finalidad de abastecer la demanda interna de derivados fue necesario la importación de 56.9 MMBLS mayor en 25,9% con respecto al año 2020, de los cuales se utilizó en la producción de derivados 20.5 MMBLS de Naftas, Cutter Stock y Diésel 2 que ingresan como insumos en refinerías y terminales para obtener mediante mezclas, Gasolinas y Fuel Oil.

4.4.8. Exportación de Derivados

En el período presentado los excedentes de Fuel Oil # 6 y Fuel Oil # 4 se exportaron por un total de 16.2 MMBLS, siendo mayor en 17,0% con relación al año anterior.

En el ejercicio fiscal 2021, el valor devengado por la comercialización y producción de derivados de petróleo alcanzó las metas estimadas; siendo el principal factor haber llegado a los volúmenes de producción estimados en la proforma presupuestaria de 179,16 millones de barriles, a fin de periodo se tuvo una producción efectiva de 172,6 millones de barriles, registrándose una diferencia en la producción del 3,66% equivalente a los 6,56 millones de barriles respecto a la producción estimada; sin embargo los ingresos fueron mayores debido al precio promedio de exportación de crudo que se ubicó en USD 61,96 por barril.

La disminución en el volumen de producción estimada, fue marginal, lo que permitió cumplir con el volumen de exportación de crudo y destinar el volumen de crudo necesario a la producción de derivados a través de las refinerías del país.

Cuadro 18: Ingresos petroleros
Enero-diciembre 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	INICIAL (A)	CODIFICADO (B)	DEVENGAD O (C)	DIFERENCI A D=C-B	% EJECUCIÓN E=C/B
Gravamen a la Tarifa de Oleoducto (Ley 40)	4,06	4,94	4,94	0,00	100,00%
A la Renta de actividades Hidrocarburíferas	59,40	66,64	66,64	0,00	100,00%
De Exportaciones de Derivados de Petróleo	731,34	833,31	833,31	0,00	100,00%
De Regalías de Petróleo	386,66	422,86	411,28	-11,58	97,26%
De Exportaciones Directas de Petróleo	782,03	793,61	778,62	-14,99	98,11%
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo	616,28	613,20	612,97	-0,224	99,96%
Saldo del Ingreso Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo	123,50	-	-	0,00	0,00%
De la Venta Anticipada de Petróleo	24,99	25,00	22,92	-2,083	91,67%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS P.G.E.	2.728,25	2.759,56	2.730,68	-28,877	98,95%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Respecto a las exportaciones directas de petróleo, en el ejercicio fiscal 2021, el ingreso codificado ascendió a USD 793,61 millones y alcanzó un devengado de USD 778,62 millones, reflejando una ejecución del 98,11%, lo que evidencia una recuperación de los ingresos del Presupuesto General del Estado.

Los ingresos por concepto de regalías de petróleo durante el año 2021, ascienden a USD 411,28 millones, en el presupuesto codificado se estimó un ingreso por USD 422,86 millones, lo que implicó una ejecución del 97,26%.

La exportación de derivados de petróleo se estimó un presupuesto de USD 833.31 millones, el devengado en el periodo la totalidad del valor presupuestado cumpliendo así la meta de recaudación por este concepto.

El margen de soberanía de similar manera estimó un valor de USD 613,20 millones, el devengado en el periodo fue de USD 612,97 millones representando una ejecución del 99,96%, de ingresos al Presupuesto General del Estado.

El saldo del ingreso disponible por exportaciones directas de petróleo, se estimó en USD 123,50 millones, sin embargo, no registró ejecución del devengado en el periodo; en razón de que la base legal establece que se deberá cubrir las obligaciones pendientes de la Empresa Pública y de existir saldos luego de cubrir esas obligaciones, deberá ingresar al Presupuesto General del Estado, evento que no sucedió.

Por Impuesto a la Renta de Petrolera fue de USD 66,64 millones; y por concepto de la Ley 40 (Gravamen a la Tarifa Oleoducto), se recaudó USD 4.94 millones.

En el cuadro anterior se observa que del total devengado USD 2.730,68 millones; que representa una efectividad en la recaudación de ingresos del 98,95%; frente a un presupuesto codificado de USD 2.759,56 millones estimados para el periodo fiscal 2021.

El Presupuesto General del Estado percibió por concepto de ingresos de comercialización y producción de derivados de petróleo un monto de USD 2.759,56 millones en el ejercicio fiscal 2021, este ingreso beneficioso para el país se produjo principalmente gracias al precio promedio de barril de crudo de exportación que fue de USD 61,96 dólares por Barril.

4.4.9. Producción, Exportación y Precios del Crudo

4.4.9.1. Producción no fiscalizada de crudo

En el año 2021, la producción de petróleo no fiscalizada alcanzó un volumen de 172,60 millones de barriles, de los cuales la Empresa Pública aporta con 136,00 millones de barriles y las empresas privadas con 36,60 millones de barriles; evidenciando una disminución en la producción de (-1,62%), en comparación con los niveles del año 2020, cuando se registró una producción de 175,45 millones de barriles.

La producción de las Empresas Públicas disminuyó en (-2,61%), con relación al año 2020, por la paralización y daños del Oleoducto ocurridos en el periodo 2021; en las empresas privadas la producción se incrementó en el (2,24%).

La reducción de la producción obedece a que si bien durante el período ENERO - DICIEMBRE del año 2021, los niveles de producción mejoraron en comparación con el año 2020, en el mes de diciembre se vieron afectadas por la paralización del SOTE del 10 al 30 de diciembre

de 2021, debido a la erosión regresiva del Río Quijos, lo que causo el colapso la mesa de la vía E-45, lo que obligo a parar las operaciones.

Cuadro 19: Producción Nacional de Crudo
Enero-diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de barriles)

EMPRESAS	AÑO 2020		AÑO 2021 *		VARIACIÓN 2021 - 2020
	PRODUCCIÓN	APORTE %	PRODUCCIÓN	APORTE %	
Públicas	139,65	79,60%	136,00	78,79%	-2,61%
Privadas	35,80	20,40%	36,60	21,21%	2,24%
TOTAL PRODUCCIÓN	175,45	100,00%	172,60	100,00%	-1,62%

Notas aclaratorias: Datos provisionales*

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.4.9.2. Exportaciones de Crudo

Durante el año 2021, se exportaron 117,45 millones de barriles de crudo, reflejando una disminución del (-10,70%), frente al año 2020, ya que la producción nacional fue menor por la ruptura del oleoducto ocurrido del 10 al 30 de diciembre; destinándose también menor cantidad de crudo a las refinerías del país, como se muestra a continuación:

Cuadro 20: Volúmenes de Exportaciones de Crudo
Enero-diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de barriles)

CONCEPTO	Año 2020		Año 2021 *		VARIACIÓN 2021 - 2020
	EXPORTACIÓN	APORTE %	EXPORTACIÓN	APORTE %	
Empresas Públicas	115,63	87,92%	101,28	86,24%	-10,91%
Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	15,89	12,08%	16,16	13,76%	0,21%
TOTAL EXPORTACIONES	131,52	100,00%	117,45	100,00%	-10,70%

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.4.9.3. Precios del crudo

En el siguiente cuadro se presentan los precios promedios de exportación de crudo resultante de las liquidaciones y distribuciones realizadas por el Banco Central del Ecuador, para el periodo 2021 el precio promedio alcanza USD 61,96, valor que refleja un incremento del 78,46%, frente al monto del ejercicio del 2020 que fue de USD 34,72.

Cuadro 21: Precio del crudo
Enero-diciembre 2020-2021
(Cifras en dólares)

CONCEPTOS	2020	2021 *	VARIACIÓN 2021 - 2020
	PRECIO USD \$ BL	PRECIO USD \$ BL	
Precio Promedio Exportación de Crudo	34,72	61,96	78,46%
Precio Estimado Proforma MEF	51,30	59,80	16,57%
DIFERENCIA	-16,58	2,16	

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El precio promedio de exportación de crudo de USD 61,96, experimenta un incremento del USD 2,16; con relación al precio estimado de exportación en proforma para el año 2021, que fue de USD 59,80; este incremento represento mayores ingresos por la exportación de crudo en un 3,61 %.

4.4.9.4. Producción, Importación, Consumo Nacional, Exportación y Precios de Derivados

El Ecuador para el periodo enero a diciembre de 2021, ha tenido que recurrir a la importación de naftas de alto octano, diésel, Gas licuado de petróleo (GLP), y, Cutter Stock y AVGAS, por 56,90 millones de barriles, que representa un 13,18 % más de la importación realizada en el periodo 2020. No obstante, en lo que respecta, el Fuel Oil # 6, y # 4, la producción nacional ha cubierto el consumo local y se han realizado exportaciones a los mercados internacionales, como se muestran a continuación:

Cuadro 22: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados
Enero-diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de barriles)

CONCEPTO	AÑO 2020 BARRILES	AÑO 2021* BARRILES	VARIACIÓN 2020 - 2021
PRODUCCIÓN	60,34	75,54	25,19%
CONSUMO NACIONAL	74,32	90,73	22,08%
IMPORTACIÓN:	50,27	56,90	13,18%
Nafta de Alto Octano (15)	15,50	17,92	15,61%
Diésel	19,17	23,80	24,15%
Gas Licuado de Petróleo	12,41	12,82	3,30%
Cutter Stock y AVGAS	3,19	2,36	-26,11%
EXPORTACIONES:	14,85	16,25	9,42%
Fuel Oil # 6	11,78	14,82	25,76%
Fuel Oil #4	2,56	0,75	-70,53%
Gasóleo (VGO)	0,51	0,68	33,46%

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el año 2021, la producción de derivados fue de 75,54 millones de barriles, cifra superior en el 25,19% a la del año anterior; adicionalmente, se importaron 56,90 millones de barriles para cubrir la demanda interna, lo que en términos absolutos corresponde a 6,63 millones de barriles adicionales importados; el consumo nacional de derivados registró un nivel de 90,73 millones de barriles, cifra superior en 22,08% al consumo del año 2020.

En el año 2021, los volúmenes de exportación de derivados registraron un incremento del 9,42% respecto al nivel alcanzado en el 2020.

4.4.9.5. Precios Estimados y Efectivos de Derivados de Petróleo

El país exportó derivados como el Fuel Oil # 6 a un precio promedio de USD 58,46; reflejando un incremento de USD 27,77 por barril, frente al valor promedio de exportación del año 2020 que fue de USD 30,69 por barril exportado.

Para el caso del Fuel Oil # 4 se exportó a un precio promedio de USD 52,59 por barril, reflejando un incremento de USD 16,87 por barril frente al valor promedio de exportación del año 2020 que fue de USD 35,72 por barril.

En el periodo 2021 se exportó Gasóleo (VGO), a un precio de USD 70,38 por barril; reflejando un incremento en el precio de USD 28,80 por barril frente al valor promedio de exportación del año 2020 que fue de USD 41,58.

Esto significó mayores ingresos al Presupuesto General del Estado en el periodo fiscal de análisis.

Cuadro 23: Precios de Exportación de Derivados

Enero-diciembre 2020-2021
(Cifras en dólares por barriles)

EXPORTACION DE DERIVADOS	2020	2021 *	Variación 2020 - 2021
Exportaciones de Fuel Oil # 6	30,69	58,46	27,77
Exportaciones de Fuel Oil #4	35,72	52,59	16,87
Exportaciones de Gasóleo (VGO)	41,58	70,38	28,80

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.4.9.6. Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Los ingresos para financiar la importación de derivados de petróleo que permiten cubrir la demanda nacional de combustibles (derivados deficitarios) para el ejercicio fiscal 2021, se contempló en el presupuesto inicial de USD 4.205,71 millones.

La reactivación económica del país en los sectores de la producción, industrial, y transporte, requirieron mayores cantidades de derivados de petróleo, generándose así la necesidad de incrementar la importación de derivados para que abastezcan el mercado interno.

Durante el periodo fiscal 2021, el devengado fue de USD 4.662,74 millones de los cuales USD 3.344,41 millones corresponden a transferencias de EP PETROECUADOR por concepto de venta interna de derivados y USD 1.305,88 millones provienen de las participaciones corrientes en los ingresos petroleros.

La ejecución en el periodo 2021 con respecto a igual periodo del 2020, en términos absolutos fue de USD 1.460,90 millones más, que significó un incremento en la recaudación del 45,63% en términos relativos.

Los ingresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios para el 2021, significaron el 14,11% del presupuesto general del estado y el 4,41% del Producto Interno Bruto - PIB, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 24: Ingresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios
Enero-diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2020 - 2021	PARTICIPACIÓN PIB (%)
	2020	2021			
DE EMPRESAS PUBLICAS	1.881,22	3.344,41	10,15%	77,78%	3,17%
PARTICIPACIONES CORRIENTES EN LOS INGRESOS PETROLEROS	1.320,62	1.305,88	3,96%	-1,12%	1,24%
DEVOLUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	-	12,45	0,04%		0,01%
TOTAL	3.201,84	4.662,74	14,11%	45,63%	4,41%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Los egresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios del periodo 2021, con respecto al periodo del 2020, fue de USD 1.328,70 millones de dólares más, que significó un incremento en los gastos del 41,70%.

Los egresos para el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a USD 4.514,82 millones de dólares, USD 4.488.35 millones se utilizaron para la importación de Derivados de Petróleo para la Comercialización Interna que permitió cubrir el déficit interno de combustibles, y USD 26,47 millones se pagaron por comisiones bancarias conforme al siguiente cuadro.

Cuadro 25: Egresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios
Enero-diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2020 - 2021	PARTICIPACIÓN PIB (%)
	2020	2021			
DERIVADOS DE HIDROCARBUROS PARA LA COMERCIALIZACIÓN INTERNA	3.167,65	4.488,35	13,62%	41,69%	4,26%
COMISIONES BANCARIAS	18,47	26,47	0,08%	43,31%	0,03%
TOTAL	3.186,12	4.514,82	13,70%	41,70%	4,28%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.5. RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

En los ingresos percibidos como recursos fiscales generados por las instituciones públicas (fuente 002) del año 2021, se observa un incremento del 38,70% con relación al año anterior, lo que responde al desempeño de diferentes componentes de ingresos como la recaudación de tasas, contribuciones, derechos por prestación de servicios, infracciones, uso de infraestructura, entre otros.

A continuación, se presenta el detalle de las entidades que registraron una mayor recaudación de ingresos de autogestión durante el año 2021.

Cuadro 26: Recursos Generados por las Entidades
Enero-diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2020	2021			
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	798,13	767,00	2,18%	-3,90%	0,73%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SPPAT)*	8,46	698,95	1,98%	8160,76%	0,66%
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS	189,45	199,42	0,57%	5,27%	0,19%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	208,85	190,28	0,54%	-8,89%	0,18%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	61,49	99,27	0,28%	61,46%	0,09%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	92,44	88,09	0,25%	-4,71%	0,08%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	81,97	83,61	0,24%	2,00%	0,08%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	50,94	74,88	0,21%	46,99%	0,07%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	60,88	66,25	0,19%	8,81%	0,06%
MINISTERIO DE TURISMO	29,40	64,94	0,18%	120,90%	0,06%
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	53,91	56,06	0,16%	3,99%	0,05%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	34,42	50,26	0,14%	46,01%	0,05%
OTRAS ENTIDADES	515,83	593,84	1,69%	15,12%	0,56%
TOTAL AUTOGESTIÓN	2.186,16	3.032,85	8,61%	38,73%	2,88%

Notas aclaratorias: * El SPPAT incluye un ingreso adicional de 543 millones

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

La entidad **Ingresos y Transferencias (996)**, representa el mayor rubro dentro de los ingresos del PGE, principalmente por los ingresos registrados por nóminas de empresas privadas y públicas, la renta de inversiones en utilidades de empresas y entidades financieras públicas y los aportes y participaciones en excedentes de empresas públicas, la recaudación el año 2021 ascendió a USD 767,00 millones cifra comparada con el año 2020 refleja una disminución del 3,90%.

Los ingresos del **Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito SPPAT** se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destina el 4.5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y, un 4% se destina para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

El SPPAT en el año 2020, recaudó recursos por USD. 8.46 millones y en el año 2021 se registra un valor devengado en el ingreso de USD 698.95 millones, este monto corresponde al registro de ingresos de años anteriores que se realizó en el 2021.

La **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros** genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetas al control de la Superintendencia, se calculan sobre la base de sus activos reales por lo cual el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro, además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los ingresos percibidos en el ejercicio 2021 ascendieron a USD 199.42 millones, monto que frente al recaudado en el año 2020 refleja un incremento del 5,27%.

La **Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL**, dentro de sus principales ingresos corresponden las tasas por concesiones en el sector de las telecomunicaciones que incluyen frecuencias, derechos de concesión, radio y televisión, y de servicio de audio y video por suscripción, por concepto de concentración de mercados para promover competencias en el sector de las telecomunicaciones. En el año 2021 registró ingresos devengados por USD 190.28, comparado con igual período 2020 de USD 208.85, se muestra una reducción del 8,89%.

La reducción más importante corresponde a las concesiones en el sector de las telecomunicaciones, por cuanto ARCOTEL debía actualizar en el año 2020 el reglamento de tarifas para las concesiones, al no contar con este instrumento en el ejercicio fiscal 2021, CONECEL planteó una demanda a la entidad ya que no existe el reglamento que exija el pago de las tarifas de concesiones, por tanto, ARCOTEL en el año 2021 no facturó a la referida operadora por este concepto.

La **Dirección General De Registro Civil, Identificación y Cedulación**, generó ingresos de autogestión por USD 99,27 millones, la recaudación se distribuye de la siguiente manera: por concepto de emisión de Derechos Consulares ingresos por USD 42,02 millones; por emisión de Documentos de Ciudadanía e Identificación USD 32,57 millones, por Prestación de Servicios USD 18,52 millones y por otros conceptos USD 6,16 millones.

Los ingresos presentan un incremento en la recaudación del 61,46% debido principalmente a la atención de todos los turnos que se re agendaron durante el año 2020 para el año 2021, por motivo de la pandemia COVID 19. El total de ingresos generados en el periodo 2021 fue de USD 99,27 millones que representa el 0,09 % del Producto Interno Bruto para el periodo de gestión.

La **Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial** presentó una recaudación de sus ingresos para el año 2020 de USD 92,44 millones, mientras que para el ejercicio fiscal 2021 presentó una recaudación de USD 88,09 millones, lo que representa una disminución del 4,71% frente al 2020.

La categoría de ingreso más relevante, constituye el rubro “Permisos, Licencias y Patentes” con USD 61,21 millones, reflejando un aumento del 22,18% frente al 2020, ocasionada por la recalendarización de los servicios no prestados del año 2020 producto de las medidas para evitar el contagio del COVID-19. La recaudación por Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, igualmente aumento en un 11,86% frente a lo recaudado en el año 2020, de igual manera por la recalendarización de los servicios presenciales no prestados durante el año 2020.

La **Superintendencia de Bancos**, los ingresos que genera corresponden a las contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control; así como, al rendimiento de sus recursos patrimoniales; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Orgánica de Instituciones del Sistema Financiero. De acuerdo al Art. 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la entidad también percibe ingresos que se originan por la aplicación de la competencia que tiene para sancionar las infracciones de las entidades financieras de los sectores público y privado, sus accionistas, administradores, funcionarios o empleados, auditores interno y externo, firmas calificadoras de riesgo, peritos valuadores y otros que efectúen servicios de apoyo a la supervisión. En el año 2021 los ingresos generados ascienden a USD 83.61 millones, comparados a los registrados en el año 2020 se evidencia un crecimiento del 2%.

El **Consejo de la Judicatura** en el periodo fiscal 2021, incrementa su recaudación en USD 23.94 millones que representa el 8,81% de incremento respecto a igual periodo del año 2020; la recaudación es por la prestación de servicios especialmente por las tasas notariales y las multas por sanciones pecuniarias contempladas en la Ley Notarial y las sanciones establecidas en el Código Orgánico Integral Penal.

El **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** durante el ejercicio fiscal 2020, presenta ingresos recaudados por USD 60,88 millones, monto que frente al período fiscal 2021 muestra un incremento del 8,81%, cifra que alcanzó una recaudación de USD 66,25 millones.

Los ingresos más significativos son por “Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria” que se cobra a través de las Superintendencias de los Terminales petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad, y que para el 2020 la entidad presentó una recaudación de USD 22,69 millones, mientras que para el ejercicio fiscal 2021 la entidad tuvo una recaudación de USD 24,88 millones.

El rubro correspondiente a la “Recepción y Despacho de Naves” contribuyó con una recaudación de USD 6,43 millones a la estructura de ingresos en el año 2021. En el período analizado, este ítem adquiere cierta relevancia, en razón de que el MTOP asume la administración de las Superintendencias de los terminales petroleros de Balado, El Salitral y La Libertad que pertenecían a la Armada Nacional y eran administrados por el Ministerio de Defensa. Los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria están normados mediante Tarifario por Servicios de la Subsecretaría de Puertos.

El **Ministerio de Turismo** es el ente rector encargado de planificar, gestionar, promocionar, regular y controlar, al turismo sostenible del Ecuador.

Para el año 2021 la entidad tuvo ingresos por USD 64,94 millones, que comparada con el 2020 se evidencia un crecimiento del 120,69%, monto que corresponde a la recaudación por tarifas y contribuciones para fomentar el turismo, concesión de registro de turismo y la tasa cobrada por emisión de cada pasaje aéreo. El ingreso más significativo de esta entidad constituye las tasas cobradas a los pasajes aéreos que para el 2021 recaudó USD 43,33 millones y para el 2020 fue de USD 23,61 millones lo que representa un aumento del 83,48%.

El **Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas No.1** incrementa su recaudación en USD 2.5 millones, que representa el 3,99% de incremento respecto a igual periodo del año 2020; la recaudación realizada por la prestación de servicios de salud, por la facturación de la Red de Salud Pública de entidades como Ministerio de salud, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS, Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas ISSFA, Servicio Público de Accidentes de Tránsito - SPAT, los mencionados servicios se rigen al tarifario No. 00004928 de Prestaciones del Sistema Nacional de Salud 2014.

El **Ministerio de Defensa Nacional** incrementa su recaudación en USD 15,84 millones, que representa el 46,01% de incremento respecto a igual periodo del año 2020; la recaudación realizada por la prestación de servicios como vivienda fiscal; servicio de dragas; tasas por servicios de educación (pensiones y matrículas), de los Colegios Emblemáticos; control de armas; cursos de capacitación de la Escuela de la Marina Mercante - ESMENA, los mencionados servicios se rigen a los tarifarios vigentes, aprobados mediante Resolución por el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Educación para el caso de Servicios de Educación (pensiones y matrículas.)

Los ingresos de las **Universidades y Escuelas Politécnicas**, de conformidad están conformados, entre otros, por los ingresos recaudados por concepto de matrículas, derechos y aranceles, beneficios obtenidos por su participación en actividades productivas de bienes y servicios, siempre y cuando esa participación no persiga fines de lucro y que sea en beneficio de la institución, así también los ingresos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, programas de posgrado, consultorías, prestación de servicios y similares.

Las **Instituciones de Educación Superior** también han sufrido los efectos de la depresión económica, ocasionada por la pandemia, sin embargo, existe una ligera recuperación al comparar los valores recaudados en el ejercicio fiscal 2021 frente al 2020, y que se aprecia en los ítems más representativos: Matrículas y Otros Derechos en Educación y Prestación de Servicios. En relación a la partida de Matrículas y Otros Derechos en Educación, presenta un incremento del 21% respecto al año anterior, es decir un incremento de USD 8.4 millones. Sin embargo, en la partida de Prestación de Servicios, presenta una disminución del 13%, que corresponde a USD 1.6 millones menos respecto al año anterior.

El incremento en la recaudación por concepto de matrículas, se debe principalmente al incremento en la demanda de matrículas de programas de maestrías y similares, sin embargo, el impacto de la pandemia en la economía, todavía se ve reflejado en la prestación de servicios por parte de las entidades de Educación Superior.

4.6. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos del financiamiento público provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado Ecuatoriano, en los mercados internos y externos, así como de los saldos de disponibilidades del ejercicio fiscal anterior.

En el período enero – diciembre 2021, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 6.069,99 millones²³, de los cuales USD 3.619,57 millones correspondieron a endeudamiento público externo y USD 2.450,42 millones al financiamiento interno, la participación en el PGE es del 18,62% y en relación al PIB del 5,76%.

Cuadro 27: Ingresos de financiamiento
Enero-diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN PGE (%)	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2020	2021		2020-2021	PIB
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL	10.978,28	6.069,99	18,62%	-44,71%	5,76%
<i>Financiamiento público externo</i>	7.976,01	3.619,57	11,10%	-54,62%	3,43%
<i>Financiamiento público interno</i>	3.002,27	2.450,42	7,52%	-18,38%	2,32%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el ejercicio fiscal 2021, los desembolsos provenientes de deuda pública ascendieron a USD 6.069,99 millones. Con relación a igual período de 2020, el financiamiento público total disminuyó en USD 4.908,29 millones registrando un decremento del 44,71%.

El financiamiento total tiene una participación en relación al PIB del 5,76% y del total del Presupuesto General del Estado – PGE representa el 16,62%.

²³ No incluye cuentas por cobrar y Derechos Especiales de Giro (DEG)

Por otra parte, se debe señalar que, en el vigente ejercicio fiscal, se vio una reactivación económica progresiva, una vez que el Estado ecuatoriano inició el proceso de vacunación contra el COVID-19, lo cual ha permitido visualizar una mejoría económica.

Ante la crisis sanitaria que enfrentó el Ecuador como consecuencia del COVID-19, el Gobierno Nacional realizó varios acercamientos con los organismos multilaterales para obtener recursos destinados a atender las diferentes necesidades derivadas de la pandemia, así como la adquisición de las diferentes vacunas, que permitieron iniciar con la reactivación productiva; los desembolsos recibidos se centran en las siguientes entidades: el Banco Interamericano de Desarrollo con un monto de USD 1.360,78 millones para atender los diferentes programas de mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, de apoyo presupuestario, de protección del gasto social y a la recuperación del empleo, USD 802,01 millones del Fondo Monetario Internacional correspondiente a la modalidad facilidad de financiamiento extendido, la Corporación Andina de Fomento USD 461,00 millones destinados a programas de reactivación productiva, protección social y sostenibilidad de las finanzas públicas y de Gobiernos y organismos gubernamentales un total de USD 368.56 millones.

A continuación, se detallan los desembolsos devengados por acreedor:

Cuadro 28: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF
Enero-diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN
	2020	2021	PGE (%)	2020-2021 (%)	PIB (%)
DEUDA EXTERNA	7.976,01	3.619,57	11,10%	-54,62%	3,43%
MULTILATERALES	7.358,49	3.221,24	9,88%	-56,22%	3,06%
FMI	4.682,94	802,01	2,46%	100,00%	0,76%
BID	708,97	1.360,78	4,17%	91,94%	1,29%
BANCO MUNDIAL	1.205,36	289,46	0,89%	-75,99%	0,27%
CAF	761,21	461,00	1,41%	-39,44%	0,44%
FONDO LATINOAMERICANO DE RESERVA ¹	-	308,00	0,94%	-	0,29%
GOBIERNOS	118,52	368,56	1,13%	210,95%	0,35%
BANCOS	99,00	29,77	0,09%	-69,93%	0,03%
COLOCACIONES EXTERNAS	400,00	-	0,00%	-100,00%	0,00%
DEUDA INTERNA	3.002,27	2.450,42	7,52%	-18,38%	2,32%
COLOCACIONES INTERNAS	3.000,63	2.442,82	7,49%	100,00%	2,32%
PRESTAMOS INTERNOS	1,64	7,60	0,02%	0,0%	0,01%
TOTAL DESEMBOLSOS	10.978,28	6.069,99	18,62%	-44,71%	5,76%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.6.1. Desembolsos Externos

En enero- diciembre 2021, los desembolsos externos ascendieron a USD 3.619,57 millones, de los cuales los correspondientes a Organismos Multilaterales ascienden a USD 3.221,24 millones, cifra inferior en 56,22% al monto registrado en igual período del año anterior de USD 7.358,49 millones.

En el marco del fortalecimiento de la gestión fiscal, se suscribió el Acuerdo Estándar de Financiamiento con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en tal contexto en el año 2021 se recibieron recursos por USD 802,01 millones.

Otros desembolsos recibidos de los multilaterales, producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas, corresponden al Banco Interamericano de Desarrollo

con un monto de USD 1.360,78 millones y de la de la Corporación Andina de Fomento USD 461,00 millones.

Por Gobiernos y Organismos Gubernamentales, se registraron USD 368,56 millones, de los cuales al Banco de Desarrollo de China corresponde USD 298,01 millones, la Agencia Francesa de Desarrollo USD 45,00 millones y el Export-Import Bank Of China (Eximbank) USD 18.66 millones.

Finalmente, es importante indicar que a causa de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se han efectuado gestiones de financiamiento inmediatas en conjunto con organismos multilaterales, recursos que ascendieron a un total de USD 146,37 millones, los cuales fueron destinados a: contribuir a reducir la morbilidad y la mortalidad por COVID-19, dar apoyo anticíclico para la emergencia generada por el COVID 19 y el programa de mitigación del coronavirus en el Ecuador; estos desembolsos fueron otorgados por Banco Mundial por USD 96,12 millones, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con USD 49,92 millones y la Corporación Andina de Fomento (CAF) con USD 0,33 millones, lo cual ha permitido financiar de manera inmediata la adquisición de insumos y equipos médicos para la atención a la emergencia sanitaria citada.

4.6.2. Desembolsos Internos

En el período enero a diciembre 2021, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 2.450,42 millones, de los cuales USD 2.442,82 millones correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital y USD 7,60 millones a créditos internos destinados al fortalecimiento institucional para la Universidad Central del Ecuador (USD 0,11 millones), Laica Eloy Alfaro de Manabí (USD 3,04 millones), Nacional de Loja (USD 1,84 millones), Técnica De Ambato (USD 1,00 millón); así como, el programa de financiamiento - construcción de edificio de idiomas para campus de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC (USD 1,61 millones) entregado por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B. P.

4.7. DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG)

Mediante comunicación de 9 de julio de 2021, Ceda Ogada, secretario del Fondo Monetario Internacional (FMI) remitió el reporte referente a la propuesta para la Asignación de Derechos Especiales de Giro para el décimo primer periodo básico, así como el borrador de la resolución para la adopción por parte de la junta de Gobernadores. En este documento, el FMI comunica que, con el objeto de atender las necesidades generadas por la crisis sanitaria y económica actual, los países miembros han solicitado se presente una propuesta para una nueva asignación general de Derechos Especiales de Giro (DEG). En este sentido el FMI, luego de realizar las consultas y análisis correspondientes, ha puesto a consideración una propuesta de asignar 456 miles de millones de DEG²⁴, equivalentes a USD 650 miles de millones. Esta asignación busca suplir las necesidades de reservas globales suplementarias de mediano plazo.

²⁴ Convenio Constitutivo del FMI: Artículo XV Derechos especiales de giro, Sección 1. Facultad para asignar derechos especiales de giro a) A fin de satisfacer la necesidad, cuando esta surja, de complementar los activos de reserva existentes, el Fondo queda facultado para asignar derechos especiales de giro a los países miembros que sean participantes en el Departamento de Derechos Especiales de Giro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XVIII. b) Además, el Fondo asignará derechos especiales de giro a los países miembros que sean participantes en el Departamento de Derechos Especiales de Giro, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo M.

La asignación de DEG permitirá a los países programar de forma más gradual políticas económicas que aseguren el alivio sobre los desequilibrios macroeconómicos actuales. Esto implica alivio en aquellas políticas que impliquen: incrementos acelerados del superávit comercial (restricciones comerciales), variación positiva de flujos privados con el exterior; o incremento de la ayuda internacional. Adicionalmente, los DEG no implican un riesgo inmediato de renovación (rollover) y proveen un financiamiento rápido no condicionado a todos los miembros.

Los DEG son un pasivo internacional, pero sin fecha cierta de terminación o cancelación²⁵. Su exigencia solo se hace cierta en el caso de que un país miembro decida retirarse del FMI²⁶ o en caso de decisión de cancelar una asignación urgente.

En aplicación del artículo 292 de la Constitución que dispone que “El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.” y considerando la decisión de la República del Ecuador de que la asignación de DEG se reciba en la CCUTN y se la utilice para reactivar la economía debido al impacto provocado por la pandemia. El registro presupuestario de los recursos, producto de la asignación y posterior canje de los DEG, se incorporó en la Entidad 996 – Ingresos y Transferencias, Grupo de Financiamiento 35 “Otros Pasivos Externos” Financiamiento de otras obligaciones con Organismos Internacionales en los ingresos en el ítem 35.01.01 “Derechos Especiales de Giro Asignados por el Fondo Monetario Internacional”, con Fuente de Financiamiento 996 “Otros Recursos”. En el año 2021, los ingresos provenientes de la asignación de DEG por parte del FMI a la República del Ecuador ascendieron a USD 948,55 millones, constituyó un alivio para la caja fiscal, al ser una fuente de financiamiento con mejores condiciones financieras.

²⁵ Sección 4.

a) Las decisiones previstas en la Sección 2 a), b) y c) o en la Sección 3 de este Artículo las adoptará la Junta de Gobernadores tomando como base las propuestas del Director Gerente que cuenten con el asentimiento del Directorio Ejecutivo.

b) Antes de presentar una propuesta, el Director Gerente, después de haberse cerciorado de que dicha propuesta está en armonía con las disposiciones de la Sección 1 a) de este Artículo, celebrará cuantas consultas le permitan verificar que dicha propuesta cuenta con amplio apoyo de los participantes. Además, antes de presentar la propuesta de la primera asignación, el Director Gerente se cerciorará de que se han cumplido las disposiciones de la Sección 1 b) de este Artículo y de que entre los participantes existe un amplio apoyo para que se dé comienzo a las asignaciones. El Director Gerente presentará su propuesta para la primera asignación tan pronto como se haya instituido el Departamento de Derechos Especiales de Giro y tenga la seguridad de que se han cumplido todos los requisitos.

c) El Director Gerente presentará propuestas:

i) a más tardar seis meses antes de la expiración de cada período básico;

ii) si no se hubiese tomado decisión alguna con respecto a la asignación o cancelación de derechos especiales de giro para un período básico, siempre que se cerciore de que se han cumplido los requisitos indicados en el apartado b); iii) cuando, de conformidad con la Sección 3 de este Artículo, considere que sería conveniente modificar la cuantía o los intervalos de asignación o de cancelación o la duración de un período básico, o iniciar uno nuevo, o iv) dentro del término de los seis meses siguientes a una solicitud de la Junta de Gobernadores o del Directorio Ejecutivo; previniéndose que el Director Gerente, en caso de que compruebe que de acuerdo con los incisos i), iii) o iv) no existe propuesta alguna que en su opinión reúna los requisitos que prescribe la Sección 1 de este Artículo y cuente con amplio respaldo por parte de los participantes conforme al apartado b) dará cuenta de ello a la Junta de Gobernadores y al Directorio Ejecutivo. d) Para adoptar decisiones de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 2 a), b) y c) o en la Sección 3 de este Artículo, con excepción de las previstas en la Sección 3 que se refieran a una reducción de la cuantía de asignación, se requerirá una mayoría del ochenta y cinco por ciento de la totalidad de los votos.

²⁶ Si un país se retira del FMI, deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo XXVI del Convenio Constitutivo del FMI. En lo referente a las posiciones mantenidas con el Fondo establece que: “En caso de que un país miembro se retire del Fondo cesarán las operaciones y transacciones ordinarias del Fondo en la moneda de dicho país, y todas las cuentas entre el país y el Fondo se liquidarán de mutuo acuerdo con razonable diligencia.” En tal sentido, las obligaciones adquiridas por el país en virtud de los DEGs sólo serían activadas bajo la contingencia de que el Ecuador se retirara del FMI.



Análisis de egresos del Presupuesto General del Estado

El Presupuesto General del Estado 2021 inicial ascendió a USD 32.948,64 millones, durante la ejecución presupuestaria a diciembre se evidenció USD 35.218,91 millones de presupuesto codificado, de los cuales se devengó el 88,60%, es decir USD 31.204,58 millones. Este valor devengado representa 29,60% del PIB estimado 2021.

En cuanto a los egresos, durante el ejercicio fiscal 2021 se realizaron incrementos netos por el valor de USD 2.270,27 millones, como consecuencia del incremento de los ingresos registrados, a fin de mantener el equilibrio entre ingresos y egresos²⁷.

Las regulaciones presupuestarias realizadas en las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, se enmarcan en la normativa legal vigente como el Decreto Ejecutivo No. 135 de 1 de septiembre de 2017, Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público.

En tanto, en el artículo 74, numeral 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) respecto a la rectoría del Sistema Nacional de Finanzas Públicas-SINFIP se establece como una atribución del ente rector de las finanzas públicas "(...) Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en este Código y su Reglamento (...)".

Del total de los egresos devengados a egresos corrientes le corresponden USD 20.189,99 millones con un crecimiento de 4,27% respecto año 2020 en el mismo período de análisis. Estos recursos permitieron el funcionamiento de las entidades del PGE, así como cumplir con el pago de intereses de deuda pública, estos egresos representaron el 64,70% del total devengado y equivalen al 19,15% del PIB 2021 estimado.

Los egresos de capital e inversión a diciembre de 2021 alcanzaron un monto de USD 6.760,37 millones con una variación de 16,84%, respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal 2020, valores que representaron el 21,66% del PGE y el 6,41% del PIB 2021 estimado, los recursos que se destinaron a la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura de salud, educación, protección social y vialidad en el país. Los egresos de financiamiento al cierre del ejercicio fiscal 2021 devengaron un monto de USD 4.254,21 millones que comparado con el año 2020 alcanzó una disminución de 13,63%. Estos valores representaron el 11,99% del total PGE ejecutado y el 4,04% del PIB 2021 estimado.

Cuadro 29: Egresos del Presupuesto General del Estado

Enero – diciembre 2021
(Cifras en millones de dólares)

EGRESOS	DEVENGADO
CORRIENTE	20.189,99
INVERSIÓN	3.190,37
CAPITAL	3.570,00
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	4.254,21
TOTAL EGRESOS	31.204,58

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto

²⁷ Información contenida en el Informe de modificaciones del Presupuesto General del Estado, enero – diciembre 2021 (https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/informe_de_modificaciones_pge_2021-1.pdf)

5.1. EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5.1.1. Egresos permanentes

En el análisis por fuente de financiamiento de los egresos permanentes, se observa que al 31 de diciembre de 2021 en recursos fiscales (fuente 001) existe un devengado de USD 16.647,71 millones, representando un porcentaje de participación del 82,46% del total de egresos permanentes, lo que significa además un incremento de USD 1.282,76 millones con respecto al devengado de egresos permanentes del ejercicio fiscal 2020, es decir, se evidencia un aumento del 8,35%, recursos que fueron utilizados en su mayor parte en el financiamiento de egresos permanentes de las entidades del Presupuesto General del Estado, asignado a nivel nacional como presupuesto prorrogado, pago de derivados deficitarios (CFDD), pago del servicio de la deuda pública (intereses).

La fuente de recursos fiscales generados por las instituciones (fuente 002), al 31 de diciembre 2021 registra un valor devengado de USD 2.524,30 millones, con un porcentaje de participación del 12,50% del total de egresos permanentes y una diferencia de USD -473,29 frente al ejercicio fiscal 2020, debido a que se ha financiado el pago de intereses por bonos colocados en el mercado internacional, las contribuciones pagadas por el seguro general y el pago de pensiones del ISSFA e ISSPOL.

La fuente que registra los recursos provenientes de pre asignaciones (fuente 003) cubre el 4,86% del total del presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2021, evidenciándose un aumento del 2,59% frente al ejercicio fiscal 2020, recursos que están destinados principalmente a financiar a las Instituciones de Educación Superior, de conformidad a sus planes operativos aprobados.

La fuente que la asistencia técnica y donaciones (fuente 701) cubre el 0,06% del total del presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2021, sin tener una importante participación en el financiamiento de egresos permanentes.

En la fuente anticipo de ejercicios anteriores (fuente 998) se observa que cubre el 0,12% del total del presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2021, valores que fueron utilizados para amortizaciones de anticipos entregados en ejercicios anteriores.

Cuadro 30: Egresos Permanentes del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento

Enero – diciembre 2020 - 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE FINANCIAMIENTO	2020			2021			
	CODIFICADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN DEV	CODIFICADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN DEV	% VARIACIÓN DEV
RECURSOS FISCALES	15.671,69	15.364,95	79,35%	17.105,90	16.647,71	82,46%	8,35%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	3.064,82	2.997,59	15,48%	2.608,78	2.524,30	12,50%	-15,79%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	1.006,40	956,93	4,94%	1.084,04	981,69	4,86%	2,59%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	25,57	12,59	0,07%	21,33	11,63	0,06%	-7,64%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	61,81	31,12	0,16%	63,83	24,65	0,12%	-20,78%
TOTAL	19.830,29	19.363,18	100,00%	20.883,89	20.189,99	100,00%	4,27%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

5.1.2. Egresos no permanentes

Al realizar el análisis por fuente de financiamiento de los egresos no permanentes, se observa que las fuentes Recursos Fiscales (fuente 001), Préstamos Externos (fuente 202) y Colocaciones internas (fuente 301) concentraron el 86,91% del financiamiento con el que las entidades del Presupuesto General del Estado utilizaron en su mayor parte para el desarrollo de sus actividades operacionales y administrativas en atención de las necesidades del país.

Los Préstamos Externos (fuente 202) al 31 de diciembre 2021 registra un devengado de USD 5.355,38 millones, que representa el 48,62% del total de egresos no permanentes, estos recursos utilizaron en el financiamiento del pago de la amortización de la deuda pública, gastos en personal de los programas y proyectos de inversión, bonos de desarrollo humano y las pensiones de los adultos mayores, entre otros.

Adicionalmente, se evidencia un incremento en relación al ejercicio fiscal 2020 de USD 3.214,82 millones.

Los Recursos Fiscales (fuente 001) registraron un devengado de USD 2.516,69 millones, estas asignaciones financiaron principalmente a las transferencias o donaciones de capital que entrega el Tesoro de la Nación a entidades como: GADs, Empresas Públicas Nacionales, Entidades Financieras Publicas, Universidades, recursos que son utilizados en gastos de inversión.

Respecto a los recursos provenientes de Colocaciones Internas (fuente 301) se evidencia un decremento del devengado en relación al año 2020 de 39,75%, estos recursos financiaron el pago de la amortización de la Deuda Pública, el pago en bonos del beneficio de jubilación de varios ex servidores del sector público y el pago de laudos y sentencias ejecutoriadas.

Las Colocaciones Externas (fuente 201) disminuyeron en 99,93% en comparación al ejercicio fiscal 2020.

Cuadro 31: Egresos no Permanentes del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento

Enero – diciembre 2020 – 2021
(cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE FINANCIAMIENTO	2020			2021			VARIACIÓN
	CODIFICADO	DEVENGADO	%	CODIFICADO	DEVENGADO	%	
			DEV			DEV	
RECURSOS FISCALES	2.723,89	2.616,29	24,64%	2.757,87	2.516,69	22,85%	-3,81%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	590,03	528,48	4,98%	586,70	497,48	4,52%	-5,87%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	134,00	47,50	0,45%	157,15	46,42	0,42%	-2,27%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	119,00	36,52	0,34%	163,92	17,59	0,16%	-51,82%
COLOCACIONES EXTERNAS	2.320,81	2.259,02	21,27%	2,99	1,62	0,01%	-99,93%
PRESTAMOS EXTERNOS	3.130,82	2.140,57	20,16%	6.937,17	5.355,38	48,62%	150,19%
COLOCACIONES INTERNAS	2.895,22	2.821,96	26,57%	2.553,94	1.700,35	15,44%	-39,75%
PRESTAMOS INTERNOS	8,27	1,43	0,01%	8,66	6,09	0,06%	325,67%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	72,84	19,84	0,19%	32,83	24,61	0,22%	24,03%
OTROS RECURSOS			0,00%	952,32	696,05	6,32%	
ANTIPOPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	255,18	148,34	1,40%	181,47	152,30	1,38%	2,67%
TOTAL	12.250,07	10.619,95	100,00%	14.335,02	11.014,59	100,00%	3,72%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

5.2. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS

Egresos Corrientes

Los egresos permanentes, conforme lo dispone el artículo 79 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), son los egresos que realiza el Estado para el normal funcionamiento y operación de las entidades, instituciones y organismos a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, estos no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

En este contexto, se realiza el análisis comparativo del comportamiento presupuestario de egresos permanentes del período enero-diciembre de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, enfatizando las variaciones más representativas en cada una de las entidades, así como también destacando la ejecución a nivel de naturaleza económica por grupo.

La variación en el presupuesto devengado al 31 de diciembre 2021 y 2020 para los egresos permanentes fue de USD 826,82 millones equivalente al 4,27% de incremento, debido principalmente a los ajustes presupuestarios para la optimización del gasto público en bienes y servicios de consumo necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público.

Al analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado a diciembre de 2021, a nivel de naturaleza grupo, se observa que los egresos corrientes representan USD 20.189,99 millones (64,70% de participación del total devengado PGE), donde destacan los **egresos en personal (grupo 51)** (sueldos, salarios y beneficios de ley) que ascendieron a USD 8.217,59 millones y representan el 26,33% del total devengado del PGE y el 7,80% del PIB estimado 2021, es el grupo de mayor participación en relación al monto total devengado, al compararlo con el ejercicio fiscal 2020, su devengado disminuye en USD 374,59 millones por la desvinculación de personal en aplicación a la optimización y priorización del gasto, supresiones de partidas conforme al Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-0124 de 11 de junio de 2020 y jubilaciones de personal de Código del Trabajo.

En los **egresos en Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, se registra un presupuesto devengado a diciembre de 2021 por un monto de USD 6.152,95 millones, mientras que a diciembre de 2020 fue de USD 4.855,89 millones, observándose en el 2021 un aumento de 26,71% respecto al año 2020, por procesos de priorización del gasto.

Los **egresos Financieros (grupo 56)**, al 31 de diciembre 2021 registran un presupuesto devengado de USD 1.973,79 millones, mientras que en el mismo período del ejercicio fiscal 2020 ascendieron a USD 2.084,48 millones, presentándose en el 2021 una disminución de USD 110,69 millones con una variación del -5,31%, que corresponde en su mayor parte al pago de intereses de la deuda pública principalmente, pago de intereses por bonos soberanos colocados en el mercado internacional y nacional, así como comisiones y otros cargos incurridos en la negociación de títulos – valores, debido a la aplicación de convenios de cooperación interinstitucional.

Las **Transferencias y Donaciones Corrientes (grupo 58)**, al 31 de diciembre 2021 registran un presupuesto devengado por el valor de USD 3.681,87 millones, mientras que en el ejercicio fiscal 2020 tuvo un devengado de USD 3.677,64 millones, representando un incremento de

USD 4,24 millones, equivalente a una variación 0,12%; correspondiente entre otros a las asignaciones a la seguridad social, bonos y subsidios, empresas públicas y universidades.

De estos recursos a la Seguridad Social se destinaron USD 2.587,72 millones (70,28%), a subsidios USD 485,75 millones (13,19%) que son parte de la red de protección social como el Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Bono Joaquín Gallegos Lara, Personas con capacidades especiales, entre los principales. Así también a los Gobiernos Autónomos descentralizados por USD 123,41 millones (3,35%) entre los principales. Al relacionar estos recursos con el año 2020, se observa un crecimiento sostenido que se explica por la inclusión en el PGE de las contribuciones del 40% del aporte del Estado a las pensiones pagadas del IESS y el bono por la emergencia sanitaria.

Egresos para inversión, capital y financiamiento

Acorde a lo establecido en el artículo 79 del COPLAFIP, los egresos no permanentes son recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente, éstos pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos; por ello, incluyen los gastos de mantenimiento realizados exclusivamente para reponer el desgaste del capital.

En este sentido, se realiza análisis comparativo del comportamiento presupuestario de egresos no permanentes al 31 de diciembre de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, enfatizando las variaciones más representativas en cada una de las entidades, así como su ejecución.

El presupuesto devengado a diciembre de 2021 para **inversión** ascendió a USD 3.190,37 millones; en donde los grupos que mayor porcentaje de ejecución registraron, fueron las **Transferencias o Donaciones para inversión (grupo 78)** con el 58,45% (USD 1.478,24 millones), una participación del 4,74% del PGE y el 1,40% del PIB estimado 2021, estos recursos que se destinaron principalmente para Transferencias o donaciones destinadas a proyectos y programas de inversión en el área social como subsidios por USD 756,17 millones (51,15%) que son parte de la red de protección social como el Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Bono Joaquín Gallegos Lara, Personas con capacidades especiales, seguido de los Egresos en Personal para inversión grupo 71 con USD 1.201,90 millones y una participación del 3,85% del PGE, para pagar rubros correspondientes a la masa salarial del personal contratado dentro de los diferentes proyectos de inversión, así como para el pago de servicios personales por contrato y la compensación por jubilación.

En los **egresos de capital**, las **Transferencias o Donaciones de Capital (grupo 88)** registró en el año 2021 la mayor ejecución, éste grupo de gasto comprende las subvenciones o donaciones otorgadas por el Estado destinadas a la adquisición de bienes de capital fijo, registró una ejecución del USD 3.391,30 millones del total devengado del grupo por USD 3.570,00 millones con una participación del 10,87% del devengado del PGE una variación respecto del mismo período en el año 2020 de 15,67 y el 3,22% del PIB 2021 estimado, estos recursos corresponden a las transferencias y donaciones que entrega el Tesoro Nacional a las entidades del Presupuesto General del Estado, GADs, Empresas Públicas, Entidades Financieras Públicas, Universidades que serán utilizados en inversión.

Mientras que, los egresos por **Aplicación del Financiamiento**, recursos destinados para el pago de la deuda pública, títulos-valores emitidos por entidades del sector público; comprende

además la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado. La **Amortización de la Deuda Pública (grupo 96)** es el grupo con mayor ejecución de este tipo de gasto con USD 3.623,83 millones de un total de USD 4.254,21 millones, con una participación del 11,61% del PGE y el 3,44% del PIB 2021 estimado, el destino de estos recursos fue principalmente para pagar amortizaciones por obligaciones por la colocación de títulos y por la contratación de préstamos externos e internos.

Cuadro 32: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos
Enero – diciembre 2020 - 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA / GRUPOS	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB %
	2020	2021			
EGRESOS EN PERSONAL	8.592,17	8.217,59	26,33%	-4,36%	7,80%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.855,89	6.152,95	19,72%	26,71%	5,84%
EGRESOS FINANCIEROS	2.084,48	1.973,79	6,33%	-5,31%	1,87%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	152,83	163,57	0,52%	7,02%	0,16%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.677,64	3.681,87	11,80%	0,12%	3,49%
BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	0,17	0,23	0,00%	35,62%	0,00%
EGRESOS CORRIENTES	19.363,18	20.189,99	64,70%	4,27%	19,15%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.035,09	1.201,90	3,85%	16,12%	1,14%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	198,45	278,63	0,89%	40,40%	0,26%
OBRAS PUBLICAS	207,48	227,15	0,73%	9,48%	0,22%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	2,27	4,45	0,01%	96,25%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	614,26	1.478,24	4,74%	140,66%	1,40%
EGRESOS DE INVERSION	2.057,55	3.190,37	10,22%	55,06%	3,03%
EGRESOS DE CAPITAL	114,37	178,70	0,57%	56,24%	0,17%
INVERSIONES FINANCIERAS	754,11	-	0,00%	-100,00%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	2.859,99	3.391,30	10,87%	18,58%	3,22%
EGRESOS DE CAPITAL	3.728,47	3.570,00	11,44%	-4,25%	3,39%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4.445,65	3.623,83	11,61%	-18,49%	3,44%
PASIVO CIRCULANTE	0,02	0,08	0,00%	272,44%	0,00%
OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	206,08	63,92	0,20%	-68,99%	0,06%
OTROS PASIVOS	182,18	566,39	1,82%	210,90%	0,54%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	4.833,93	4.254,21	13,63%	-11,99%	4,04%
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	29.983,13	31.204,58	100,00%	4,07%	29,60%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

5.3. EGRESOS POR SECTORIAL

El ámbito del Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 152 Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y 4²⁸ entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 991 Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

²⁸ La entidad virtual 992, Participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales que más recursos han ejecutado en el periodo fiscal 2021, los restantes (15) fueron agrupados en otros sectoriales que suman USD 2.304,42 millones devengados con una participación del PGE total de 7,38% y frente al PIB 2021 estimado de 2,19%.

El **sectorial Tesoro Nacional** en conjunto registra una asignación de USD 19.660,42 millones, de los cuales devengaron USD 16.725,66 millones, este valor representa el 53,60% del total del PGE devengado y 15,86% del PIB 2021 estimado con una variación respecto del año 2020 del 7,83%.

Dentro de este sectorial, la entidad virtual 997 Deuda Pública devengó USD 5.528,44 millones de USD 5.636,3 millones codificados, es decir el 98,09% de ejecución, recursos que se destinaron para la amortización o recompra de créditos colocados en el mercado nacionales y extranjeros por USD 2.161,75 millones (39,10%), mientras que para el pago de intereses por estos créditos se destinaron USD 1.075,52 millones (19,45%) principalmente.

Cuadro 33: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial

Enero – diciembre 2020 - 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB %
	2020	2021			
TESORO NACIONAL	15.511,53	16.725,66	53,60%	7,83%	15,86%
EDUCACIÓN	4.303,67	4.192,22	13,43%	-2,59%	3,98%
SALUD	2.589,49	3.012,71	9,65%	16,34%	2,86%
ASUNTOS INTERNOS	1.690,14	1.743,61	5,59%	3,16%	1,65%
BIENESTAR SOCIAL	1.370,83	1.666,88	5,34%	21,60%	1,58%
DEFENSA NACIONAL	1.532,58	1.559,08	5,00%	1,73%	1,48%
OTROS SECTORIALES	2.984,89	2.304,42	7,38%	-22,80%	2,19%
TOTAL PGE	29.983,13	31.204,58	100,00%	4,07%	29,59%

Nota aclaratoria: Otros sectoriales (Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

La entidad virtual 996 Ingresos y Transferencias es la responsable de realizar de forma eficiente y transparente la entrega de recursos a GADs, empresas y banca pública y a la Seguridad Social de acuerdo a la normativa legal vigente. La institución registró un presupuesto codificado de USD 9.165,69 millones, de los cuales devengó USD 6.504,71 millones, equivalente al 70,97% de ejecución. En términos de incidencia el devengado de la entidad participó con 38,89% del total del PGE y 6,17% de la estimación de PIB 2021.

Los recursos se destinaron principalmente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por su participación en el Modelo de Equidad Territorial, entre otros conceptos, que en conjunto suman USD 2.871,84 millones, además a la seguridad social se transfirió USD 2.587,72 millones (IESS, ISSFA, ISSPOL).

La entidad 991 Cuenta Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) registra los ingresos y egresos relacionados con la importación de derivados para la comercialización interna. La entidad registró USD 4.563,18 millones codificados y devengados USD 4.488,35 con una ejecución de 98,36%. Los valores de esta cuenta se liquidan al finalizar el año fiscal dentro del primer trimestre del año subsiguiente.

La entidad **990 Recursos Preasignados** devengó USD 173,72 millones de USD 267,44 millones codificados. La institución transfirió USD 113,36 millones con una ejecución de 97,73% principalmente a Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial lo que representó un 65,25% del total devengado por la entidad y USD 60,37 millones a entidades del sector privado no financiero.

El **sectorial Educación** en conjunto registra una asignación de USD 4.889,98 millones, de los cuales se devengaron USD 4.192,22 millones, este valor representa el 13,43% del total del PGE devengado y 3,98% del PIB 2021 estimado.

Dentro de este sectorial el **Ministerio de Educación (MINEDUC)** es la entidad más destacada, registró un presupuesto codificado de USD 3.311,93 millones, de los cuales se devengaron USD 2.811,87 millones equivalente a 84,90% de ejecución. El valor devengado, a diciembre 2021, representa 9,01% del PGE total y 2,67% del PIB 2021 estimado.

El Programa de **Educación básica** ejecutado por el Ministerio de Educación registró un monto devengado al ejecutar USD 1.564,27 millones de los USD 1.565,77 millones registrados en el presupuesto codificado, equivalente a 99,90% de ejecución. El programa intervino con 5,01% dentro del PGE devengado y 1,48% del PIB estimado 2020.

De acuerdo a las competencias de la entidad, los egresos alcanzaron en el **grupo 51 Egresos en personal** el 71,14% del total devengado del MINEDUC, es decir USD 2.000,31 millones. Los recursos permitieron cubrir las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual como los sueldos y salarios de docentes, autoridades educativas, personal administrativo, remuneraciones compensatorias, subsidios, remuneraciones temporales, aportes patronales a la seguridad social, indemnizaciones, entre los más principales.

El **grupo 53 Bienes y servicios de consumo**, registró USD 295,14 millones de presupuesto codificado, de los cuales se devengaron USD 207,94 millones, que representó el 7,40% del total devengado del sectorial. Los recursos se destinaron a la administración y gestión de alimentos y bebidas (106,20 millones); impresión, reproducción y publicaciones de libros (USD 27,55 millones); seguridad y vigilancia (USD 16,33 millones); mantenimiento y reparación de edificios (USD 7,99 millones); vestuario, prendas de protección y accesorios para uniformes (USD 3,05 millones) entre los más destacados.

El **grupo 71 Egresos de personal para inversión**, este rubro contó con USD 546,18 millones de presupuesto codificado y USD 540,64 millones devengados, los cuales se destinaron al programa de Educación Básica para garantizar la continuidad del servicio educativo en las instituciones educativas de sostenimiento fiscal y ficomisional por USD 359,07 millones (66,42%), de los cuales para Servicios personales por contrato USD 318,17 millones (58,85%), beneficio por jubilación 121,65 millones (22,50% millones) y para la emergencia sanitaria USD 5,83 millones (1,08%) entre las más importantes.

Durante la ejecución del mencionado programa, estos recursos se canalizaron para la incorporación de profesionales para Educación General Básica que permitió contar con el cuerpo docente suficiente para impartir clases a 3.079.761 niños y niñas²⁹ atendidos en instituciones educativas fiscales bajo las modalidades de presencial, semipresencial y en línea; así como también 133.460 docentes capacitados en alrededor de 6.473

²⁹ Información tomada del informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria julio-diciembre 2021 del Ministerio de Educación.

establecimientos educativos fiscales, fiscomisionales, particulares y municipales, que incluye 1.935 establecimientos en la Sierra y la Amazonía, que ya cuentan con la aprobación de los protocolos para ser parte del retomo progresivo a las aulas.

El sectorial Educación incluye a las entidades de **Educación Superior** que agrupan 33 instituciones, que en conjunto cuentan con USD 1.296,49 millones codificado y USD 1.118,09 millones devengados, es decir 86,24% de ejecución. La incidencia en el PGE devengado fue de 3,58% y el 1,06% del PIB 2021 estimado.

Los egresos de las entidades de educación superior en el **grupo 51 Egresos en personal**, concentraron USD 846,96 millones del presupuesto codificado y USD 831,27 millones devengados, esto es 98,15% de ejecución. Estos recursos se destinan al pago de sueldos y salarios de docentes, investigadores académicos, personal administrativo necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades de educación superior de todo el país.

El **grupo 53 Bienes y servicios de consumo**, devengó USD 83,39 millones de los USD 135,39 millones asignados con 61,59% de ejecución. Los recursos permitieron el pago de honorarios por contratos civiles de servicios, seguridad y vigilancia, telecomunicaciones, entre otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las entidades académicas del sector público.

El **grupo 58 Transferencias o donaciones corrientes**, registraron un presupuesto codificado de USD 65,39 millones, de los cuales se devengaron USD 62,48 millones esto es 96,10%. Los recursos se destinaron a jubilación patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente por USD 37,18 millones; las transferencias corrientes también responden para becas por excelencia académica nacionales e internacionales USD 17,44 millones.

El **sectorial Salud** registró una asignación de USD 3.068,14 millones, de los cuales devengaron USD 3.012,71 millones. Este valor representa el 9,65% del total del PGE devengado y el 2,86% del PIB 2021 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)**, que refleja un monto devengado de USD 2.979,33 millones de USD 3.032,54 millones codificados, el presupuesto ejecutado del ente rector de salud pública equivale a 9,55% del PGE total y 2,82% frente al PIB estimado para el 2021.

La entidad rectora en materia sanitaria, destinó recursos para sus actividades a través del **grupo 51 Egresos en personal** por USD 1.155,85 millones (38,80%), el MEF³⁰ por su parte (Decreto Ejecutivo Nro. 1278 de 22 de marzo de 2021) incorporó ítems presupuestarios a fin de identificar los recursos para el pago con carácter temporal y por única vez de manera exclusiva de una remuneración variable a servidores públicos que se encuentren en funciones y que además hayan prestado servicios de forma continua durante la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19, de otra parte, en este grupo existió un incremento de personal en las modalidades (Código de trabajo, contratos ocasionales, nombramientos, etc.) con lo cual el MSP ha mantenido la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional. Para lo cual incorporó profesionales por servicios personales por contrato, personal

³⁰ Acuerdos Ministeriales Nro. 021 y Nro. 022 de 31 de marzo de 2021 publicados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/04/ACU-2021-021.pdf>); (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/04/ACU-2021-022.pdf>), conforme Decreto Ejecutivo Nro. 1278 de 22 de marzo de 2021

en contratos para cumplimiento del servicio rural de salud, así como contratos para el cumplimiento de la devengación de becas, pasantes e internos rotativos de salud, alimentación, entre los más principales, incrementando la capacidad de las casas de salud (hospitales) de forma exponencial con más profesionales calificados lo que permitió ampliar los servicios médicos en todo el territorio nacional por la emergencia sanitaria.

El **grupo 53 Bienes y servicios de consumo** representó el 22,00% de participación, que significó USD 354,28 millones del total devengado por el MSP. Los recursos permitieron que los establecimientos de salud mantengan una disponibilidad de medicamentos, dispositivos e insumos médicos de uso general y para laboratorio clínico y patología, para poder enfrentar la pandemia del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV-2). Adicionalmente, los recursos posibilitaron la entrega para seguridad y vigilancia, así como ayudas técnicas para el servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales en los establecimientos, entre las acciones más destacadas al cierre del año 2021.

Las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) registraron egresos por USD 21,26 millones con una participación del 2,08% del sectorial, de los cuales se transfirieron USD 21,19 millones a pensiones jubilares con fines de asistencia social.

Al analizar la ejecución de la entidad rectora de la sanidad pública, se destaca el programa de **Provisión y prestaciones de servicios de salud**, el cual registró USD 1.618,65 millones en el codificado y USD 1.610,51 millones en el devengado, este último valor representa 54,06% del total de los programas de salud, luego está el programa de Gobernanza de la salud con USD 371,57 millones devengados por el MSP y representa el 12,47%.

Entre los principales logros³¹ de esta cartera de Estado se encuentran: el cumplimiento del hito de gobierno “Plan de Vacunación 9/100” generando interés y participación en la ciudadanía, así como la desaduanización y legalización de vacunas, acompañada del transporte de manera oportuna y en base a las buenas prácticas de almacenamiento y transporte, las vacunas a todo el territorio nacional

Readecuación de las instalaciones del Banco Nacional de Vacunas, que cumple con las condiciones adecuadas para la cadena de frío, en coordinación con la OPS.

Importación, desaduanización y operatividad logística, de fármacos y dispositivos médicos, los mismo que han sido distribuidos a nivel nacional de manera oportuna, para el abastecimiento en los establecimientos de Salud.

Nombramientos por Ley Humanitaria 15.721 servidores públicos, así como la regularización del cambio de Régimen Laboral de LOSEP a Código de Trabajo de 2.126 trabajadores de la Salud, mediante Resolución 00047-2021, con el ingreso de 5.009 rurales.

Pago a Jubilados LOSEP y CT (Bonos 438 jubilados) y (Efectivo 427 jubilados).

El **sectorial Asuntos Internos** en conjunto registró un codificado de USD 1.783,49 millones, de los cuales se devengó USD 1.743,61 millones, este valor representa el 5,59% del total del PGE devengado y 1,65% del PIB 2021 estimado.

³¹ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-diciembre 2021 del Ministerio de Salud.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es la **Policía Nacional**, con un presupuesto devengado de USD 1.329,61 millones que representó una participación del 76,26% dentro del sectorial. Principalmente a través del programa de “Seguridad Integral” con USD 1.262,82 millones lo cual permitió desarrollar actividades para desarrollar operaciones policiales de seguridad ciudadana y control en todo el país, estos recursos también permitieron realizar operativos ante la emergencia sanitaria, así como, el pago al personal policial y empleados civiles que laboran en las diferentes dependencias de zonas y subzonas de la Policía Nacional.

Dentro de la ejecución de la Policía Nacional, los gastos dentro del **grupo 51 Egresos en personal** totalizan USD 1.262,82 millones en el codificado y devengado con una participación del 94,98% de los grupos, por su parte el MEF³² (conforme el Decreto Ejecutivo Nro. 1278 de 22 de marzo de 2021) incorporó ítems presupuestarios para servidores públicos que hayan prestado sus contingentes en la declaratoria de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Entre los principales logros de la Policía Nacional³³ se encuentran: durante el 2021 se legalizó 35 predios para UPC y UVC, se dio el mantenimiento del equipamiento tecnológico de las UPC Santa Lucía 1 y Naranjal Sur 1, se liquidó el contrato de adquisición de 7.222 armas para la P.N.; y, se efectuó el mantenimiento de los Patrulleros AEKIA. Además, durante el 2021 se liquidó los contratos de obra y fiscalización del Cuartel Modelo y el pago de dos órdenes de compra del equipamiento no catalogado de las infraestructuras reconstruidas en Manabí.

Por su parte, la Comisión de Tránsito del Ecuador en la ejecución de los egresos del grupo 51 Egresos en personal totalizó USD 94,43 millones lo que permitió por medio de los programas como control de tránsito en carreteras troncales, implementación de la investigación de accidentes de tránsito y el control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional realizó la “Gestión del control operativo y la investigación de accidentes” que permite el reconocimiento e investigación de las causas de los accidentes.

En cuanto a la ejecución del Ministerio de Gobierno, los gastos dentro del **grupo 51 Egresos en personal** totalizan USD 54,15 millones del devengado, lo que permitió por medio del programa de Gobernabilidad a través de la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en territorio establecer lineamientos que permitan el fortalecimiento de toda iniciativa dirigida a la protección y prevención de la violencia o vulneración de derechos de las personas de la sociedad ecuatoriana.

El **sectorial Defensa Nacional** en conjunto registró una asignación de USD 1.602,85 millones, de los cuales se devengaron USD 1.559,08 millones, este valor representa el 5,00% del total del PGE devengado y el 1,48% del PIB 2021 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional** (MIDENA) que registró un presupuesto codificado de USD 1.442,32 millones de los cuales se devengaron USD 1.426,82 millones que equivale al 98,93% de ejecución, alcanzando 91,52% del total devengado del sectorial.

Dentro de la ejecución, el **grupo 51 Egresos en personal** suma USD 1.192,89 millones del devengado con 100% de ejecución, los recursos permitieron realizar pagos a diferentes ramas

³² Acuerdo Ministerial Nro. 022 de 31 de marzo de 2021 publicados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/04/ACU-2021-022.pdf>), conforme Decreto Ejecutivo Nro. 1278 de 22 de marzo de 2021.

³³ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-diciembre 2021 de la Policía Nacional del Ecuador.

del MIDENA y Fuerzas Armadas (haber militar), compensación del régimen remunerativo de las FFAA, cesación de funciones, emergencia sanitaria por COVID 19, alimentación, servicios personales por contrato, entre otros. Adquisición de repuestos y accesorios, instalación, mantenimiento y reparación de edificios, locales, residencias y cableado estructural, además de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos en apoyo por la emergencia sanitaria, vestuarios prendas de protección, dispositivos médicos y suministros para la defensa y seguridad pública (municiones y otros materiales fungibles utilizados por la fuerza pública), así como también los bienes de seguridad nacional estratégica.

El programa **Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano**, gestionado por el Ministerio de Defensa Nacional de un presupuesto codificado de USD 1.172,56 millones y devengado de USD 1.165,19 millones, equivalente a 99,37% de ejecución. Las actividades que sobresalen del programa de protección como adquisición de armamento calibre mayor y menor para la fuerza terrestre, ejecución de operaciones de vigilancia y protección del territorio nacional, modernización de unidades submarinas, recuperación movilidad y capacidad estratégica de FF.AA. en la frontera norte, fueron gestionadas por el talento humano militar que permitió ejecutar operaciones de seguridad en áreas estratégicas.

Entre los principales logros del Ministerio de Defensa³⁴ se encuentran: mediante Oficio No. CCFFAA-JCC-G-4-P-2021-12869 se dispuso la inclusión de actividades para la adquisición de material antimotines y antidisturbios, (Marlon Dolphin Ltda.), se suscribió el contrato con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para revisar los bienes cumplan su función.

Se entregó la fase correspondiente a la “Implementación del Sistema de Vigilancia y Monitoreo costero – Fase I”, que se encontraba suscrito desde el año 2019, en cuanto al anticipo y trabajos realizados en el 2021.

Fortalecimiento de las capacidades del sistema de vigilancia, alarma y control del espacio aéreo nacional (Radares), y renovación de la Infraestructura de Seguridad de los Espacios Marítimos.

El **sectorial Bienestar Social** en conjunto registró USD 1.703,28 millones codificados de los cuales se devengaron USD 1.666,88 millones, este valor representa 5,34% del total del PGE devengado y 1,58% del PIB 2021 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Inclusión Económica y Social** (MIES), que devengó USD 1.655,26 millones que representa el 99,30% del total devengado por el sectorial con una ejecución del 97,87%.

El programa de **Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social**, gestionado por el MIES de un presupuesto codificado de USD 1.350,51 millones y devengó USD 1.349,02 millones, equivalente a 99,89% de ejecución. Las actividades que sobresalen del programa de protección el Programa de transferencias monetarias no contributivas, la gestión de transferencias y el pago por cobertura de contingencia por contracción económica, permitieron realizar la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial, entre otros el pago de remuneraciones a los servidores del MIES, en las distintas modalidades de nombramiento, Código de trabajo, Servicios personales por contrato, de funcionarios que brindan ayuda social

³⁴ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-diciembre 2021 del Ministerio de Defensa Nacional.

a diferentes grupos vulnerables de la población como adultos mayores de la Misión Mis Mejores Años, catalogados como las políticas emblemáticas del Gobierno Nacional.

De otra parte, las **Transferencia o donaciones corrientes**, que representaron el 36,01% del total devengado del programa, esto es USD 485,82 millones, recursos que principalmente se entregaron a los beneficiarios de bonos (Desarrollo humano, Discapacidad, Joaquín Gallegos Lara) y pensiones (Adultas mayores) entre los principales.

Las **Transferencias o donaciones para inversión**, registraron USD 856,18 millones devengados (63,47%), los recursos se destinaron al pago de bonos y pensiones a cooperantes que asisten a los grupos de atención prioritaria del país, en el “Incremento de cobertura y calidad de los servicios de la Misión Mis Mejores Años” e “Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional”.

Por su parte el MEF³⁵ (conforme los Decretos Ejecutivos Nros. 696 de 08 de marzo de 2021 y 1186 de 10 de noviembre de 2020) incorporó un ítem presupuestario para la asignación de recursos por el bono de niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio en inversión a fin de atender a este sector de la sociedad.

Entre los principales logros del MIES³⁶ se encuentran: El servicio de protección especial durante el año 2021 se erradicaron de trabajo infantil a 3.366 niñas, niños y adolescentes, mediante la intervención integral, la inclusión y permanencia en el sistema educativo, con el cumplimiento de acuerdos y del plan de atención integral, de un total de 11.700 usuarios atendidos en la modalidad de Erradicación de Trabajo Infantil, se atendieron a 3.090 niños, niñas y adolescentes vulnerados protegiendo sus derechos a través de medidas de cuidado alternativo o institucionalización. Además, se atendió a 7.321 niños, niñas y adolescentes y sus familias en movilidad humana, 78 niños, niñas o adolescentes fueron adoptados por familias nacionales y 4 adopciones de familias internacionales. Adicionalmente se generó la normativa técnica para la prestación del servicio de protección especial y se concluyó la revisión del COPINA en materia de Adopciones, reforma que fue consensuada con la Subcomisión de la Niñez y el Consejo de la Judicatura.

Reapertura de 394 unidades CDI para la atención de 9.511 niñas y niños con atención presencial del 50% de usuarios, al mes de diciembre de 2021; 1.979 unidades CDI para la atención con 73.438 niñas y niños con atención virtual en promedio al mes de diciembre de 2021. Dando un total de 1.979 unidades CDI con atención de 82.949 niñas y niños en atención presencial y virtual.

En Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones se logró la habilitación de 1.463.646 beneficiarios, al pago de las diferentes transferencias monetarias no contributivas, a diciembre 2021. Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento de acuerdo al Estatuto Orgánico por Procesos está conformada por las siguientes direcciones: Dirección de Gestión del Conocimiento: 13.120 usuarios capacitados en Escuelas de Inclusión Económica. Dirección de Emprendimientos: 13.029 Créditos de Desarrollo Humano con un monto de USD 8.469.286, Dirección de Desarrollo de Mercados: 1.695 emprendedores CDH y otros servicios MIES, vinculados a las prácticas del Sistema Nacional de Comercialización

³⁵ Acuerdo Ministerial Nro. 060 de 28 de junio de 2021 publicados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/06/acu-2021-0060.pdf>), con Decretos Ejecutivos Nros. 696 de 08 de marzo de 2021 y Nro. 1186 de 10 de noviembre de 2020.

³⁶ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-diciembre 2021 del Ministerio Inclusión Económica y Social.

Inclusiva y con un monto de ventas articulado de USD 154.516, Dirección de Impulso Joven: 732 personas de 18 y 29 años capacitadas en temas de fortalecimiento productivo y laboral. 5 convenios gestionados.

Prestación de servicios de atención y cuidado a 121.389 personas adultas mayores en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad mediante cuatro modalidades de atención: Centros Gerontológicos Residenciales, Centros de Atención Diurna, Espacios de Socialización y de Encuentro y Atención Domiciliaria a nivel nacional.

En el año 2021, se garantizó la atención de 34.568 personas con discapacidad, de los cuales 18.720 corresponden a gasto corriente y 15.848 a gasto de inversión.

Firma del 95% de los convenios con cooperantes para la implementación de servicios sociales a grupos vulnerables en la Dirección de Coordinación DMQ, llegando a 19.071 usuarios.

Dentro del grupo Otros sectoriales se encuentran entidades que devengaron USD 2.304,42 millones con una participación del 7,38% del PGE y una participación de 2,19% del PIB estimado 2021, esto son: Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo.

Cuadro 34: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad

Al 31 de diciembre 2021

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
ENTIDADES VIRTUALES*	19.660,42	16.725,66	85,07%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	3.032,54	2.979,33	98,25%
MINISTERIO DE EDUCACION	3.311,93	2.811,87	84,90%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	1.691,32	1.655,26	97,87%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.442,32	1.426,82	98,93%
POLICIA NACIONAL	1.332,96	1.329,61	99,75%
ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	1.296,49	1.118,09	86,24%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	345,27	343,16	99,39%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	385,67	302,71	78,49%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	141,39	141,17	99,84%
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	151,41	137,11	90,55%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	137,13	122,32	89,19%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	113,60	109,25	96,17%
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	107,75	105,90	98,27%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	103,51	101,89	98,43%
MINISTERIO DE GOBIERNO	106,62	96,25	90,27%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	95,12	93,88	98,70%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	101,37	93,36	92,10%
MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	92,45	91,80	99,29%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	99,64	88,15	88,46%
RESTO DE ENTIDADES DEL PGE	1.469,98	1.331,01	90,55%
TOTAL	35.218,91	31.204,58	88,60%

Notas aclaratorias:

* Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990,991,992,996 y 997)

** Incluye las 33 entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

5.4. DEUDA PÚBLICA³⁷

5.4.1. Servicio de la Deuda Pública

Durante el año 2020 se registró un codificado por amortizaciones de deuda pública por USD 4.447,64 millones, mientras que en el 2021 fue de USD 3.729,65 millones, es decir una disminución de USD - 726,08 millones en comparación al año anterior. Esta diferencia se presenta por la disminución de pago en las obligaciones por Bonos del Estado en el mercado internacional, los organismos multilaterales, gobiernos y organismos gubernamentales y sector privado financiero por un total de USD - 1.454,36 millones; y un incremento en las obligaciones por los títulos colocados en el mercado local en USD 728,28 millones.

El detalle de las obligaciones canceladas en los años 2020 y 2021 se muestra a continuación:

Cuadro 35: Obligaciones canceladas
Años 2020- 2021
(Cifras en millones de dólares)

ITEM	2020		2021		% VARIACIÓN CODIFICADO	% VARIACIÓN DEVENGADO
	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO		
BONOS DEL ESTADO COLOCADOS EN EL MERCADO NACIONAL	1.447,28	1.442,61	2.175,56	2.161,75	50,32%	49,85%
A ORGANISMOS MULTILATERALES	735,49	732,85	703,48	673,12	-4,35%	-8,15%
AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	1.028,00	1.028,00	216,94	190,09	-78,90%	-81,51%
A GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	764,76	764,36	478,10	443,34	-37,48%	-42,00%
BONOS DEL ESTADO COLOCADOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL	324,63	324,63	0,00	0,00	-100,00%	-100,00%
A LA SEGURIDAD SOCIAL	127,02	127,02	127,02	127,02	0,00%	0,00%
AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	20,45	20,45	20,45	20,45	0,00%	0,00%
TOTAL	4.447,64	4.439,93	3.721,55	3.615,78	-16,33%	-18,56%

Notas: Información conforme la entidad virtual 997- Deuda Pública

Fuente: SIGADE

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público/ Dirección de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público

5.4.2. Deuda pública agregada y consolidada

Antes de continuar con el detalle del saldo de la Deuda Pública Agregada y Deuda Pública Consolidada, es importante distinguir entre estadísticas agregadas y consolidadas; la consolidación evita la doble contabilización de las transacciones entre un grupo de entidades institucionales (dependiendo del ámbito que se analice), las estadísticas de deuda excluyen estas transacciones de saldos internos.

En la deuda agregada se incluyen todas las obligaciones adquiridas y pendientes que tiene el gobierno, la deuda consolidada excluye obligaciones entre las entidades del sector público al interior del país.

“Según el MEFP, la consolidación es un método de presentar las estadísticas de un conjunto de unidades (o entidades) como si formaran una sola unidad. Un conjunto consolidado de cuentas de una unidad, o un grupo de unidades, se elabora, en primer lugar, agregando todos

³⁷ Información tomada del Informe Técnico Informe DNSEFP-2022-001, remitido por la Subsecretaría de Financiamiento Público mediante Memorando Nro. MEF-SFP-2022-0172-M

los flujos y posiciones de saldos dentro de un marco analítico convenido, y luego eliminando, en principio, todos los flujos y posiciones de saldos que representan relaciones entre las unidades o entidades que se consolidan³⁸

Al eliminar las transacciones recíprocas entre las entidades del mismo ámbito de estudio, la consolidación mide únicamente las transacciones de las entidades consolidadas frente a las entidades fuera de la cobertura definida.

En el glosario de términos de la Guía para uso de la base de datos de la deuda Pública se define:

Agregado: Comprende todas las operaciones del Gobierno Central, GADs, Empresas Públicas, Banca Pública, Seguridad Social, Universidades Públicas y otras entidades que conforma el Sector Público; dependiendo del ámbito de análisis del sector público las operaciones se agregarán en Sector Público Total – SPT, Sector Público no Financiero – SPNF y Presupuesto General del Estado – PGE.

Consolidado: Consiste en la eliminación de todas las operaciones de entidades deudoras y acreedoras que pertenezcan al mismo ámbito de sector público, objeto de análisis; es decir que se elimina la relación de las obligaciones intra – sector público, reflejando únicamente los saldos y movimientos de la relación deudor/acreedor que no perezcan al mismo ámbito de análisis.

5.4.2.1. Saldo de la Deuda Pública Agregada

El saldo de la deuda del Sector Público Total Agregado al 31 de diciembre de 2021 asciende a USD 61.901,34 millones, de los cuales el 75,41% corresponde a deuda externa (USD 46.060,03 millones) y el 25,59% a deuda interna (USD 15.841,31 millones).

El saldo de la deuda del Sector Público no Financiero Agregado al 31 de diciembre de 2021 asciende a USD 61.409,26 millones, de los cuales el 74,20% corresponde a deuda externa (USD 45.567,95 millones) y el 25,80% a deuda interna (USD 15.841,31 millones).

El saldo de la deuda del Presupuesto General del Estado Agregado al 31 de diciembre de 2021 asciende a USD 59.693,38 millones, de los cuales el 73,46% corresponde a deuda externa (USD 43.852,07 millones) y el 26,54% a deuda interna (USD 15.841,31 millones).

Cuadro 36: Saldo Deuda Pública Agregada

Al 31 de diciembre 2021
(Cifras en miles de dólares)

CONCEPTO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PÚBLICO NO	PRESUPUESTO
	TOTAL	FINANCIERO	GENERAL DEL ESTADO
Saldo Deuda Externa	46.060.032,16	45.567.953,59	43.852.066,16
Otras obligaciones*	453.127,73	453.127,73	-
Total deuda pública externa más otras obligaciones	46.513.159,89	46.021.081,32	43.852.066,16
Saldo Deuda Interna	15.841.308,60	15.841.308,60	15.841.308,60
Otras obligaciones*	10.232.559,36	10.232.559,36	7.378.551,78
Total deuda pública interna más otras obligaciones	26.073.867,96	26.073.867,96	23.219.860,38
Total Deuda Pública Agregada más otras obligaciones	72.587.027,85	72.094.949,27	67.071.926,54

Notas aclaratorias: * Información no se registra en el Presupuesto General del Estado.

Fuente: SIGADE

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público/ Dirección de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público

³⁸ Estadísticas de la deuda del sector Público: Guía para compiladores y usuarios, IMF.

5.4.2.2. Saldo de la deuda pública consolidada

El saldo de la deuda del Sector Público Total Consolidado³⁹ al 31 de diciembre de 2021 asciende a USD 47.436,31 millones, de los cuales el 97,10% corresponde a deuda externa (USD 46.060,03 millones) y el 2,90% a deuda interna (USD 1.376,28 millones).

El saldo de la deuda del Sector Público no Financiero Consolidado⁴⁰ al 31 de diciembre de 2021 asciende a USD 51.883,81 millones, de los cuales el 87,83% corresponde a deuda externa (USD 45.567,96 millones) y el 12,17% a deuda interna (USD 6.315,86 millones).

El saldo de la deuda del Presupuesto General del Estado Consolidado⁴¹ al 31 de diciembre de 2021 asciende a USD 59.679,45 millones, de los cuales el 73,48% corresponde a deuda externa (USD 43.852,07 millones) y el 26,52% a deuda interna (USD 15.827,38 millones).

Cuadro 37: Saldo Deuda Pública Consolidada

Al 31 de diciembre 2021
(Cifras en miles de dólares)

CONCEPTO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PÚBLICO NO	PRESUPUESTO
	TOTAL	FINANCIERO	GENERAL DEL ESTADO
Saldo Deuda Externa	46.060.032,16	45.567.953,59	43.852.066,16
Otras obligaciones*	453.127,73	453.127,73	-
Total deuda pública externa más otras obligaciones	46.513.159,89	46.021.081,32	43.852.066,16
Saldo Deuda Interna	1.376.279,66	6.315.859,69	15.827.380,78
Otras obligaciones*	4.651.473,54	8.252.701,94	7.378.551,78
Total deuda pública interna más otras obligaciones	6.027.753,20	14.568.561,63	23.205.932,56
Total Deuda Pública consolidada más otras obligaciones	52.540.913,08	60.589.642,94	67.057.998,72

Notas aclaratorias: * Información no se registra en el Presupuesto General del Estado.

Fuente: SIGADE

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público/ Dirección de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público

5.5. PLAN ANUAL DE INVERSIONES

El Plan Anual de Inversiones (PAI) es el conjunto de programas y proyectos de inversión priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 280 dispone que el Plan Nacional de Desarrollo, es el instrumento al que se sujetaran las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y asignación de los recursos públicos.

Los artículos 59 y 60 del COPLAFIP, establecen que los Planes de Inversión del Presupuesto General del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación.

La formulación del Plan Anual y Plurianual de Inversión, es un mecanismo de articulación entre la política pública y el presupuesto, por lo cual, las entidades deben alinear el contenido de los estudios, proyectos y programas de inversión pública para el año 2021 a los objetivos

³⁹ En la consolidación del sector público total, las obligaciones entre entidades del sector público son todas aquellas que por objeto de la misma consolidación se eliminan de acuerdo a la metodología de las mejores prácticas internacionales de Finanzas Públicas.

⁴⁰ En la consolidación del Sector Público No Financiero, las obligaciones de este sector se consolidan y por tanto se eliminan.

⁴¹ En la consolidación del PGE, las obligaciones de este ámbito se consolidan y por tanto se eliminan.

nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo “Toda Una Vida” para el periodo 2017-2021.

Los proyectos que se encuentran enmarcados en el Plan Anual de Inversiones 2021 que principalmente se han destinado para atender la crisis sanitaria que atraviesa el país, tomando en consideración la Reactivación productiva post pandemia, el Fondo de Ayuda Humanitaria, la búsqueda de financiamiento a través de créditos para el Estado, entrega de Bonos y la Reconstrucción y Reactivación productiva terremoto 16 A (Manabí – Esmeraldas).

En el periodo enero – diciembre 2021 se contó con 736 proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones, con un codificado de USD 6.857,39 millones de los cuales se devengaron USD 6.401,26 millones, destacar que estas cifras incluyen la ejecución del Programa de preservación de capital.

5.5.1. Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento

A continuación, se detallan la asignación de presupuestaria del Plan Anual de Inversiones a nivel de fuente de financiamiento.

Cuadro 38: Plan Anual de Inversiones/ por Fuente de Financiamiento
Enero – diciembre 2020 – 2021
(cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2020			2021		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
RECURSOS FISCALES	30,12	22,32	74,12%	46,28	26,84	58,00%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	39,88	16,60	41,62%	41,94	17,99	42,90%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	67,45	40,84	60,55%	72,70	42,15	57,98%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	46,23	24,37	52,72%	29,98	17,59	58,69%
COLOCACIONES EXTERNAS	498,84	446,51	89,51%	2,99	1,62	54,27%
PRESTAMOS EXTERNOS	2.750,88	1.993,15	72,46%	4.736,77	4.444,87	93,84%
COLOCACIONES INTERNAS	204,33	188,87	92,43%	1.749,47	1.700,35	97,19%
PRESTAMOS INTERNOS	8,27	1,43	17,30%	8,66	6,09	70,37%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	66,51	17,90	26,92%	27,05	24,08	89,00%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	199,81	102,96	51,53%	141,56	119,67	84,54%
TOTAL	3.912,33	2.854,96	72,97%	6.857,39	6.401,26	93,35%

Notas explicativas: Incluye el Programa de preservación de capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

Recursos fiscales y Recursos fiscales generados por las instituciones (fuente 001 y 002), estas dos fuentes de financiamiento conjuntamente devengaron USD 88,22 millones del PAI, en el periodo enero a diciembre 2021, con una participación en el Presupuesto General del Estado devengado del 0,14%.

Es importante indicar que en el periodo enero - diciembre 2021 existe un incremento de USD 18,22 millones frente al año 2020, estos recursos en su mayoría se ejecutaron por las Universidades.

Recursos Provenientes de Pre asignaciones (fuente 003), esta fuente de financiamiento en el año 2021 devengó un monto de USD 42,15 millones teniendo una variación del 7,77%

respecto al año 2020, estas fuentes financian todas las transferencias asignadas a través de proyectos a los GADs, Universidades y Escuelas Politécnicas entre otros.

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006), esta fuente en el periodo enero – diciembre 2021 devengó un monto de USD 17.59 millones teniendo una disminución de USD 16,25 millones respecto al año 2020 en el mismo periodo de análisis.

Estos recursos están orientados a los programas, proyectos y actividades de las obras priorizadas por el Comité de la Reconstrucción y Reactivación Productiva y que se encuentran en ejecución que permitirán enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas

Recursos de préstamos externos (fuente 201), dentro del periodo enero – diciembre 2021, se devengaron un monto de USD 1,62 millones, teniendo una disminución de USD 444,89 millones respecto al año 2020 en el mismo periodo de análisis.

Recursos de préstamos externos (fuente 202), dentro del periodo enero – diciembre 2021, se devengaron USD 4.444,87 millones, siendo la fuente que más apporto en el financiamiento de Plan Anual de Inversiones, con una participación del 14,24% del Presupuesto General del Estado devengado, y un incremento del 123,01% respecto al año 2020 en el mismo periodo de análisis.

Recursos de Colocaciones Internas (fuente 301), devengó un monto de USD 1.700,35 millones, y una participación frente al devengo del PGE de 5,45%, siendo la segunda fuente que financió el Plan Anual de Inversiones por la colocación de papeles en el mercado nacional.

Anticipos de Ejercicios Anteriores (fuente 998), esta fuente de financiamiento alcanzó un devengamiento de USD 119,67 millones, teniendo una participación respecto al devengado del PGE del 0,38%, y un incremento de USD 16,72 millones respecto al año 2020 durante el mismo periodo de análisis. Cabe indicar que esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, permitiendo el registro contable mediante la amortización los recursos entregados en años anteriores.

Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701), registra un presupuesto devengado de USD 24,08 millones en el periodo enero - diciembre 2021, la participación de esta fuente de financiamiento alcanzó el 0,08% del PGE devengado, presentado un decremento de USD 6,17 millones frente al año 2020.

5.5.2. Plan Anual de Inversiones por proyectos más representativos

Al analizar el Plan Anual de Inversiones por proyectos es importante indicar que no se puede realizar un comparativo de los diez proyectos más representativos en la ejecución del año 2021 respecto con el mismo periodo del año 2020, ya que los proyectos más representativos fueron priorizados e incluidos en el PAI a partir del año 2021.

Cuadro 39: Plan Anual de Inversiones/ por Proyecto más Representativos
Enero – diciembre 2020 – 2021
(cifras en millones de dólares y porcentajes)

NOMBRE PROYECTO	2020			2021		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
PROGRAMA DE PRESERVACION DE CAPITAL - PERIODO 2021	0,00	0,00	0	3.190,80	3.071,52	96,26%
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONTRIBUTIVAS ADMINISTRATIVAS POR EL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	0,00	0,00	0	712,17	711,28	99,88%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	126,36	122,25	96,74%	360,38	359,11	99,65%
FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE INMUNIZACION Y ATENCION INTEGRAL DE SALUD A LA POBLACION ECUATORIANA PARA ENFRENTAR LA COVID19	0,00	0,00	0,00%	207,80	207,74	99,97%
SOSTENIBILIDAD DE LA OPERACION DE LAS UNIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD	205,35	185,34	0,00%	193,93	193,90	99,98%
FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVES DE LA GESTION OPERATIVA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	0,00	0,00	0,00%	166,86	166,77	99,95%
PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	389,90	386,34	99,09%	141,89	141,48	99,71%
INFRAESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTO MANTENIMIENTO ESTUDIOS Y FISCALIZACION EN SALUD	216,29	64,28	29,72%	140,63	133,93	95,24%
COBERTURA DE CONTINGENCIAS POR CONTRACCION ECONOMICA PARA LOS BENEFICIARIOS DE BONOS Y PENSIONES DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL INTEGRAL	18,73	15,69	83,74%	100,17	100,05	99,88%
PROYECTO DE RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO	72,69	28,61	39,36%	70,15	47,55	67,79%
RECONOCIMIENTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN A EXSERVIDORES AMPARADOS EN EL A.M. MDT-2019-0144	25,98	25,70	98,93%	66,94	66,93	99,98%
PROYECTO DE VIVIENDA CASA PARA TODOS	567,79	498,07	87,72%	58,89	44,53	75,61%
APOYO A LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID 19	50,44	46,44	92,08%	57,84	57,55	99,51%
TOTAL OTROS PROYECTOS	2.030,03	1.402,14	69,07%	1.201,31	996,14	82,92%
TOTAL PROYECTOS UNIVERSIDADES	208,77	80,11	38,37%	187,64	102,77	54,77%
TOTAL	3.912,33	2.854,96	72,97%	6.857,39	6.401,26	93,35%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

Programa de Preservación de Capital, tuvo una asignación de USD 3.190,80 millones, de los cuales USD 2.778,18 permitió pagar las amortizaciones de las obligaciones de la deuda pública y la diferencia por USD 412,62 millones se utilizó para el reconocimiento de las sentencias o laudos nacionales e internacionales y costos judiciales.

Este proyecto devengó a diciembre de 2021 un monto de USD 3.071,52 millones teniendo una participación frente al PGE devengado del 9,84%.

Fortalecimiento del Programa de Transferencias Monetarias No Contributivas Administrativas por el MIES, tiene como finalidad apoyar a las personas y/o núcleos familiares en situación de extrema pobreza, pobreza y/o vulnerabilidad a través del Programa de Transferencias Monetarias No Contributivas administradas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, creando condiciones de protección con el aseguramiento de un nivel mínimo de consumo, la transferencia monetaria mensual procura direccionar los ingresos percibidos por la persona y/o núcleo familiar para satisfacer necesidades básicas que no son cubiertas por algún servicio público; permitiendo la movilidad social ascendente a corto y largo plazo y procurando cortar la transmisión intergeneracional de la pobreza. Dentro del proyecto constan los siguientes bonos:

Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, Pensión Mis Mejores Años, Pensión para Adultos Mayores, Bono Joaquín Gallegos Lara, Pensión Toda Una Vida, Pensión para Personas con Discapacidad, Cobertura de Contingencias, Bono para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por Femicidio.

Hasta diciembre del año 2021 se asignó un presupuesto codificado de USD 712,17 millones, con un devengo de USD 711,28 millones y una participación frente al PGE devengado del 2,28 %.

Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Operativa del MINEDUC, pretende incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión, tiene como finalidad el “desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente; al mes diciembre del 2021 se asignó un presupuesto codificado de USD 360,38 millones, con un devengo de USD 359,11 millones y una participación frente al PGE devengado del 1,15 %.

Proyecto Fortalecimiento del Plan de Inmunización y Atención Integral de Salud a la Población Ecuatoriana para enfrentar la COVID 19, pretende reducir la mortalidad, morbilidad y los niveles de contagio del virus COVID 19, mediante un proceso equitativo, seguro, efectivo e inclusivo de inmunización con vacuna a la población que vive en territorio ecuatoriano, de acuerdo con la priorización de riesgo y disponibilidad de vacunas; en el año 2021 se le asignó un presupuesto codificado de USD 207,08 millones, con un devengo de USD 207,74 millones y una participación frente al PGE devengado del 0,67%.

Proyecto Sostenibilidad de las Operaciones de las Unidades del Ministerio de Salud administrado por el Ministerio de Salud Pública con una asignación codificada a diciembre de 2021 de USD 193,93 millones; de los cuales se ha devengado USD 193,90 millones teniendo una ejecución real del 99,98% este proyecto tiene como propósito dar atención en infraestructura y equipamiento sanitario a las distintas unidades de salud de primer, segundo y tercer nivel a nivel nacional.

Proyecto Fortalecimiento del Acceso a los Servicios de Salud a través de la Gestión Operativa del Ministerio de Salud Pública, cuyo objetivo es fortalecer el primer nivel de atención como la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud a través de financiar obras de infraestructura en establecimientos de salud de primer nivel, proveer de equipamiento biomédico, informático y mobiliario según la tipología de cada establecimiento de salud del primer nivel y adquirir e implementar un sistema informático para la gestión integral de salud de las unidades de atención del Ministerio de Salud Pública para gestionar sus procesos internos en los aspectos técnico-médicos y los servicios que prestan, interrelacionarse entre unidades de los diferentes niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) para garantizar la continuidad de la atención.

En el año 2021 contó un codificado de USD 166,86 millones, con un devengo de USD 166,77 millones y una participación frente al PGE devengado del 0,53%.

Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública devengó un monto de USD 141,44 millones, teniendo una participación frente al PGE devengado de 0,45%. En el proyecto constan las asignaciones para procesos de desvinculación de los servidores

públicos, así como el pago de la compensación económica por el beneficio de jubilación; las entidades con mayor asignación y que ejecutaron estos recursos, son el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública.

Proyecto de Infraestructura Física, Equipamiento, Mantenimiento, Estudios y Fiscalización en Salud, permitirá mejorar la calidad de prestación de servicios, mediante el incremento de la cobertura nacional de infraestructura y equipamiento, al 31 de diciembre del 2021, devengó un monto de USD 133,93 millones, teniendo una participación frente al PGE devengado de 0,43%.

Proyecto de Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Física en las Zonas Afectadas por el Terremoto, ejecutado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que permitirá la reconstrucción de las obras de infraestructura afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016 en las Provincias de Manabí y Esmeraldas, durante el año 2021 ejecutó USD 47,55 millones que representa un 0,15% del total devengado del PGE 2021.

Proyecto Reconocimiento del estímulo económico por jubilación a ex servidores amparados en el A.M. MDT-2019-0144, durante el año 2021 ejecutó USD 66,93 millones que representa un 0,21% del total devengado del PGE 2021, su objetivo es realizar el pago a los ex docentes desvinculados en aplicación del Acuerdo 144, por única ocasión las y los servidores con nombramiento permanente que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad Social y que se acogieron al retiro por jubilación, y a la fecha de su desvinculación, las UATHs, los hayan cesado definitivamente en funciones hasta el 31 de agosto del 2018, mediante la suscripción de la Acción de Personal con fundamento en el literal a) del artículo 47 de la LOSEP, deberán ser considerados en la planificación según el acuerdo MDT-2018-0185.

Proyecto de Vivienda Casa Para Todos registró como fin promover, la participación, la corresponsabilidad y la autogestión de los actores directos de la Misión “Casa para Todos”, desde la construcción y fortalecimiento comunitario cuyo propósito es dotar de vivienda de interés social y público, digna y adecuada, a las /los ciudadanas/os ecuatorianos, en énfasis en la población en pobreza y vulnerabilidad; así como en los núcleos familiares de menores ingresos económicos que presentan necesidad de vivienda propia; asegurando un hábitat seguro e inclusivo. En el año 2021 registró un codificado de USD 58,89 millones, con un devengo de USD 44,53 millones y una participación frente al PGE devengado del 0,14%.

Proyecto Apoyo a la provisión de los servicios de salud en el marco de la pandemia de coronavirus COVID 19, los recursos fueron destinados principalmente para la contratación de profesionales de salud, compra de medicamentos y vacunas COVID-19 con una ejecución de USD 57,55 millones en el año 2021, y una participación frente al PGE devengado del 0,18%.

5.6. RECURSOS DESTINADOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19

Debido a la emergencia sanitaria mundial, que produjo una crisis económica que continuó en el año 2021, pese a que al cierre del 2021 se evidenció una recuperación, gracias a una mayor recaudación tributaria potenciada por las medidas de control de la evasión, mayores precios del petróleo y la austeridad en el gasto público

A continuación, se mencionan los fundamentos legales de la utilización de recursos para atender la emergencia sanitaria, en el artículo 32 de la Constitución de la República, dispone que, es un deber del Estado garantizar la salud a través de políticas públicas, programas, acciones y servicios oportunos para la promoción y atención integral.

En este contexto, en Ecuador se ha emitido legislación por la emergencia sanitaria del COVID-19, a partir del 11 de marzo del 2020, con Acuerdo Ministerial Nro. 126 de 11 de marzo de 2020, se declaró la emergencia sanitaria a nivel nacional y se ha continuado el estado de excepción de calamidad pública, mediante los Decretos Ejecutivos Nos. 1017 de 16 de marzo de 2020; Decreto Ejecutivo Nro. 1052 de 15 de mayo de 2020; Decreto Ejecutivo Nro. 1074 de 15 de junio de 2020; Decreto Ejecutivo Nro. 1126 de 14 de agosto de 2020.

Con el Decreto Nro. 1137 de 2 de septiembre de 2020 se dispone los requerimientos priorizados para atender la pandemia del COVID-19 en el que se detallan los principales valores de pago al sector salud, así como para cubrir las principales necesidades sanitarias, lo cual requiere gasto corriente e ingresos permanentes, para los servicios de la red complementaria de salud, las contrataciones de servicios de externalización de las unidades de salud, adquisición de medicamentos, con los pagos pendientes y los requerimientos adicionales para el segundo semestre del 2020.

En el Suplemento del Registro Oficial Nro. 303 de 5 de octubre de 2020, se expide el Reglamento General de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria derivada del COVID-19.

Con Decreto Ejecutivo Nro. 1235 de 28 de enero de 2021, se crea la Tercera Fase del “Bono el bono de protección familiar por emergencia sanitaria” (USD 120 dólares es el valor del bono), para 477.026 beneficiarios. A diciembre de 2021, participa de 26,38% del monto devengado (USD 47,83 millones) destinado al programa de “Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social”, 236.208 habilitados y han cobrado el 83% (200.290 beneficiarios).

La “Cobertura de contingencias por contracción económica y emergencia sanitaria (destinada a COVID-19)”, corresponde a un valor único de USD 90, que se entregó a partir del 1 de diciembre de 2020, a todos los beneficiarios de bonos y pensiones del programa de transferencias monetarias del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). El monto está siendo cancelado en seis pagos de USD 15, cada dos meses, es decir, se pagó en el mes de diciembre de 2020 y será cancelado en los meses de febrero, abril, junio, agosto y octubre de 2021

Adicionalmente, sustentado con el Decreto Ejecutivo Nro. 1017 y extendido con el Decreto Nro. 1052, debido a la emergencia por presencia del COVID-19 en Ecuador se ha incrementado la demanda de los núcleos familiares en situación de extrema pobreza, pobreza y/o vulnerabilidad por disminución de sus ingresos debido a las limitaciones de comercio por el aislamiento social, lo que ha ocasionado mayor demanda por el Estado para coadyuvar a cubrir sus necesidades básicas.

Esta nueva administración, desde su posesión el 24 de mayo de 2021, ha impulsado el Plan de Vacunación 9/100, llevando a cabo un amplio y ambicioso programa de inmunización a la población, estos esfuerzos se han realizado con particular énfasis y preocupación por la comunidades y personas menos favorecidas o en situación de vulnerabilidad como personas adultas mayores y con enfermedades preexistentes o con morbilidades, en aplicación de la

Ley Orgánica de Salud, Ley de Seguridad Pública y el Estado, como respuesta a la profundización de las variantes DELTA, DELTA ++K 417N (AY.1) del virus SARS-COV2 (en adelante COVID-19 Variante DELTA y DELTA PLUS) y GRAMMA, dadas las características de estas variantes, su mayor facilidad de contagio y su impacto en la tasa de mortalidad, documentado por organizaciones internacionales, criterios académicos y experiencias internacionales así como por los informes y recomendaciones de las instancias competentes, en concordancia con el Dictamen Nro. 1-20-EE/20 en el que define la calamidad pública como toda situación de catástrofe con origen en causas naturales o antrópicas que por tener carácter de impredecibles provocan graves consecuencias sobre la sociedad.

En este contexto, al analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado al 31 de diciembre de 2021, los recursos destinados a la emergencia sanitaria en la estructura programática (programas, proyectos, actividades e ítems; únicamente los rubros que constan en su descripción, para este efecto) ascienden a un monto codificado de USD 417,73 millones, lo que representa el 1,19% del PGE (USD 35.218,91 millones), con una ejecución de 99,43% (USD 415,37 millones), lo que equivale a 1,33% del devengado del PGE (USD 31.204,58 millones) y con respecto al PIB⁴² representa 0,39%.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de los recursos destinados para atender la emergencia sanitaria de enero a diciembre 2021, en base al análisis de la descripción de la estructura programática del PGE.

Cuadro 40: Gasto emergencia sanitaria por entidad

Al 31 de diciembre 2021

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDADES	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	309,73	309,27	99,85%	74,46%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	47,95	47,84	99,76%	11,52%
MINISTERIO DE EDUCACION	29,21	29,21	99,99%	7,03%
POLICIA NACIONAL	10,06	10,06	100,00%	2,42%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	9,02	9,02	99,99%	2,17%
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA INSPI DR LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ	5,53	4,10	74,11%	0,99%
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	2,57	2,39	93,30%	0,58%
OTRAS ENTIDADES	3,66	3,48	94,94%	0,84%
TOTAL	417,73	415,37	99,43%	100,00%

Notas aclaratorias: Se toma como referencia la descripción de los campos de la estructura presupuestaria que refieren a COVID-19

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del monto devengado para la emergencia sanitaria (USD 415,73 millones), el 74,46% (USD 309,27 millones) corresponde al Ministerio de Salud Pública, ejecutado en el 99,85%; el 11,52% (USD 47,84 millones) corresponde al Ministerio de Inclusión Económica y Social, ejecutado en el 99,76%; y, el 14,03% restante corresponde al Ministerio de Educación

⁴² PIB estimado diciembre 2021 105.404,63 millones

(7,03%), Policía Nacional (2,42%), Ministerio de Defensa Nacional (2,17%), INSPI (0,99%), Hospital de las Fuerzas Armadas No. 1 (0,58%) y otras entidades del PGE (0,84%) .

5.6.1. Recursos reportados por el Ministerio de Salud Pública

El Ministerio de Salud Pública con Oficio Nro. MSP-DNPI-2022-0001-O de 14 de enero de 2022, especifica los aportes a la “Emergencia Sanitaria”, por un monto que asciende a USD 817,64 millones, ejecutado en el 99,20% (USD 811,08 millones); cabe mencionar que, incluye rubros adicionales a los que analiza el Ministerio de Economía y Finanzas (donde se consideran exclusivamente los que contienen las especificaciones en las descripciones de la estructura presupuestaria, para emergencia sanitaria). Sin embargo, a efectos de presentar la información remitida por este rector en materia de Salud sobre la “Emergencia sanitaria”, a continuación, se detallan los proyectos y rubros destinados para atender la emergencia sanitaria:

Cuadro 41: Ministerio de Salud Pública – Emergencia Sanitaria

Al 31 de diciembre 2021
(Cifras en millones de dólares)

TIPO DE GASTO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO
	APOYO A LA EXTENSION EN LA PROTECCION SOCIAL Y ATENCION SOCIAL EN SALUD	12,13	9,19
	APOYO A LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID 19	57,84	57,55
	APOYO AL PLAN DE INMUNIZACIONES CONTRA LA COVID-19	12,00	12,00
	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVES DE LA GESTION OPERATIVA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	166,86	166,77
	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE INMUNIZACION Y ATENCION INTEGRAL DE SALUD A LA POBLACION ECUATORIANA PARA ENFRENTAR LA COVID 19	207,80	207,74
INVERSIÓN	INFRAESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTO MANTENIMIENTO ESTUDIOS Y FISCALIZACION EN SALUD	113,59	111,65
	PROYECTO DE APOYO A LA PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID 19 EN EL HOSPITAL ESMERALDAS SUR DELFINA TORRES DE CONCHA 2020	0,28	0,17
	SOSTENIBILIDAD DE LA OPERACION DE LAS UNIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD	193,93	193,90
	APOYO A LA PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID19	31,81	31,81
	TOTAL GASTO INVERSIÓN	796,25	790,78
CORRIENTE	EMERGENCIA SANITARIA	21,39	20,29
	TOTAL GASTO CORRIENTE	21,39	20,29
TOTAL EGRESOS MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA EMERGENCIA SANITARIA		817,64	811,08

Notas aclaratorias: Se toma como referencia la información remitida por el MSP

Fuente: Ministerio de Salud Pública

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

En este contexto, al analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado al 31 de diciembre de 2021, los gastos destinados a la emergencia sanitaria en proyectos de inversión en el Ministerio de Salud Pública ascienden a un monto codificado de USD 796,25 millones, lo que representa el 2,53% del PGE (USD 31.461,17 millones), con una ejecución de 99,31% (USD 790,78 millones).

El PAI del Ministerio de Salud Pública que fue de USD 870.02 millones que corresponde a 23 proyectos de los cuales USD 796.25 millones se destina para 9 proyectos que son para la emergencia sanitaria que representa el 91.52% del total.

Del total de la asignación para emergencia sanitaria se destinó USD 330.72 millones para adquirir 32 millones vacunas de: 9 millones SINOVAC, convenio COVAX 7 millones, 6 millones PFIZER, 5 millones AZTRAZENECA y 800 mil dosis CANSINO; y se destinó USD 465.53 para la contratación de aproximadamente 23 mil servidores públicos, principalmente de profesionales de la salud para la atención de la emergencia sanitaria y medicamentos relacionados a la emergencia sanitaria.

5.6.2. Recursos totales destinados para atender la emergencia sanitaria por COVID 19

Al conjugar la información obtenida en base al análisis del Ministerio de Economía y Finanzas basado en la descripción de la estructura presupuestaria consolidada y la información remitida por el Ministerio de Salud Pública, remitida a través del oficio antes referido, se tendría lo siguiente:

Cuadro 42: Total de Gasto Emergencia Sanitaria por Entidad

Al 31 de diciembre 2021

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDADES	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	309,73	309,27	99,85%	33,72%
(+) Rubros adicionales (Referencia oficio MSP)	507,91	501,80	98,80%	54,71%
TOTAL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	817,64	811,07	99,20%	88,43%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	47,95	47,84	99,76%	5,22%
MINISTERIO DE EDUCACION	29,21	29,21	99,99%	3,18%
POLICIA NACIONAL	10,06	10,06	100,00%	1,10%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	9,02	9,02	99,99%	0,98%
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA INSPI DR LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ	5,53	4,10	74,11%	0,45%
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	2,57	2,39	93,30%	0,26%
OTRAS ENTIDADES	3,66	3,48	94,94%	0,38%
TOTAL	925,64	917,17	99,08%	100,00%

Notas aclaratorias: Incluyen rubros adicionales del MSP a la descripción de la estructura presupuestaria

Fuente: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

En conclusión, en el ejercicio fiscal 2021, se tendría un codificado de USD 925,64 millones, ejecutado en 99,08% (USD 917,17 millones), donde el Ministerio de Salud Pública participa del 88,43% de los recursos devengados, seguido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social con una participación del 5,22%.



Anexos específicos

6.1. GASTO SOCIAL

El Gasto Público Social es una medida del dinero erogado por el Estado, en todas las acciones emprendidas para los sectores sociales, como bienestar social, desarrollo urbano y vivienda, cultura, educación, salud, trabajo y otros (dentro lo que está la seguridad social, principalmente). Refleja el volumen de recursos públicos asignados a la mayor parte de políticas sociales del país, en vista de que las erogaciones se efectúan en el contexto del Presupuesto General del Estado y está condicionado a la disponibilidad de recursos que el Estado administra.

El Gasto Social, contempla recursos tanto de gastos de funcionamiento, así como de inversión, en las competencias indicadas y que corresponden a los presupuestos institucionales de los Sectoriales de Educación, Salud, Bienestar Social, Trabajo y Desarrollo Urbano, adicionalmente incluyen otras entidades que son transversales ya que están en otros sectoriales, pero tienen relación directa con temas sociales, como son las erogaciones para guarderías, medicinas, seguridad social, entre otras, identificadas en las estructuras programáticas de entidades operativas desconcentradas, programas, proyectos, actividades e ítems; análisis que se efectúa con el propósito de afinar los resultados de la ejecución presupuestaria direccionados a temas sociales, con el que se intenta abarcar de manera más precisa los gastos considerados como sociales

También se presenta el comportamiento del Gasto Social del país, con una secuencia evolutiva con respecto al año anterior, en valores relativos, con la descomposición de los diversos gastos que se ha tenido en el Presupuesto General del Estado y finalmente el impacto que ha tenido en cuanto a beneficiarios, principalmente en las entidades de mayor repercusión como el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Análisis del Gasto Social

En el año 2021, el Gasto Social asciende a USD 13.391,64 codificado, ejecutado en el 93,54% (USD 12.526,04 millones devengado), lo que representa el 40,14% del monto devengado del Presupuesto General del Estado (USD 31.204,58 millones).

La cifra devengada del Gasto Social con respecto al PIB 2020⁴³ es del 12,16% y 11,88% del PIB estimado 2021⁴⁴, se observa una disminución del 0,27% por la variación del PIB.

Sin embargo, el comportamiento del Gasto Social devengado durante del año 2021 (USD 12.526,04 millones), muestra un crecimiento del 3,76% (USD 453,81 millones) con respecto al mismo período del año anterior (USD 12.072,23 millones).

Este incremento se debe, principalmente en la competencia de Salud (USD 432,47 millones), para los proyectos de “Fortalecimiento del plan de inmunización y atención integral de salud”, “Sostenibilidad de la operación de las unidades del Ministerio de Salud”, y “Fortalecimiento del acceso a los servicios de salud”; en Bienestar Social (USD 302,64 millones) para el

⁴³ PIB 2020: USD 99.291,12 millones

⁴⁴ PIB 2021 provisional: USD 105.404,63 millones

programa de “Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social”, reflejándose la prioridad concedida al sector social para garantizar la protección a la población más vulnerables con la atención integral; y, en la competencia Otros, dirigidos a gestionar transferencias a las entidades de la seguridad social (USD 280,38 millones)”.

En el año 2021 se evidencia una disminución respecto al año anterior en la competencia Desarrollo Urbano y Vivienda (USD – 455,98 millones), esto deriva de la reducción por el cumplimiento de las políticas de austeridad en el marco de la emergencia sanitaria producto de la pandemia del COVID 19, que ha obligado al Ministerio de Economía y Finanzas a redireccionar los recursos públicos, debido a la delicada situación ocasionada, lo que provocó una baja significativa en esta competencia.

A continuación, se muestra un cuadro comparativo del Gastos Social de los años 2020 y 2021:

Cuadro 43: Comparativo del Gasto Social
Enero-diciembre 2020 - 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	CODIFICADO		DEVENGADO		% VARIACIÓN DEVENGADO	% EJECUCIÓN		% PARTICIPACIÓN PIB	
	2020	2021	2020	2021		2020	2021	2020	2021
BIENESTAR SOCIAL	1.728,67	1.942,90	1.588,43	1.891,07	19,05%	91,89%	97,33%	1,60%	1,51%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (*)	622,05	94,09	530,72	74,74	-85,92%	85,32%	79,43%	0,53%	0,07%
CULTURA	39,68	37,20	37,35	35,26	-5,59%	94,11%	94,80%	0,04%	0,03%
EDUCACIÓN	4.564,58	4.844,40	4.252,61	4.153,40	-2,33%	93,17%	85,74%	4,28%	3,94%
SALUD	3.078,62	3.271,17	2.738,79	3.171,25	15,79%	88,96%	96,95%	2,76%	3,01%
TRABAJO	45,64	40,92	44,85	40,45	-9,80%	98,26%	98,84%	0,05%	0,04%
OTROS	2.883,56	3.160,96	2.879,49	3.159,87	9,74%	99,86%	99,97%	2,90%	3,00%
TOTA GENERAL	12.962,80	13.391,64	12.072,23	12.526,04	3,76%	93,13%	93,54%	12,16%	11,88%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento, además las entidades que en el transcurso de la ejecución han incorporado actividades relacionadas con la emergencia sanitaria y que pertenecen a la competencia de la Salud.

* Cifra del 2020, en la competencia de Desarrollo Urbano y Vivienda incluye el proyecto de Electrificación rural y urbano marginal (excepto ítems seguridad social ya considerados en Otros), por tratarse de un tema social.

La competencia “Otros”, según el enfoque de la metodología consensuada por las entidades sociales lo componen las siguientes entidades: Secretaría del Deporte, INMOBILIAR (Rubros de parques por ser recreativos y deportivos), Ítems de seguridad social (excepto ítems de aportes patronales considerados en los presupuestos institucionales) y la actividad de seguridad social de la entidad virtual Ingresos y Transferencias.

Fuente: eSIGEF-MEF/BCE los porcentajes de PIB 2020-2021

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria

Al cierre del ejercicio económico 2021, los recursos devengados en Gastos Social (USD 12.526,04 millones) se han orientado en el 33,16% (USD 4.153,40 millones) a los servicios de educación; 25,32% (USD 3.171,25 millones) para garantizar la calidad de los servicios de salud con énfasis en la vacunación masiva por la emergencia sanitaria; 25,23% (USD 3.159,87 millones) a la competencia Otros, en el que constan principalmente los rubros para las entidades de la seguridad social, con lo que se cubre el 40% de contribuciones del seguro general, asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA, ISSPOL; 15,10% (USD 1.891,07 millones) para Bienestar Social en el que constan los bonos, pensiones, incentivos y ayudas sociales; y, 1,20% (USD 150,45 millones) agrupan los temas de Desarrollo Urbano, Trabajo y Cultura.

Con respecto a la clasificación de los rubros por la naturaleza, se observa que los Gastos Sociales, han sido devengados en el 76,44% (9.575,53 millones) en Gasto corriente, básicamente en egresos de personal y transferencias corrientes; seguido por gastos de inversión con el 21,75% (USD 2.724,44 millones) en transferencias de inversión y personal

para inversión; Aplicación del Financiamiento 1,09% (USD 136,45 millones) para otros pasivos; y, 0,72% (USD 89,61 millones) en gastos de capital.

El Gasto Social devengado en el año 2021, se ha enfocado en el 67,27% a cinco programas, “Transferencias del PGE” para la seguridad social (USD 2.599,03 millones), “Provisión y prestación de servicios de salud” (USD 1.637,42 millones), “Educación básica” (USD 1564,27 millones), “Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social” (USD 1.349,02 millones), “Administración central” (USD 1.276,26 millones).

A continuación, se analiza cada Competencia del Gasto Social del año 2021:

Educación: Con un codificado de USD 4.844,40 millones, alcanzó una ejecución de 85,74% (USD 4.153,40 millones devengados), 13,31% respecto al total del PGE (USD 31.204,58 millones), 3,94% con respecto al PIB estimado 2021.

Con relación al año 2020 (USD 4.252,61 millones devengados), se muestra una disminución del 2,33% (USD 99,21 millones), esto principalmente refiere a la suspensión de las actividades productivas y educativas en el país como consecuencia del confinamiento ocasionado por la pandemia por COVID-19.

Además, esta disminución refleja los esfuerzos orientados a controlar el gasto público, lo que arroja valores más bajos en el año 2021, con relación al mismo período del año anterior; obedece a las medidas de optimización y austeridad adoptadas, con un ajuste en los gastos de personal (grupo 51), principalmente, que pasa de USD 3.127,72 millones a USD 2.916,80 millones, afectando a los programas de “Educación básica”.

La competencia Educación, se compone de 50 entidades, concentrando el 67,70% (USD 2.811,87 millones) del devengado en el Ministerio de Educación, seguidos por el 3,30% (USD 137,11 millones) en la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación el 3,34% (USD 57,66 millones) y en la Universidad de Guayaquil 3,22% (USD 133,75 millones), por lo que se analiza la entidad donde se han dirigido los mayores recursos.

El Ministerio de Educación, tiene como misión el garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana; registra un codificado de USD 3.311,93 millones, ejecutado en el 84,90% (USD 2.811,87 millones).

A pesar de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional, el Ministerio de Educación, ha ejecutado varias acciones en beneficio de los niños/as jóvenes y adultos, asegurando la continuidad del servicio educativo, es así como, 299.233 niños/as de 3 y 4 años; 3.079.761 de EGB y 909.105 estudiantes de bachillerato han sido atendidos en instituciones educativas de todos los niveles en el período escolar 2021-2022; y, 64.951 personas de 15 años en adelante con escolaridad inclusiva han sido atendidos en las ofertas educativas extraordinarias ofertadas por el Ministerio de Educación, en educación básica superior y bachillerato a distancia, alfabetización, post-alfabetización, educación básica superior y bachillerato intensivo; se han beneficiado a 2,9 millones de estudiantes con alimentación, 3,6 kits de textos escolares y 27.552 uniformes escolares; desde el Ministerio de Educación se ha tomado en cuenta la deuda histórica frente a la jubilación docente, es así como 864 docentes, 72 personal administrativos y 175 código de trabajo beneficiados con el pago de jubilación y

232 docentes beneficiarios con pago de la diferencia del estímulo por jubilación, por la aplicación de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena de la LOEI.

El presupuesto del Ministerio de Educación, se maneja a través de ocho programas presupuestarios, de los cuales el 87,74% (USD 2.467,06 millones, devengado), se concentra en los siguientes programas:

- “Educación básica”, participa del 55,63% (USD 1.564,27 millones) del presupuesto devengado de la entidad, registra un codificado de USD 1.565,77 millones, ejecutados en el 99,90%; beneficiando a 3.079.761 niños y niñas de Educación General Básica.
- “Bachillerato”, el 18,60% (USD 523,05 millones) del presupuesto devengado, con un codificado USD 523,88 millones, ejecutado en el 99,84%; beneficiando a 909.105 jóvenes de bachillerato.
- “Administración central, el 13,50% (USD 379,73 millones) del presupuesto devengado, con un codificado USD 385,38 millones, ejecutado en el 99,53%; beneficiando a toda la comunidad educativa.
- Otros: Con un codificado de USD 3.160,96 millones, alcanzó una ejecución de 99,97% (USD 3.159,87 millones devengados), tiene una participación de 10,13% con respecto al total devengado del PGE y 3% con respecto del PIB estimado 2021.

La competencia Otros, está formada en el codificado por el 97,86% (USD 3.093,34 millones) del rubro Ítems de Seguridad Social (que se refiere principalmente a las cifras destinadas a la seguridad social y sus prestaciones manejadas por el Tesoro Nacional, al igual que los aportes patronales de las entidades que no están dentro de salud, educación, bienestar social, vivienda, ni trabajo); otro rubro es el presupuesto de la Secretaría del Deporte en el 2,10% (USD 66,41 millones); y, recursos para deportes y relacionados, identificados en otras entidades como Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, que suman menos del 1%.

El rubro devengado más importante, consta en el programa “Transferencias del PGE” (USD 2.587,72 millones), destinado a las entidades de la seguridad social, que constituye el 81,89% de esta competencia, básicamente para las contribuciones del 40% de pensiones pagado al seguro general del IESS.

La cifra devengada del 2021 (USD 3.159,87 millones), con respecto al año anterior (USD 2.879,49 millones) muestra un incremento de 9,74% (USD 280,38 millones), en Gastos corrientes (USD 279,63 millones), Gastos de inversión (USD 0,66 millones), especialmente, en transferencias para las contribuciones del 40% pagado al seguro general del IESS, ISSPOL y seguridad por subsidio de aportación individual de personas que realizan trabajo no remunerado del hogar, mientras se observa una disminución en la asignación del Estado para el pago de pensiones del ISSFA; entre los mayores rubros.

Salud: Registra una asignación de USD 3.271,17 millones, ejecutado en el 96,95% (USD 3.171,25 millones devengados), lo que representa una participación del 10,16% de la cifra devengada PGE (USD 31.204,58 millones); y, el 3,01% con respecto al PIB estimado 2021.

Al relacionar con el mismo período del año anterior, el presupuesto codificado es superior en USD 192,55 millones, de igual manera en la cifra devengada se observa un crecimiento del

15,79% (USD 432,47 millones), básicamente en Gastos de inversión (USD 535,59 millones) para contratos de personal (USD 243,41 millones); seguidos por Transferencias para inversión (USD 231,55 millones), destinado al fortalecimiento del plan de inmunización y atención integral de salud a la población ecuatoriana para enfrentar la COVID 19; mientras; mientras se observa una baja significativa en los Gastos corrientes, (USD 204,18 millones) para gasto de personal (nombramiento), es preciso mencionar que, esto se debe a los esfuerzos orientados a controlar el gasto, como resultado de las medidas de austeridad adoptadas con un ajuste en los rubros destinado a la operación del Estado.

La cifra devengada de la competencia Salud la conforman 83 entidades (incluyen entidades que registran actividades relacionadas con salud, debido a la emergencia sanitaria y una línea que agrupa los ítems relacionados con la medicina), el 93,67% (USD 5.536,08 millones) concentra el Ministerio de Salud Pública, seguido por el 1,35% (USD 79,66 millones) en Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No. 1; y, los Ítems de medicina y relacionados (corresponde a los rubros que se han identificado con salud en las entidades que están fuera de las entidades seleccionadas) 0,97% (USD 55,67 millones), entre las cifras más significativas.

El Ministerio de Salud Pública⁴⁵, ejercer como Autoridad Sanitaria Nacional, la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza, vigilancia de la salud pública, provisión de servicios de atención integral, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología y la articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la salud.

Durante el año 2021 el MSP, registra un codificado de USD 3.032,54 millones, ejecutó 98,25% (USD 2.979,33 millones devengados), el 92,97% del presupuesto devengado se concentra en cinco programas que se detallan a continuación:

- *“Provisión y prestación de servicios de salud”*, participa del 54,06% (USD 1.610,51 millones) del presupuesto devengado institucional, registra un codificado de USD 1.618,65 millones, ejecutados en el 99,90%; permitió efectuar tamizaje metabólico neonatal beneficiando a 169.056 recién nacidos a nivel nacional, 608.026 mujeres en edad fértil con métodos anticonceptivos, 17 niños en tratamiento de síndrome de Larón, agendamiento de 4.167.321 citas, reagendamiento de 389.68 citas, entre otras atenciones del contact center; entrega de recursos para medicamentos fuera del cuadro nacional básicos en pacientes del Hospital Baca Ortiz, Hospital Abel Gil Pontón entre otros; compras y adjudicaciones para la provisión médica para la población que acude a los establecimientos de salud a nivel nacional; pacientes del MSP que han sido derivados a al RPIS o RPC, para garantizar el acceso universal, oportuna y equitativa a las prestaciones de salud, beneficiando a 146.628 pacientes derivados; entre otros.
- *“Gobernanza de la salud”*, participa del 12,47% (USD 371,57 millones) del presupuesto institucional, registra un codificado de USD 378,89 millones, ejecutado en el 98,07%. En este programa se ha cubierto medicamentos judicializados y fuera del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, del presupuesto programado se ha logrado una

⁴⁵ Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria remitido por el MSP, año 2021

cobertura total en función de lo requerimiento presentados por las EOD's a nivel nacional.

- “*Vigilancia y control del sistema nacional de salud*”, el 12,02% (USD 358,20 millones) del devengado institucional, con un codificado de 360,37 millones, ha ejecutado el 99,40%; lo que permitió adquirir suero anti-escorpión distribuido en Quito (Hospital Pediátrico Baca Ortiz) y Taisha (corresponde a compromisos de años anteriores), estrategias de enfermedades crónicas no transmisibles: Colocación de 118.400 sellantes en molares, estrategia y abastecimiento de tratamiento de tuberculosis y lepra, migración de tratamiento de tuberculosis resistente (TBDR), uso de PCR (Xpert MTB/RIF) como primera prueba diagnóstica en personas privadas de la libertad (PPLs) Equipos Genexpert con mantenimiento preventivo y correctivo estrategias de VIH/SIDA-ITS, abastecimiento de Tratamiento antirretrovital, entre otros.
- “*Administración central*”, 7,91% (USD 235,64 millones) del devengado institucional, con un codificado de USD 235,64 millones, ejecutado en el 90,18%.

Este programa aportó en el cumplimiento del Plan de Vacunación 9/100 del gobierno, en lo referente a una comunicación eficiente y proactiva para generar interés y participación ciudadana, readecuación de las instalaciones para las cadenas de frío, almacenamiento y transporte de las vacunas en todo el territorio nacional, se brindó apoyo para la importación, desaduanización y operatividad logística de fármacos y dispositivos médicos para la distribución y abastecimiento a nivel nacional; beneficiando a 15.721 servidores públicos, con el nombramiento por Ley Humanitaria, se regularizó el cambio de Régimen laboral de LOSEP a Código de Trabajo de 2.126 trabajadores de la salud, se gestionó el ingreso de 5.009 rurales, se pagó a jubilados LOSEP (438) y CT (427).

- “*Plan Anual de Inversiones*”, 6,51% (USD 193,90 millones) del devengado de la institución, con un codificado de USD 193,97 millones, ejecutado en el 99,96%; beneficiando a 36 hospitales para equipar la unidad de cuidados intermedios e intensivos y neonatología.

Bienestar Social: Con un codificado de USD 1.942,90 millones, ejecutado en el 97,33% (USD 1.891,07 millones devengados), tiene una participación de 6,06% con respecto al total devengado del PGE y 1,51 con respecto al PIB estimado 2021

Con relación al año anterior (USD 1.588,43 millones devengados), se refleja un incremento total del 19,05% (USD 247,40 millones), principalmente para el “Programa de protección social a la familia no contributivo” (USD 1.339,31 millones); seguido para “Desarrollo infantil” (USD 132,75 millones); “Atención a la emergencia integral para las personas privadas de libertad” (USD 45,40 millones); “Servicio de defensa legal gratuita a los ciudadanos” (USD 26,23 millones). Mientras, ha disminuido el programa de “Administración central” (USD 1.404,23 millones), esta baja se debe a la aplicación de las políticas de austeridad; entre las mayores variaciones anuales.

El devengado de la competencia de Bienestar Social lo conforman 27 entidades (hábiles), con el 87,53% (USD 1.655,26 millones) en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, 4,66%

(USD 88,15 millones) Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, entre los mayores rubros.

La entidad con mayor representación en la competencia de Bienestar Social es el Ministerio de Inclusión Económica y Social⁴⁶, encargada de definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

El MIES, registra un codificado de USD 1.691,32 millones ejecutado en 97,87% (USD 1.655,26 millones), destinados en el 56,48% (USD 934,85 millones) a Inversión, 43,43% (USD 718,90 millones) a Corrientes y menos del 1% Aplicación de Financiamiento y Capital; destinados principalmente a cubrir los siguientes programas:

- “Protección social a la familia aseguramiento no Contributivo, Inclusión Económica y Movilidad Social”, 81,50% (USD 1.349,02 millones) de participación del devengado institucional, con un codificado de USD 1.350,51 millones, ejecutado en el 99,89%. A través de este programa se realizan las transferencias monetarias a personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza, a continuación, se detallan los bonos y pensiones que fueron cubiertas hasta el 31 de diciembre de 2021.

Cuadro 44: Bonos y pensiones
Al 31 de diciembre 2021
(Cifras en millones de dólares)

DETALLE	CODIFICADO		DEVENGADO		% VARIACIÓN	% EJECUCIÓN		% PARTICIPACIÓN PIB	
	2020	2021	2020	2021	DEVENGADO	2020	2021	2020	2021
BONO DE DESARROLLO HUMANO	377,93	575,04	353,39	575,04	62,72%	93,51%	100,00%	0,36%	0,58%
PENSIÓN DE ADULTOS MAYORES	381,65	397,57	376,49	397,57	5,60%	98,65%	100,00%	0,38%	0,40%
PENSIÓN PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES	99,49	108,63	97,02	108,63	11,97%	97,52%	100,00%	0,10%	0,11%
BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA	110,69	112,89	110,27	112,89	2,38%	99,62%	100,00%	0,11%	0,11%
BONO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR FEMICIDIO	0,04	0,11	0,04	0,11	188,25%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
BONO POR EMERGENCIA SANITARIA	117,49	47,67	92,37	47,67	-48,39%	78,62%	100,00%	0,09%	0,05%
COBERTURA DE CONTINGENCIAS POR CONTRACCION ECONOMICA*	18,45	100,08	15,82	100,08	532,60%	85,77%	100,00%	0,02%	0,10%
TOTAL	1.105,74	1.342,00	1.045,40	1.342,00	28,37%	94,54%	100,00%	1,05%	1,35%

Nota: (1) Incluye gastos corrientes e inversión

(2) Incluye Cobertura de contingencias por Contracción Económica

(3) Dentro del Bono de niños/as adolescentes en situación de orfandad por femicidio incluye el Bono de Apoyo Nutricional

(4) En el Bono de emergencia sanitaria, incluye el Bono de protección familiar por la presencia del COVID-19, I, II y Apoyo a la provincia de Galápagos

* La Cobertura de Contingencias por Contracción Económica y Emergencia Sanitaria corresponde a un valor único de USD 90, conforme se dispone en el Decreto Ejecutivo No. 1179 del 26 de octubre de 2020.

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria

⁴⁶ Informe de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria, remito por el MIES, ejercicio fiscal 2021.

El programa “Protección social a la familia aseguramiento no Contributivo, Inclusión Económica y Movilidad Social”, permite la cobertura de transferencias monetarias a personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza, lo cual ha beneficiado a 1.463.722 usuarios habilitados a diciembre de 2021, adicionalmente, el MIES reporta los beneficiarios del Bono de Protección Familiar COVID-19 Fase 3, 4 y Cobertura de Contingencias por Contracción Económica, conforme se muestra a continuación:

Cuadro 45: Beneficiarios Transferencias Monetarias del MIES

Al 31 de diciembre 2021
(Número de personas)

TRANSFERENCIA MONETARIA	VALOR DEL BONO O PENSIÓN	PERÍODO DE PAGO	BENEFICIARIOS
Bono de Desarrollo Humano	USD 50	Mensual	736.584
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	Max. USD 150 entre componente fijo y componente variable dependiendo del número de hijos menores de 18 años. Dentro del núcleo familiar		241.804
Pensión Mis Mejores Años	USD 100		341.632
Pensión para Adultos Mayores	USD 50		7.712
Pensión Toda Una Vida	USD 100		93.230
Pensión para Personas con Discapacidad	USD 50		2.304
Bono Joaquín Gallegos Lara	USD 240		40.380
Cobertura de Contingencias*	Máximo una RBU USD 425 al año 2022 dependiendo de la tipología de contingencia		0
Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de Orfandad por Femicidio**	Por una niña/o o adolescente, USD 117.96 Por dos niñas/os y adolescentes, USD 172.52 Por tres niñas/os y adolescentes, USD 216.92, (Monto Máximo).		76
TOTAL BENEFICIARIOS BONOS Y PENSIONES MENSUALES AÑO 2021			1.463.722
Bono de Protección Familiar COVID-19 Fase 3 (2021)	USD 120 pago único	04 de febrero-04 de abril 2021	236.208
Bono de Protección Familiar COVID-19 Fase 4 (2021)	USD 120 pago único	08 de abril-06 de junio 2021	240.818
Cobertura de Contingencias por Contracción Económica (2020-2021)***	USD 90 (5 pagos bimensuales)	diciembre 2020 - octubre 2021	diciembre 2020: 1.209.466 febrero 2021: 1.346.700 abril 2021: 1.397.114 junio 2021: 1.402.533 agosto: 1.399.130 septiembre: 1.396.192 octubre: 1.391.903

Nota: *En el caso de los usuarios de la Cobertura de Contingencias del mes de diciembre 2021, se revisaron 101 casos, pero no habilitaron.

** Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de Orfandad por Femicidio es administrado por la Subsecretaría de Protección Especial y la SANCCO únicamente ejecuta el pago de la transferencia.

*** Usuarios habilitados a las Transferencias Monetarias (Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, Pensión Mis Mejores Años, Pensión para Adultos Mayores, Pensión Toda Una Vida, Pensión para Personas con Discapacidad) a excepción del Bono Joaquín Gallegos Lara, según normativa legal vigente.

Fuente: MIES - Subsecretaría de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones/ Dirección de Administración de Datos/ Dirección de Aseguramiento no Contributivo y Operaciones

Elaborado por: MIES

- “Desarrollo Infantil”, 9,14% (USD 151,21 millones) de participación del devengado institucional, con un codificado de USD 166,30 millones, ejecutado en el 90,93%; este programa infantil integral en las modalidades de centros de desarrollo infantil –CDI, directos e indirectos, creciendo con nuestros hijos-CNH directos y círculos de cuidado recreación y aprendizaje; beneficiando a 287.904 niños/as; cabe mencionar que, se

han reaperturado 394 unidades CDI para la atención de 9.511 niños/as con atención presencial del 50% de usuarios, al mes de diciembre de 2021; 1.979 unidades de CDI para la atención virtual con 73.438 en promedio a diciembre de 2021, dando un total de 1.979 unidades CDI con atención de 82.949 niños/as en atención presencial y virtual.

- “*Servicios de atención gerontológica*”, 3,47% (USD 57,39 millones) de participación del devengado, con un codificado de USD 61,70 millones, ejecutado en el 93,19%; para la atención integral a personas adultas mayores, beneficiando a 121.389 personas adultos mayores en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad, mediante cuatro modalidades de atención: Centros Gerontológicos Residenciales, Centros de Atención Diurnas, Espacios de Socialización y de Encuentro y Atención Domiciliaria a nivel nacional.
- El restante 3,66% (USD 60,55 millones) de participación del devengado lo agrupan los programas de “Administración central; “Sistema de protección especial en el ciclo de vida”; “Articulación territorial y participación”; “Atención integral a personas con discapacidad”, beneficiando a 34.568 personas;
- Adicionalmente, se ha entregado 40.838 Créditos de Desarrollo Humano a usuarios de bonos y pensiones durante el año 2021 con una inversión de USD 25,40 millones; y, 63.823 usuarios capacitados en las Escuelas de Inclusión Económica USD 212.331,41 dólares.

Por otra parte, a través de la provisión del servicio de protección especial, en el año 2021 se erradicó del trabajo infantil a 3.366 niñas/os y adolescentes, mediante la intervención integral, la inclusión y permanencia en el sistema educativo, con el cumplimiento de acuerdo del plan de atención integral, en un total de 11.700 usuarios atendidos en la modalidad de Erradicación de Trabajo Infantil; se atendieron a 3.090 niños/as y adolescentes vulnerados protegiendo sus derechos a través de medidas de cuidado alternativo o institucionalización; además se atendió a 7.321 niños/as y adolescentes y sus familias en movilidad humana; 78 niños/as y adolescentes fueron adoptados por familias nacionales y 4 adopciones de familias internacionales.

Desarrollo Urbano-Trabajo-Cultura: Las tres competencias en suma registran un codificado de USD 172,21 millones, ejecutado en el 87,36% (devengado USD 150,45 millones), lo cual constituye el 0,65% del devengado del PGE.

Con relación al mismo período del año anterior se observa una disminución notable en la competencia Desarrollo Urbano y Vivienda, esto obedece a la optimización del flujo de los recursos y su utilización, para destinarlos a la emergencia sanitaria, con respecto al año anterior, la competencia de Desarrollo Urbano y Vivienda, muestra una reducción del 84,87% del codificado (USD 527,95 millones) y en el devengado el 85,92% (USD 455,98 millones), con lo que se vio afectado el proyecto Casa para Todos, y ocasionó retrasos en la definición de las fuentes de financiamiento del proyecto. Además, desde el cambio del gobierno nacional en el mes de mayo de 2021, que inició la nueva visión de hábitat y vivienda lo que implicó el ajuste en los diseños de las tipologías de vivienda y el concepto de las urbanizaciones. Estos procesos, obligaron a los ajustes de las urbanizaciones con financiamiento de AFD. En este contexto, se prevé nuevo desembolso y el inicio de las contrataciones.

6.2. RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

Para la determinación de los recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad correspondiente al año 2021 se efectúa un análisis de los programas, proyectos y actividades que las instituciones públicas que conforman el Presupuesto General del Estado ejecutaron en función de sus competencias y en relación con los enfoques de igualdad y ambiente establecidos en la Constitución de la República y en Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Esta normativa, establece, que los enfoques de Igualdad son: Género, Discapacidades, Interculturalidad, Movilidad Humana, Infancia, Niñez y Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor, relacionados con los derechos de las personas; y, el enfoque de Ambiente relacionado con los derechos de la naturaleza y el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y sostenible.

La metodología utilizada para el análisis se basa en una revisión de los recursos que las instituciones que forman parte del PGE han destinado a programas, proyectos y actividades que tienen una orientación explícita o enfoque particular en temas de reducción de brechas socioeconómicas y garantía de derechos. El análisis al efectuarse en función de la estructura programática de las entidades del PGE no es comparable con los reportes correspondientes a los años 2012-2019.

En base al Presupuesto General del Estado aprobado para el año 2021 (publicado en Registro Oficial Nro. 571 de 5 de noviembre de 2021) los recursos iniciales en los enfoques de igualdad y ambiente totalizaron USD 1.928,21 millones, mientras los recursos codificados a diciembre del año 2021, ascendieron a USD 1.922,67 millones y los recursos devengados USD 1.851,49 millones. Se observa que la participación del enfoque de igualdad aglutina la mayor participación, correspondiente a 93,89% frente al enfoque de ambiente de 6,11% respecto del total de recursos: y, destacándose una ejecución presupuestaria de 96,30%.

Cuadro 46: Recursos destinados a reducción de brechas de equidad: Enfoques de Igualdad y Ambiente

Al 31 de diciembre 2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENFOQUES	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
POLÍTICAS DE IGUALDAD	1.747,90	1.767,64	1.738,42	93,89%	98,35%	1,65%
POLÍTICAS DE AMBIENTE	180,32	155,02	113,07	6,11%	72,94%	0,11%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	1.928,21	1.922,67	1.851,49	100,00%	96,30%	1,76%

Notas aclaratorias: Información conforme la categoría programática Actividad, relacionada a la ejecución de políticas de igualdad y ambiente.

PIB estimado para el año 2021: USD 105.404,63 millones de dólares

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Dirección de Equidad Fiscal y Dirección de Consistencia Presupuestaria

En lo referente al comportamiento del gasto total devengado en políticas de igualdad y ambiente del año 2021 respecto del año 2020, se reflejó un incremento del total de recursos devengados de 25,06%, destacándose que el gasto devengado por política creció en el caso de igualdad (27,78%) y se redujo ligeramente en el caso de las políticas de ambiente (-5,78%).

Respecto a la relación de los recursos devengados totales destinados a igualdad y ambiente frente al Producto Interno Bruto, se observó que estos recursos representaron 1,76% del PIB en 2021 (1,65% correspondiente a los enfoques de igualdad y 0,11% al enfoque de ambiente). En tanto durante el año precedente, el monto total destinado a los dos enfoques representó 1,49% del PIB (correspondiente a la reducción de brechas de igualdad 1,37% y ambiente 0,12% del PIB), reflejándose una mayor participación de los recursos destinados a estos fines.

Cuadro 47: Compartivo de los recursos devengados destinados a reducción de brechas de equidad: Enfoques de Igualdad y Ambiente
Años 2020-2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENFOQUES	DEVENGADO		% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN		% EJECUCIÓN		% PIB	
	2020	2021		2020	2021	2020	2021	2020	2021
POLÍTICAS DE IGUALDAD	1.360,52	1.738,42	27,78%	91,89%	93,89%	94,80%	98,35%	1,37%	1,65%
POLÍTICAS DE AMBIENTE	120,00	113,07	-5,78%	8,11%	6,11%	80,72%	72,94%	0,12%	0,11%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	1.480,53	1.851,49	25,06%	100,00%	100,00%	93,47%	96,30%	1,49%	1,76%

Notas aclaratorias: Información conforme la categoría programática Actividad, relacionada a la ejecución de políticas de igualdad y ambiente.

PIB estimado para el año 2020: USD 99.291,12 millones de dólares

PIB estimado para el año 2021: USD 105.404,63 millones de dólares

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Dirección de Equidad Fiscal y Dirección de Consistencia Presupuestaria

En cuanto a la estructura de participación de los recursos por enfoque, al cierre del año 2021 la participación de los enfoques de igualdad respecto del total de recursos devengados para reducción de brechas de equidad se caracterizó por una estructura en la cual el enfoque de Género se mantuvo con la participación más alta correspondiente a 32,93% del total de recursos devengados, seguido de Adulto Mayor 25,42%, Infancia, Niñez y Adolescencia 19,34%, Discapacidades 13,23%, Juventud 3,29%, Interculturalidad 0,14% y Movilidad Humana 0,09%.

En tanto, el enfoque de Ambiente alcanzó una participación de 6,11% del total de recursos destinados a reducción de brechas de equidad.

Esta estructura de participación fue similar a la del año 2020 con pequeñas variaciones porcentuales, pero se mantuvo la composición y precedencia. Es importante destacar que históricamente el enfoque de Género, respecto del total de los recursos devengados, se mantiene desde el año 2014 como el enfoque que mayores recursos concentra respecto de los recursos asignados a políticas enfocadas en la reducción de brechas de equidad (salvo el año 2020, en el que se ubicó en el segundo lugar de participación), seguido por el enfoque de Adulto Mayor y el de Infancia, Niñez y Adolescencia. Lo anterior va en concordancia con varios cuerpos normativos que definen a estos grupos como de atención prioritaria.

La ejecución presupuestaria de los enfoques durante los años 2020 y 2021, muestra que a nivel agregado (igualdad y ambiente) la ejecución de los recursos devengados respecto de los codificados del último año se elevó a 96,30% frente a la alcanzada en el año 2020 que fue de 93,48%.

Las ejecuciones más altas respecto del valor codificado, se observaron en tres enfoques: Género (100%), Discapacidades (99,49%) y Adulto Mayor (98,88%).

Cuadro 48: Comparativo recursos devengados por orientación del gasto en políticas de igualdad y ambiente

Al 31 de diciembre 2020-2021

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENFOQUES	DEVENGADO		% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN		% EJECUCIÓN		% PIB	
	2020	2021		2020	2021	2020	2021	2020	2021
IGUALDAD	1.360,52	1.738,42	27,78%	91,89%	93,89%	94,80%	98,35%	1,37%	1,65%
Género	369,39	599,62	62,33%	24,95%	32,39%	94,27%	100,00%	0,37%	0,57%
Discapacidad	198,72	244,95	23,26%	13,42%	13,23%	99,19%	99,49%	0,20%	0,23%
Intercultural	3,28	2,58	-21,22%	0,22%	0,14%	85,24%	97,94%	0,00%	0,00%
Movilidad Humana	2,35	1,61	-31,57%	0,16%	0,09%	87,13%	92,61%	0,00%	0,00%
Infancia, Niñez y Adolescencia	250,83	358,10	42,77%	16,94%	19,34%	88,39%	94,35%	0,25%	0,34%
Juventud	117,79	60,92	-48,28%	7,96%	3,29%	98,03%	98,40%	0,12%	0,06%
Adulto Mayor	418,16	470,62	12,55%	28,24%	25,42%	96,67%	98,88%	0,42%	0,45%
AMBIENTE	120,00	113,07	-5,78%	8,11%	6,11%	80,72%	72,94%	0,12%	0,11%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	1.480,53	1.851,49	25,06%	100,00%	100,00%	93,47%	96,30%	1,49%	1,76%

Notas aclaratorias: Información conforme la categoría programática Actividad, relacionada a la ejecución de políticas de igualdad y ambiente.

PIB estimado para el año 2020: USD 99.291,12 millones de dólares

PIB estimado para el año 2021: USD 105.404,63 millones de dólares

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Dirección de Equidad Fiscal y Dirección de Consistencia Presupuestaria

Al cierre del año 2021 los enfoques de Igualdad y Ambiente tuvieron el siguiente desempeño respecto de la ejecución presupuestaria de recursos para la reducción de brechas de equidad:

El **enfoque de Género**, que concentra las políticas públicas destinadas a la protección de los derechos de las mujeres, la igualdad de oportunidades y la eliminación de la discriminación y violencia contra las mujeres, devengó recursos por USD 599,62 millones, correspondientes a una ejecución de 100% en relación al valor codificado.

En cuanto a las instituciones que ejecutaron recursos en este enfoque se destacaron (en referencia a valores devengados) el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES con USD 575,21 millones, destinados al pago de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas a mujeres jefas de hogar en condición de pobreza y pobreza extrema, a través del “Bono de Desarrollo Humano-BDH” y al Bono de Desarrollo Humano Variable-BDHV.

Dentro del sectorial Jurisdiccional destacaron dos instituciones: el Consejo de la Judicatura que ejecutó USD 7,89 millones y la Fiscalía General del Estado ejecutó USD 5,46 millones, destinados a la aplicación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres.

Además, asignaron recursos a políticas de género las siguiente instituciones: la Defensoría del Pueblo USD 6,92 millones orientados a implementar estrategias de prevención y promoción de derechos humanos y violencia basada en género; la Secretaría de Derechos Humanos USD 2,92 millones para gestionar las acciones enfocadas a derechos humanos; el Consejo Nacional para la Igualdad de Género USD 0,75 millones asignados a gestión institucional como mecanismo especializado de género según la ley; y, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC USD 0,46 millones destinados a estadísticas sociales y de salud relacionados con temas de género.

El **enfoque de Adulto Mayor** caracterizado por su orientación hacia la atención y protección de las personas de la tercera edad (mayores de 65 años). Para el período de análisis devengó recursos por USD 470.62 millones correspondientes a una ejecución presupuestaria de 98,88% respecto del valor codificado anual. Del total de estos recursos USD 469,95 millones (99,85% del total) fueron ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y destinados en gran medida al pago de bonos y pensiones para las personas mayores de 65 años en condición de pobreza y extrema pobreza, a través de la gestión de transferencias para el pago de la Pensión de Adultos Mayores (USD 164,94 millones).

También el MIES destinó recursos al funcionamiento de los centros gerontológicos residenciales (USD 28,38 millones), a incrementar la cobertura de servicios gerontológicos de la Misión Mis Mejores Años (USD 26,96 millones), a atención en el hogar y la comunidad (USD 8,72 millones) y a implementación de las modalidades de atención indirectas-C1 (USD 5,85 millones), entre los montos más representativos orientados a la población de la tercera edad.

El restante 0,15% de la participación del enfoque Adulto Mayor lo ejecutó el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por USD 0,68 millones orientados al incremento de cobertura y calidad de los servicios de la Misión Mis Mejores Años, dentro del programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de puertos y aeropuertos.

En relación al **enfoque Infancia, Niñez y Adolescencia**, el cual orienta sus acciones en las personas de cero a diecisiete años de edad, se devengaron recursos por un total de USD 358,10 millones correspondientes a una ejecución de 94,35% en el año 2021. Tres instituciones concentraron el 99,91% de los recursos devengados del enfoque: el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES USD 145,08 millones (40,51%), el Ministerio de Educación USD 144,65 millones (40,39%) y el Ministerio de Salud Pública USD 68,03 millones (19,00%). Mientras, el restante 0,09% del total de recursos del enfoque lo ejecutó el Ministerio de Trabajo USD 0,34 millones.

La institución con la mayor cantidad de recursos devengados del enfoque, el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES ejecutó recursos principalmente en los programas: Centros de Desarrollo Infantil-CDI Indirectos por USD 65,59 millones (a través de cooperantes que otorgan cuidado y atención diurna a niños de escasos recursos entre 3 y 5 años); Creciendo con Nuestros Hijos-CNH por USD 31,31 millones (apoya el desarrollo integral de niños entre 6 meses a 3 años); Centros de Desarrollo Infantil-CDI Directos por USD 24,13 millones (a través de centros gestionados por el MIES), Calidad de la gestión de servicios de desarrollo infantil por USD 7,19 millones, Erradicación del Trabajo Infantil por USD 6,96 millones, gestión del acompañamiento a las familias y la corresponsabilidad entre el estado, la familia y comunidad por USD 3,61 millones, servicios de protección especial por USD 3,44 millones, prevención de vulnerabilidad de derechos por USD 2,06 millones y adopción de niñas, niños y adolescentes por USD 0,27 millones.

El Ministerio de Educación orientó 73,41% de sus recursos, correspondientes a USD 106,20 millones a administración y gestión de alimentación escolar, seguido de USD 27,20 millones a administración y gestión de textos escolares, USD 4,27 millones a incrementar las modalidades de atención para la primera infancia (población de 3 y 4 años); USD 1,93 millones a administración y gestión de uniformes escolares, USD 2,64 millones a desarrollar e implementar un modelo de nivelación y aceleración pedagógica para la atención de niñas, USD 0,80 millones a gestión de la calidad educativa y garantía de derechos en el ámbito educativo, USD 0,64 millones a dotación y mantenimiento de recursos educativos, USD 0,54

a gestión para la entrega de recursos educativos, USD 0,23 millones a administración y gestión de transporte escolar, USD 0,19 millones a prevención integral de la violencia en el sistema nacional de educación y, USD 0,02 millones a gestión de la educación especializada e inclusiva.

El Ministerio de Salud Pública destinó USD 55,95 millones a las actividades del programa de desnutrición infantil y vacunación de niños menores de 5 años, USD 7,96 millones a desnutrición infantil y control prenatal (con y sin política de igualdad), USD 3,50 millones a desnutrición infantil-control niño sano, USD 0,41 millones a prevención del embarazo en niñas y adolescentes y, USD 0,20 millones a desnutrición cero.

El Ministerio de Trabajo, como parte del programa de promoción de empleo, verificación y control de derechos y obligaciones laborales, ejecutó recursos para actividades de erradicación del trabajo infantil por USD 0,34 millones.

Respecto al **enfoque Discapacidades** que concentra su atención en las políticas públicas dirigidas a la inclusión de las personas con discapacidad y la garantía de sus derechos, alcanzó un total de USD 244,95 millones de recursos devengados, correspondientes a una ejecución de 99,49% respecto de los recursos codificados (USD 246,22 millones).

Del total de recursos devengados del enfoque se observó que 97,357% (USD 238,47 millones) fue ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES, destacándose USD 221,52 millones destinados las transferencias monetarias no condicionadas (bonos y pensiones) para personas con discapacidad que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la entrega del “Bono para Personas con Discapacidad” y el “Bono Joaquín Gallegos Lara” que considera una transferencia para personas con alto grado de discapacidad que requieren un cuidador permanente.

También el MIES orientó recursos para las actividades de atención en el hogar y la comunidad de personas con discapacidad, implementación de las modalidades de atención indirectas-C1 e implementación de modalidades de atención domiciliaria-C1 para personas con discapacidad que no pueden movilizarse por USD 8,72 millones, USD 5,85 millones y USD 0,43 millones, respectivamente. Mientras, a actividades de atención directa en centros diurnos de desarrollo de habilidades, atención indirecta en centros diurnos de desarrollo de habilidades, atención directa en centros de referencia y acogida y atención indirecta en centros de referencia y acogida destinó USD 0,27 millones, USD 0,37 millones, USD 0,02 millones y, USD 0,37 millones, respectivamente.

Otras instituciones que ejecutaron recursos en el enfoque de Discapacidades fueron: la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida por USD 2,97 millones, orientados a visitas domiciliarias integrales a personas con discapacidad y sus núcleos familiares y a actividades de identificación, derivación y seguimiento de personas con discapacidad; el Ministerio de Salud Pública por USD 2,70 millones, destinados a la atención integral e integradora a personas con discapacidad, rehabilitación y cuidados especiales y al apoyo para el diagnóstico temprano, calificación y entrega de ayudas técnicas; el Consejo Nacional para la Igualdad en Discapacidades por USD 0,80 millones, para actividades de fortalecimiento y de formulación y observancia de la política pública de discapacidades; y, la Escuela Superior Politécnica del Litoral para actividades de apoyo financiero a estudiantes con discapacidad por USD 0,02 millones.

En cuanto al **enfoque Juventud**, el cual se centra en la atención a las políticas de protección para la población comprendido entre 18 y 29 años de edad, se observó recursos devengados por un total de USD 60,92 millones correspondientes a una ejecución de 98,40% al cierre del año 2021.

El 94,29% de los recursos devengados en el enfoque Juventud fueron ejecutados por la Secretaría del Deporte, por un monto de USD 57,45 millones, dirigidos a los programas de fomento del deporte, educación física y recreación en la población joven. Para lo cual, destinó USD 39,77 millones a gestión de desarrollo de la actividad física, USD 7,84 millones al apoyo al deporte de alto rendimiento, USD 6,69 millones a gestión del deporte de alto rendimiento, USD 2,25 millones a la construcción y rehabilitación de infraestructura deportiva a nivel nacional (Juego Limpio 2030), USD 0,49 millones al desarrollo de la actividad física en el deporte formativo y USD 0,41 millones a la gestión, administración e infraestructura deportiva.

El restante 5,71% de los recursos del enfoque Juventud fueron ejecutados por las siguientes instituciones: el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional con USD 1,70 millones destinados al fortalecimiento de la gestión institucional; el Ministerio de Trabajo con USD 0,86 millones destinados a los proyectos de “Empleo Joven” (USD 0,62 millones) y “Mi Primer Empleo” (USD 0,24 millones) que constituyen dos iniciativas del Estado, la primera para apoyar a los jóvenes sin experiencia laboral en su inserción en el mercado laboral privado y, la segunda para apoyar con pasantías en el sector privado y prácticas pre profesionales en el sector público para potenciar la empleabilidad de los jóvenes; el Ministerio de Inclusión Económica y Social con USD 0,40 millones orientados al desarrollo integral de los jóvenes; y, el Ministerio de Educación con USD 0,51 millones destinados a la administración, gestión y fortalecimiento de la educación básica superior, el bachillerato técnico y bachillerato internacional.

En referencia al **enfoque Intercultural**, que tiene por objetivo garantizar los derechos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador se devengaron recursos por USD 2,58 millones con una ejecución del 97,94%. Cuatro instituciones ejecutaron recursos en este enfoque: el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades con una participación del 31,43%, la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi con 26,71%, la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria con 22,48% y la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe con 19,38%.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades ejecutó recursos por un monto de USD 0,81 millones destinados a administrar eficientemente los recursos institucionales, asesoramiento en materia jurídica, coordinación y monitoreo de proyectos estratégicos institucionales y generación de propuestas de política y acción afirmativa. La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi devengó USD 0,69 millones en actividades de institucionalización de la universidad pública intercultural. La Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria devengó USD 0,58 millones en la generación de propuestas de leyes, reformas y políticas públicas y en actividades de fortalecimiento institucional y promoción y difusión de la política intercultural. Y, la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe destinó USD 0,47 millones a actividades de educación intercultural bilingüe: infantil, comunitaria, básica, bachillerato y superior; y, a actividades académicas y de investigación y coordinación de la educación intercultural bilingüe.

El **enfoque de Movilidad Humana**, destinado a la promoción de los derechos y garantías de los ecuatorianos migrantes, se observó un valor total devengado de USD 1,61 millones correspondientes a una ejecución de 92,61% respecto de los recursos codificados (USD 1,74 millones). Tres instituciones ejecutaron recursos en políticas públicas de apoyo a los ecuatorianos en situación de movilidad humana y a sus familias: el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana con una participación de 47,59% devengó USD 0,77 millones orientados a la atención y protección de la comunidad ecuatoriana migrante, al mejoramiento del servicio de movilidad humana a nivel nacional y en el exterior por medio de la innovación tecnológica en el sistema Core del MREMH, a prestar servicios migratorios y consulares, a brindar atención y protección a inmigrantes; el Ministerio de Gobierno con una participación del 30,14% devengó USD 0,48 millones orientados a implementar operaciones de control migratorio; y, el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana con una participación de 22,27% devengó USD 0,36 millones en actividades de administración institucional.

Respecto al **enfoque Ambiental**, orientado a la protección de los derechos de la naturaleza y a garantizar el derecho de los ecuatorianos a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, se observó un total de recursos devengados de USD 113,07 millones con una ejecución de 72,94% respecto de los recursos codificados, correspondiente a cinco instituciones del Presupuesto General del Estado, de las cuales tres instituciones concentraron 88,40% de la participación del enfoque ambiental: el Ministerio del Ambiente 36,77%, la Secretaría Técnica Circunscripción Territorial Especial Amazónica-CTEA 32,23% y el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos 19,39%; y, el restante 11,60% de la participación del enfoque Ambiental fue ejecutado por El Parque Nacional Galápagos 11,29% y por la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos 0,31%.

El Ministerio del Ambiente ejecutó USD 41,58 millones orientado básicamente a impulsar el fortalecimiento institucional (USD 31,49 millones) y a actividades de protección, control, conservación, reparación, remediación y gestión ambiental.

La Secretaría Técnica Circunscripción Territorial Especial Amazónica-CTEA ejecutó USD 36,44 millones y dirigió sus actividades a aprobar proyectos que garanticen los derechos de los habitantes de la CTEA, incrementar la eficiencia en los procesos administrativos legales y financieros del plan integral de CTEA, el fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la región amazónica, el fortalecimiento institucional de la CTEA y la actualización desarrollo implementación y seguimiento del plan integral para la Amazonía.

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos ejecutó USD 21,93 millones direccionados principalmente a actividades de mantenimiento de la red vial de la provincia de Galápagos, administrar operar y apoyar el modelo de gestión institucional, gestionar el plan de inversiones, fortalecimiento de capacidades de sectores productivos de la provincia de Galápagos, seguridad y gobernabilidad, control migratorio y vehicular en la provincia de Galápagos, asesorar a la gestión institucional, planificación regional y ordenamiento territorial, ejecutar control migratorio y residencia; planificación regional y ordenamiento territorial, entre otras.

El Parque Nacional Galápagos devengó recursos por USD 12,77 millones, destinados especialmente a la gobernabilidad del Parque, fortalecimiento institucional, conservación de

sistemas insulares y marinos, el control de usos, el uso público y turismo sustentable en áreas protegidas, educación ambiental y calidad ambiental en las Islas Galápagos.

La Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos devengó USD 0,35 millones y centró su actividad en gestionar la vigilancia fitozoosanitaria y calidad técnica; en la consolidación del sistema de prevención control y erradicación de especies invasoras en las Islas Galápagos; y, en gestionar el sistema de inspección, cuarentena e inocuidad alimentaria en el Archipiélago de Galápagos.

Finalmente, es importante reiterar que para contar con una visión más integral del total de recursos destinados a la reducción de brechas de equidad del Presupuesto General del Estado y la ejecución presupuestaria de las instituciones en este ámbito, así como para el análisis y evaluación de las metas, resultados e impactos de los programas y proyectos, se acuda a las secciones de Gasto Social y ejecución completa de los sectoriales como Bienestar Social, Jurisdiccional, Salud, Educación, Trabajo, Ambiente, entre otros y, de manera particular, a las instituciones ejecutoras de los programas y proyectos, tanto de gasto permanente como no permanente, relativos a los enfoques y políticas públicas de género, discapacidades, interculturalidad, generacional (infancia, niñez y adolescencia, juventud y adulto mayor), movilidad humana y ambiente.

6.3. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Para el ejercicio fiscal 2021, el presupuesto codificado por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de USD 3.261,77 millones, hasta el mes de diciembre el valor devengado ascendió a USD 3.234,39 millones, montos que incluyen Modelo de Equidad Territorial, Competencias Asumidas, Convenios Sectoriales, Ley 047, Ley 64, Ley de Fomento Ambiental (devolución del Impuesto al Valor Agregado – IVA), entre otras que les corresponden a GAD por disposición legal.

Respecto al presupuesto codificado y devengado en el año 2020, existió un crecimiento de alrededor del 16%; sin embargo, en conceptos como la Ley 047 y por la competencia de patrimonio se mantuvo en igual ejecución; por las competencias de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial y la de Riego y Drenaje se registró un incremento del 17%.

La Ley de Fomento Ambiental establece la devolución del Impuesto del Valor Agregado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en este contexto para el ejercicio fiscal 2021 se evidencia una variación del 13,2% menor respecto al ejercicio fiscal 2020. En contraparte, las asignaciones por Modelo de Equidad Territorial se incrementaron en un 21% respecto de las correspondientes al año 2020, considerando las actualizaciones de los ingresos permanentes y no permanentes del PGE.

Es importante señalar que, por concepto de PROMADEC, que mantiene el codificado del 2020 se llegó a devengar un 23% menos respecto a dicho año; y en lo corresponde a la Ley 64-Ley de desarrollo de puerto bolívar, hubo una reducción de ejecución del 94% respecto del año anterior, que responde a la reforma normativa respectiva que se realizó en dicho año.

A continuación, se detalla los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

Cuadro 49: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto
Enero - diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2020		2021		VARIACIÓN	
	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO
MET GAD Provinciales	611,45	611,45	758,82	739,72	24,1%	21,0%
MET GAD Municipales	1.560,67	1.560,67	1.883,00	1.883,00	20,7%	20,7%
MET GAD Parroquiales Rurales	140,10	140,10	168,63	168,59	20,4%	20,3%
Devolución de IVA a GAD	287,78	286,77	251,13	248,92	-12,7%	-13,2%
Competencia de Riego y Drenaje	60,57	55,75	66,80	65,17	10,3%	16,9%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	121,19	96,85	115,99	113,36	-4,3%	17,0%
Ley 047, Asignaciones por venta de energía eléctrica	6,32	6,32	6,32	6,32	0,0%	0,0%
Banco del Estado Subvenciones PROMADEC	1,18	1,18	1,18	0,91	0,0%	-23,3%
Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	8,13	8,13	8,14	8,14	0,1%	0,1%
Transferencias o donaciones de capital	23,47	4,42	1,76	0,27	-92,5%	-93,8%
TOTAL	2.820,86	2.771,63	3.261,77	3.234,39	15,6%	16,7%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

La asignación de recursos mayoritarios a GAD corresponde a las transferencias por Modelo de Equidad Territorial – MET, conforme lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y la Ley Orgánica para el Equilibrio de

las Finanzas Públicas, los recursos son asignados en cumplimiento a lo establecido en los artículos 192, 193 y 194 mediante fórmula establecida en dicha normativa.

El MET distribuye los recursos a GAD sobre la base de siete criterios constitucionales y que corresponden a los siguientes: Población, Densidad Poblacional, Necesidades Básicas Insatisfechas, Mejora en los Niveles de Vida, Esfuerzo Fiscal, Esfuerzo Administrativo y Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo sobre la base de la metodología para el cálculo del Esfuerzo Fiscal aprobada en enero del 2020, conforme lo establecido en la Resolución 001-CNC 2020.

El Acuerdo Ministerial 008 suscrito el 31 de enero de 2021 publicado mediante Registro Oficial Nro. 386 de fecha 05 de febrero de 2021, informó las asignaciones anuales correspondientes a los ingresos permanentes y no permanentes del PGE estimadas para el inicial de 2021 a favor de los GAD a nivel nacional, documento que incluye la liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Posteriormente, el Acuerdo Ministerial 0041 suscrito el 28 de mayo de 2021 publicado mediante Suplemento del Registro Oficial Nro. 476 de fecha 18 de junio de 2021, informó las asignaciones anuales correspondientes a la actualización de los ingresos permanentes y no permanentes del PGE estimadas al segundo cuatrimestre de 2021 a favor de los GAD a nivel nacional, documento que incluye la liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Así mismo, el Acuerdo Ministerial 0091 suscrito el 30 de septiembre de 2021 publicado mediante Suplemento del Registro Oficial Nro. 563 de fecha 21 de octubre de 2021, informó las asignaciones anuales correspondientes a la actualización de los ingresos permanentes y no permanentes del PGE estimadas al tercer cuatrimestre de 2021 a favor de los GAD a nivel nacional, documento que incluye la liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Es importante indicar que no se ha realizado ningún recorte presupuestario por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, en razón que la normativa que rige la asignación a los GAD (Constitución del Ecuador, COOTAD y COPLAFIP), establece de forma clara la participación de los GAD en las rentas del Estado (ingresos permanentes y no permanentes) y el cálculo para la distribución de los recursos a los tres niveles de gobierno.

A continuación, se detallan las asignaciones devengadas por Modelo de Equidad Territorial a nivel de provincias y niveles de gobierno:

Cuadro 50: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por MET
Enero - diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PROVINCIA	GAD PROVINCIAL	GAD MUNICIPAL	GAD PARROQUIAL RURAL	TOTAL	% PARTICIPACIÓN TOTAL
AZUAY	31,51	82,87	11,66	126,04	4,52%
BOLIVAR	12,97	28,29	3,57	44,83	1,61%
CAÑAR	14,19	30,11	4,86	49,16	1,76%
CARCHI	13,85	27,75	4,67	46,28	1,66%
CHIMBORAZO	25,24	58,09	8,65	91,98	3,30%
COTOPAXI	23,71	51,39	7,26	82,36	2,95%
EL ORO	31,47	78,60	8,36	118,42	4,24%
ESMERALDAS	32,37	62,65	11,86	106,88	3,83%
GALÁPAGOS	0,00	10,37	1,34	11,71	0,42%
GUAYAS	140,50	429,87	8,06	578,44	20,72%
IMBABURA	22,00	47,90	7,31	77,21	2,77%
LOJA	29,63	72,91	13,49	116,03	4,16%
LOS RÍOS	42,27	95,53	5,23	143,03	5,12%
MANABI	72,13	164,70	12,84	249,66	8,94%
MORONA SANTIAGO	16,90	27,43	8,14	52,47	1,88%
NAPO	12,44	18,46	3,56	34,46	1,23%
ORELLANA	21,20	26,92	4,12	52,25	1,87%
PASTAZA	18,30	19,50	3,28	41,09	1,47%
PICHINCHA	85,25	352,76	15,49	453,50	16,25%
SANTA ELENA	16,47	34,34	3,05	53,87	1,93%
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	19,51	43,71	2,58	65,80	2,36%
SUCUMBIOS	22,18	40,71	6,07	68,96	2,47%
TUNGURAHUA	24,49	59,43	8,70	92,62	3,32%
ZAMORA CHINCHIPE	11,12	18,69	4,43	34,24	1,23%
TOTAL	739,72	1.883,00	168,59	2.791,31	100,00%

Notas aclaratorias: * Galápagos por ser de un régimen especial se encuentra devengado dentro del Presupuesto General del Estado, conforme lo establecido por el COOTAD, disposición transitoria trigésima.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

Al analizar las transferencias a GAD por concepto de Modelo de Equidad Territorial, se establece que el monto devengado alcanzó USD 2.791,31 millones, compuesto por 3 niveles de gobierno, GAD Provinciales por un monto de USD 739,72 millones, GAD Municipales por USD 1.883,00 millones y GAD Parroquiales USD 168,59 millones. Las asignaciones, con relación al total, que registran mayor participación son la provincia del Guayas con 20,72%, seguido de Pichincha con 16,25%, Manabí con 8,94%, Los Ríos con 5,12% y Azuay con 4,52% entre los más destacados.

6.4. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS

Durante el año 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) devengó un total de USD 1.899,27 millones al IESS, cifra superior a los USD 1.687,80 millones devengados en el año 2020.

Este rubro corresponde a las contribuciones que realiza el MEF para el pago del 40% de las pensiones jubilares establecido en el artículo 237 de la Ley de Seguridad Social, Otros Rubros tales como el Incremento de Pensiones de acuerdo a la Ley 2004-39, el Seguro Adicional del Magisterio Fiscal, cuya base legal se detalla en la Reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 0,30% del Seguro Social Campesino de acuerdo a lo establecido en la Ley de extensión del Seguro Social Campesino y la Contribución Anual de acuerdo al Registro Oficial No. 465 del 30 de noviembre del 2001.

Es importante señalar que para la realización de las transferencias correspondientes al 40% de pensiones jubilares del IESS y Otros Rubros el MEF realiza un procedimiento de validación, para lo cual se solicita a la entidad, el respaldo de sus extractos financieros y las bases de datos de sus sistemas, en donde se reflejan los montos que el IESS transfiere por pensiones jubilares. Con la información de la base de datos, esta Cartera de Estado realiza una validación con el Registro Civil de manera que se verifiquen datos importantes de los pensionistas.

Por otra parte, el valor devengado antes señalado considera los montos por Reservas Matemáticas de Telecomunicaciones de acuerdo al Reglamento para Trabajadores de Telecomunicaciones y el artículo 4 del Acuerdo No.1760 del Ministerio de Previsión Social y Trabajo; así como también, las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

De igual manera, se incluyen los montos devengados a los héroes y heroínas del IESS, determinados por la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012.

Así también, se consideran los rubros devengados por el Trabajo no Remunerado del Hogar, dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar; y, finalmente, incluye los montos devengados correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 28 de marzo de 2016.

A continuación, se detallan los montos devengados por ítem presupuestario del 2021:

Cuadro 51: Transferencias al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

Enero - diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de dólares)

Conceptos	2020		2021	
	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
Contribuciones 40% Pensiones Pagadas por el Seguro General	1.477,04	1.477,04	1.667,35	1.667,35
Contribucion 40% Pensiones Riesgos del Trabajo	10,89	10,89	12,74	12,74
Financiamiento Seguro Social Campesino- 30% del 1% de Sueldos y Salarios	80,05	80,05	75,98	75,98
Aporte Anual Seguro Social Campesino	0,26	0,26	0,29	0,29
Reservas Matemáticas Telecomunicaciones y Ferroviarios	12,36	12,36	9,58	9,58
Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Na	4,14	4,14	4,34	4,34
Ley 2004-39 Incremento de las Pensiones Jubilares del IESS	30,52	30,52	30,02	30,02
Pensiones del Seguro Adicional del Magisterio Fiscal	41,38	41,38	47,00	47,00
A la seguridad social por subsidio del porcentaje de la aportación Individual de las personas que realizan Trabajo no Remunerado del Hogar	29,92	29,92	51,05	51,05
A la seguridad social como aporte del Estado por el Trabajo Juvenil	1,24	1,24	0,92	0,92
Total	1.687,80	1.687,80	1.899,27	1.899,27

Notas aclaratorias: * El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" incluye el presupuesto para las tres instituciones de Seguridad Social (IESS, ISSFA e ISSPOL).

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

Por otra parte, es importante considerar que los montos correspondientes al pago de Héroes y Heroínas se registran en un único ítem presupuestario (581018), el cual abarca los presupuestos tanto del IESS, ISSFA e ISSPOL, para este rubro. No obstante, cabe indicar que el monto devengado durante el año 2021 por concepto de Héroes y Heroínas Nacionales para el IESS fue de USD 1,17 millones.

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

En el año 2021 se devengó un total de USD 490,70 millones al ISSFA por concepto de pensiones militares dictaminado en el Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas en el artículo 69 emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 1375 de 03 de mayo de 2017 y en la Sentencia No. 083-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021; así como también, por pensiones del Aporte del Estado (100%) conforme el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Adicionalmente, se incluyen los valores devengados por concepto de los excombatientes en situación de vulnerabilidad, establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los héroes y heroínas.

Como se mencionó anteriormente, en el ítem presupuestario 581018 se registra el pago por concepto de héroes y heroínas de las tres entidades de seguridad social, sin embargo, se debe indicar que el monto devengado al ISSFA por este concepto alcanza USD 3,11 millones en el año 2021. A continuación, se detallan los montos devengados durante el año 2021 por concepto de transferencias al ISSFA:

Cuadro 52: Transferencias al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)

Enero - diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de dólares)

Conceptos	2020		2021	
	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
Asignaciones del Estado para el pago de Pensiones del ISSFA	501,46	501,46	472,36	472,36
Pensiones a Cargo del Estado Pagadas por el ISSFA	17,64	17,64	16,52	16,52
Reconocimiento a los ex combatientes no remunerados ni pensionados que se encuentren en situación de vulnerabilidad ISSFA	1,78	1,78	1,82	1,82
Total	520,88	520,88	490,70	490,70

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

En el año 2021 se devengó un monto total de USD 197,75 millones al ISSPOL por concepto de las pensiones del aporte del Estado (100%) dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y, por otra parte, por el aporte del Estado para las pensiones Retiro Invalidez y Muerte conforme lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 376 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 1007 de 18 de mayo de 2017 y la Sentencia No. 83-16-IV/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021.

Del monto devengado, USD 194,26 corresponden a los montos destinados para las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL, mientras que USD 3,5 millones se destinaron para las Pensiones a Cargo del Estado pagadas por el ISSPOL (100%).

En relación al pago de héroes y heroínas nacionales del ISSPOL, como ya se detalló anteriormente, en el ítem presupuestario 581018 se registra el pago por concepto de héroes y heroínas de las tres entidades de seguridad social, sin embargo, se debe indicar que el monto devengado del ISSPOL por este concepto asciende a un monto de USD 0,057 millones en el año 2021.

A continuación, se presenta el detalle de los rubros devengados al ISSPOL:

Cuadro 53: Transferencias al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)

Enero - diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de dólares)

Conceptos	2020		2021	
	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
Asignaciones del Estado para el pago de Pensiones del ISSPOL	123,73	123,73	194,26	194,26
Pensiones a Cargo del Estado pagadas por el ISSPOL	3,90	3,90	3,50	3,50
Total	127,63	127,63	197,75	197,75

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

6.5. TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

Las Empresas Públicas (EPs) que financian sus presupuestos con asignaciones y transferencias desde el Presupuesto General del Estado, durante el año 2021, han presentado una reducción en valores devengados de 94,5% en relación al año 2020, es decir, se pasó de USD 71,1 millones a USD 3,9 millones. En lo que respecta a las EPs en estado activo, se presentó un decremento del 90,6% en relación al mismo periodo citado, explicado por el Programa: Desvinculación de personal de 8 EPs coordinadas por EMCO EP para optimizar el tamaño del Estado, el cual representa USD 38,4 millones.

Cuadro 54: Transferencias a las Empresas Públicas activas y en liquidación

Enero - diciembre 2020-2021
(Cifras en millones de dólares)

NOMBRE EP	CODIFICADO		DEVENGADO		VARIACIÓN (%)		% EJECUCIÓN	
	2020	2021	2020	2021	CODIFICADO	DEVENGADO	2020	2021
ACTIVAS	42,90	5,32	41,82	3,91	-87,6%	-90,6%	97,5%	73,6%
COMUNICA	-	1,19	-	1,19	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
EMCO	40,82	2,49	40,58	2,45	-93,9%	-94,0%	99,4%	98,4%
ENAMI	0,83	0,34	-	-	-59,1%	0,0%	0,0%	0,0%
EPA	1,24	1,30	1,24	0,27	4,5%	0,0%	100%	21,0%
EN LIQUIDACIÓN	29,44	-	29,32	-	-100,0%	-100%	99,6%	0,0%
CEAR	0,02	-	0,02	-	0,0%	0,0%	100%	0,0%
EEEP	11,23	-	11,11	-	-100%	-100%	99,0%	0,0%
FEEP	2,89	-	2,89	-	-100%	-100%	100%	0,0%
MEDIOS	7,25	-	7,25	-	-100%	-100%	100%	0,0%
SIEMBRA	3,87	-	3,87	-	-100%	-100%	100%	0,0%
TAME	4,18	-	4,18	-	-100%	-100%	100%	0,0%
TOTAL	72,33	5,32	71,15	3,91	-92,6%	-94,5%	98,4%	73,6%

Notas aclaratorias:

Cifras sujetas a revisión

Información ingresos y transferencias 996

En el año 2021 se transfirió USD 873.260,26 a la Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca EMAC-EP y Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana -EP FLOPEC, por concepto de devolución de IVA. Se debe precisar que dichas variaciones son puntuales de este periodo y que no reflejan un comportamiento histórico de transferencias desde el Presupuesto General del Estado.

Fuente: Repositorio BI-eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

Por otro lado, en el todo el año 2020, se transfirió USD 29,3 millones a las EPs que se encuentran en proceso de liquidación, mientras que en el año 2021 no se registran transferencias.

6.6. NOTAS DEL TESORO

Memorando Nro. MEF-SFP-2022-0112-M

Quito, D.M., 22 de febrero de 2022

PARA: Sra. Econ. Olga Susana Núñez Sánchez
Subsecretaría de Presupuesto

ASUNTO: Insumos para Informe de Ejecución presupuestaria 2021_Notas del Tesoro

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. MEF-SP-2022-0121 de 09 de febrero de 2022 a través del cual solicita a esta Subsecretaría se remita el Informe Anual de Gestión de Notas del Tesoro correspondiente al año 2021, a fin de incluirlo en el Informe de ejecución presupuestaria 2021 que se remitirá a la Asamblea Nacional.

Al respecto, con fecha 31 de marzo de 2021 entró en vigencia la Resolución Ministerial No. 0020 mediante la cual se resolvió Aprobar la Estrategia de Reducción de Certificados de Tesorería, en la cual en el artículo 1 se presenta en la parte concerniente:

"Artículo 1.- Aprobar la Estrategia de Reducción de Certificados de Tesorería, de acuerdo al siguiente cronograma:

AÑO	MONTOS DE REDUCCIÓN (millones USD)	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN
2021	50,00	1,65%

Adicionalmente en el último punto del artículo 2 se expone:

"Artículo 2.- Para la implementación de la Estrategia de Reducción de Certificados de Tesorería se tomarán los siguientes lineamientos:

Como parte de la estrategia y a fin de asegurar que no exista una afectación en la caja, se procurará que los montos que se reduzcan de CETES se pasen a inversiones en NOTES. Hasta el 31 de diciembre de 2022 se seguirá esta política; a partir de entonces, para el monto máximo combinado de CETES y NOTES se deberá observar el límite impuesto en el artículo 171 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas."

Asimismo, en el segundo párrafo del artículo 3 del acuerdo antes mencionado:

"La Subsecretaría de Financiamiento Público realizará el trámite para la emisión de la Norma Técnica relativa a las NOTES, así como la emisión de la Escritura por un monto máximo igual al saldo de CETES en circulación al 31 de diciembre de 2020".

Durante el año 2021 y en lo que va del 2022, se han llevado a cabo reuniones lideradas por la Subsecretaría de Financiamiento Público en las cuales, se ha trabajado para definir los términos, condiciones y características que tendrán las Notas del Tesoro en virtud de lo expuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, así también en el funcionamiento operativo, técnico, legal y financiero que deberán tener dichos títulos valores en el mercado.

Considerando la trascendencia de los títulos para la liquidez debido a lo expuesto en el COPLAFIP artículo 171 que expone:

"Artículo 171 Notas del Tesoro.- El ente rector de las finanzas públicas, podrá emitir y colocar Notas del Tesoro solamente para administrar deficiencias temporales de caja, hasta el monto que este fije anualmente, que no podrá el 8% de los gastos totales del Presupuesto General del Estado. En ningún caso, el plazo para la redención de las Notas del Tesoro será igual o mayor a los 360 días. Su reporte estadístico, conforme a los estándares internacionales, se definirá en la normativa que el ente rector de las finanzas públicas emita para el efecto."

Memorando Nro. MEF-SFP-2022-0112-M

Quito, D.M., 22 de febrero de 2022

En el mismo artículo se establece que *"La escritura pública será un requisito para la emisión, cuyo contenido deberá ser establecido en las normas técnicas correspondientes..."* lo que indica como premisa que existe la necesidad de generar la norma técnica correspondiente.

Asimismo, en la Disposición Transitoria Vigésima Tercera se indica: *"Vigésima Tercera.- La reforma al artículo 171 de este Código, dispuesta por la Ley Orgánica de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, entrará en vigencia desde el 1 de enero de 2021. Una vez que entren en vigencia las Notas del Tesoro, para los siguientes veinte y cuatro (24) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, se podrán colocar Notas del Tesoro hasta por el mismo monto en el que se desinvierten los Certificados de Tesorería, Transcurrido este plazo, el saldo combinado de ambos no podrá superar lo dispuesto en el Artículo 171 de este Código."*

En el Reglamento al COPLAFIP en los artículos 180 e innumerado siguiente se presentan las condiciones generales que deberán cumplir las Notas del Tesoro, sobretodo en lo referente a las características, utilización, implementación, plazo máximo, límites, reportes, que servirán como insumo para la elaboración de la Norma Técnica correspondiente.

En función de lo expuesto, me permito indicar que NO se emitieron Notas del Tesoro en el año 2021 ya que tanto la Norma Técnica como la Escritura de las Notas del Tesoro se encuentra en desarrollo considerando las características y condiciones establecidas en la legislación y reglamento correspondiente.

Para el 2022, la emisión de Notas del Tesoro se acompañara con la desinversión de CETES.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Carlos Ivan Carrera Noritz
SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Referencias:

- MEF-SP-2022-0121

Anexos:

- egia_de_reduccion_de_cetes-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed0727689001645543260.pdf

Copia:

Ing. Byron Marcelo Zuñiga Vásquez
Director Nacional de Consistencia Presupuestaria

Sra. Ing. Liliana Nataly López Lozada
Analista I de Consistencia Presupuestaria

Sr. Econ. Gary Daniel Coronel Avila
Subsecretario del Tesoro Nacional

Sr. Jose Enrique Mantilla Mozan
Director Nacional de Negociación y Financiamiento Público

mihc/jemas



RESOLUCIÓN No. 0020

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONSIDERANDO:

- QUE** el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador faculta, a las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;
- QUE** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Disposición Transitoria Vigésima Segunda dispone: *"El ente rector de las finanzas públicas, dentro de las primeras noventa (90) días del ejercicio fiscal 2021, deberá presentar una estrategia para reducir anualmente y de forma progresiva hasta su completa eliminación, los saldos de CETES que estén colocados al 31 de diciembre de 2020, la cual deberá ser aprobada por el ente rector de finanzas públicas. Las escrituras de CETES que estén vigentes al momento de la expedición de esta ley deberán ser ajustadas en su monto al saldo inicial con el que inicie la estrategia de reducción. Dicha estrategia podrá ser actualizada anualmente y tendrá un plazo máximo de diez (10) años. Durante la implementación en ningún caso podrá incrementar el saldo de CETES al final de cada ejercicio fiscal en relación con el saldo registrado al final del ejercicio inmediato anterior. En los treinta (30) días posteriores a la finalización cada ejercicio fiscal el ente rector de las finanzas públicas deberá publicar un informe de cumplimiento. Durante el periodo de reducción se deberá continuar reportando, de acuerdo a estándares internacionales, las estadísticas de desembolsos, amortización, rendimiento y saldos de los CETES. La reducción anual del saldo deberá considerarse en el Presupuesto General del Estado y tener coherencia con la Programación Presupuestaria Cuatrienal vigente, para lo cual deberán incorporarse fuentes de financiamiento ciertas y efectivas para su cumplimiento. El espacio presupuestario para las amortizaciones de los CETES, en función de la estrategia de reducción progresiva del saldo, deberán ser previsto de forma obligatoria en el Presupuesto General del Estado y mantenerse disponible para su registro hasta el último día de cada ejercicio fiscal. La estrategia deberá ser estructurada considerando las condiciones específicas y particularidades de cada grupo de tenedores ya sea público o privado. Durante el periodo de vigencia y ejecución de esta estrategia) los CETES no constituirán endeudamiento público y se aplicará toda la normativa vigente al momento de la emisión de los CETES. Una vez que se haya eliminado el saldo total de CETES, la normativa aplicable se considerará derogada y dejará de surtir efectos jurídicos";*
- QUE** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Disposición Transitoria Vigésima Tercera dispone: *"La reforma al artículo 171 de este Código, dispuesta por la Ley Orgánica de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, entrará en vigencia desde el 1 de enero de 2021. Una vez que entren en vigencia las Notas del Tesoro, para las siguientes veinte y cuatro (24) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, se podrán colocar Notas del Tesoro hasta por el mismo monto en el que se desinvierten los Certificados de Tesorería. Transcurrido este plazo, el saldo combinado de ambos no podrá superar lo dispuesto en el artículo 171 de este Código";*
- QUE** con Memorando Nro. MEF-SFP-2021-0215-M de 30 de marzo de 2021, la Subsecretaría de Financiamiento Público emitió el informe técnico que sustenta la Estrategia de Reducción de Certificados de Tesorería. Dicho informe hace referencia a los informes técnicos emitidos por la Coordinación General Jurídica, la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, la Subsecretaría de Presupuesto, la Subsecretaría de Política Fiscal y la Subsecretaría del Tesoro Nacional, cada una en el ámbito de sus competencias;
- QUE** al 31 de diciembre de 2020, el saldo en circulación de Certificados de Tesorería se ubicó en USD 3.021.484.660,35, y que, a partir de entonces no se ha excedido dicho valor;

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En uso de sus facultades previstas en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador y en ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 6 del artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Estrategia de Reducción de Certificados de Tesorería, de acuerdo al siguiente cronograma:

AÑO	MONTO REDUCCIÓN (millones USD)	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN
2021	50,00	1,65%
2022	213,00	7,05%
2023	355,00	11,75%
2024	512,00	16,95%
2025	512,00	16,95%
2026	512,00	16,95%
2027	361,00	11,95%
2028	270,00	8,94%
2029	169,00	5,59%
2030	67,48	2,23%
TOTAL	3.021,48	100%

Artículo 2.- Para la implementación de la Estrategia de Reducción de Certificados de Tesorería, se tomarán en cuenta los siguientes lineamientos:

- La sustitución de Certificados de Tesorería (CETES) por Notas del Tesoro (NOTES) se hará en la fecha de vencimiento de la inversión en CETES, con el objetivo de evitar que se realicen recompras en las que se tenga que ajustar el rendimiento inicial, procurando no generar perjuicio alguno a los inversionistas.
- Se iniciará la estrategia de reducción de CETES con inversionistas públicos, considerando que son operaciones que se dan de manera directa y no por las plataformas del mercado de valores local.
- Para la implementación de la estrategia de reducción de CETES con inversionistas privados, es importante que de manera paralela se cree una campaña comunicacional a fin de informar al mercado las características de las NOTES, así como sus usos para encaje bancario y reservas mínimas de liquidez.
- Como parte de la estrategia, y a fin de asegurar que no exista una afectación en la caja, se procurará que los montos que se reduzcan el CETES se pasen a inversiones en NOTES. Hasta el 31 de diciembre de 2022 se seguirá esta política; a partir de entonces, para el monto máximo combinado de CETES y NOTES se deberá observar el límite impuesto en el artículo 171 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Artículo 3.- La Subsecretaría de Financiamiento Público realizará la modificación de la Escritura de CETES con el objetivo de ajustar su monto máximo de emisión al saldo en circulación registrado el 31 de diciembre de 2020.

La Subsecretaría de Financiamiento Público realizará el trámite para la emisión de la Norma Técnica relativa a las NOTES, así como la emisión de la Escritura de NOTES por un monto máximo igual al saldo de CETES en circulación al 31 de diciembre de 2020.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Artículo 4.- Considerando que la reducción de CETES, de acuerdo a lo establecido en la ley, tiene afectación presupuestaria, se garantizará anualmente, durante la vigencia del plan de reducción, el espacio presupuestario suficiente para que se puedan realizar los registros correspondientes.

La reducción anual del saldo deberá considerarse en el Presupuesto General del Estado y tener coherencia con la Programación Presupuestaria Cuatrienal vigente. El espacio presupuestario para las amortizaciones de CETES, en función de la estrategia de reducción, deberá ser previsto por la Subsecretaría de Presupuesto.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a 31 de marzo de 2021



Firmado digitalmente por:
MAURICIO
GONZALO POZO
CRESCO

Mauricio Pozo Crespo
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Aprobado por:	Fabían Carrillo Jaramillo	Viceministro de Finanzas	 Firmado digitalmente por: FABIAN ANIBAL CARRILLO JARAMILLO
Aprobado por:	Juan Hidalgo Andrade	Subsecretario de Financiamiento Público Subsecretario del Tesoro Nacional (E)	 Firmado digitalmente por: JUAN EDUARDO HIDALGO ANDRADE
Aprobado por:	Magdalena Vicuña Cevallos	Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental	 Firmado digitalmente por: MAGDALENA DEL PIJAR VICUÑA CEVALLOS
Aprobado por:	Rodrigo López Santos	Subsecretario de Presupuesto	 Firmado digitalmente por: RODRIGO CARLOS LOPEZ SANTOS
Aprobado por:	Oswaldo Sáenz Santana	Subsecretario de Política Fiscal	 Firmado digitalmente por: OSWALDO PATRICIO SAENZ SANTANA
Aprobado por:	Gonzalo Lascano Báez	Coordinador General Jurídico	 Firmado digitalmente por: GUILLERMO GONZALO LASCANO BAEZ



6.7. LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESERVACIÓN DE CAPITAL



Ministerio de Economía y Finanzas

Memorando Nro. MEF-SFP-2022-0119-M

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Edgar Bernardo Orellana Heredia
Viceministro de Finanzas

Sra. Econ. Olga Susana Núñez Sánchez
Subsecretaría de Presupuesto

Sr. Ing. Carlos Iván Barrionuevo Toasa
**Director Nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento
Público**

ASUNTO: Informe ejecutivo de finalización del Programa de Preservación de Capital período 2021.

De mi consideración:

Esta Cartera de Estado elaboró el Programa de Preservación de Capital – Período 2021 por un monto de USD 4.444.925.400,00, con CUP: 81300000.0000.386346, cuya prioridad fue emitida con Oficio Nro. STPE-SPN-2021-0174-OF de 9 de marzo de 2021, e incluido en el Plan Anual de Inversiones, según consta en el Oficio Nro. STPE-SPN-2021-0192-OF de 19 de marzo de 2021.

En octubre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizó la primera actualización del “Programa de Preservación de Capital – Período 2021”. Consecuentemente, la Secretaría Nacional de Planificación, mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0781-OF de 19 de octubre de 2021, emitió el dictamen de actualización al programa en cuestión.

En diciembre de 2021, el MEF realizó la segunda actualización del “Programa de Preservación de Capital – Período 2021” para incluir una redistribución en las fuentes de financiamiento y, procedió a la carga de esta actualización en el SIPeIP. Respecto a esta segunda actualización, a través de Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0924-OF del 29 de noviembre de 2021, el Subsecretario de Planificación Nacional señaló, entre otros, que: *el proyecto en mención no requiere una actualización de prioridad por cambio de fuentes de financiamiento.*

Mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0011-A del 26 de noviembre del 2021, el Secretario Nacional De Planificación emitió las normas que contienen los lineamientos para procesos de cierre y baja de estudios programas y proyectos de inversión pública.

Con Memorando Nro. MEF-DPI-2021-0249-M de 8 de diciembre de 2021, la Dirección del Planificación e Inversión señaló que, una vez finalizada la ejecución en el año fiscal 2021, se debe proceder al cierre o baja del proyecto y envía los formatos para el cierre de

Memorando Nro. MEF-SFP-2022-0119-M

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

los proyectos en el sistema SIPeIP.

En este sentido, una vez finalizada la ejecución del año fiscal 2021, adjunto al presente se remite el informe de finalización del Programa de Preservación de Capital – Período 2021, considerando los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación.

Solicitamos a las áreas responsables en esta Cartera de Estado considerar esta información para sus diferentes registros, procesos y liquidación presupuestaria, esto en cumplimiento de la normativa legal vigente.

Información que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Carlos Ivan Carrera Noritz

SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Anexos:

- acuerdo_nro__snp-snp-2021-0011-af0336470001645624254.pdf
- mef-dpi-2021-0249-m0022164001645624346.pdf
- 2022-02-22_informe_de_cierre_ppk2021_final-signed.pdf

Copias:

Sr. Dr. Simón Cueva Armijos
Ministro de Economía y Finanzas

Sr. Lcdo. Edgar Bernardo Orellana Heredia
Viceministro de Finanzas

Sr. Mgs. José Antonio Martínod Yépez
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Josselin Mariell Camacho Balseca
Directora Nacional de Análisis de Mercados Financieros

Sra. Econ. Michelle Cevallos Cevallos
Analista 2 de Análisis de Mercados Financieros

Sr. Econ. Paúl Alejandro Báez Salazar
Analista 2 de Análisis de Mercados Financieros

Sra. Carla María Salas Castillo
Analista 2 de Análisis de Mercados Financieros

Sr. Abg. Antonio Francisco Echeverría Montenegro
Coordinador General Jurídico

Memorando Nro. MEF-SFP-2022-0119-M

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

Sr. Ing. Juan Carlos Espinoza Ordóñez
Coordinador General Administrativo Financiero

Ing. Byron Marcelo Zuñiga Váscquez
Director Nacional de Consistencia Presupuestaria

Srta. Econ. Tatiana Elizabeth Calán Peñafiel
Directora Nacional de Egresos no Permanentes

Sr. Jose Enrique Mantilla Moran
Director Nacional de Negociación y Financiamiento Público

Sra. Econ. Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos
Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental

mcc/fmcb



Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11. Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec
modo electrónico por Quitar

 Gobierno
del Encuentro | Juntos
lo logramos

3/3

Memorando Nro. MEF-SFP-2022-0013

Quito, D.M., 23 de febrero de 2022

PARA: Dr. Simón Cueva Armijos
Ministro de Economía y Finanzas

Lic. Bernardo Orellana
Viceministro de Finanzas

DE: Econ. Carlos Iván Carrera Noritz
Subsecretario de Financiamiento Público

ASUNTO: Informe ejecutivo de finalización del Programa de Preservación de Capital - Período 2021.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

En el artículo innumerado siguiente al artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se establece:

"Art. (...).- Programas de preservación de capital del Presupuesto General del Estado.- (Agregado por el Art. 7 de la Ley s/n, R.O. 253-S, 27-VII-2020).- Se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado.

Para la consecución de estos programas, deberá emitirse un informe técnico que sustente que el proyecto es económica y financieramente viable y que genere un impacto social favorable".

En el artículo innumerado siguiente al artículo 46 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, se indica lo siguiente:

"Art. (...) - Programa de preservación de capital del Presupuesto General del Estado. - (Agregado por el Art. 8 del D.E. 1203, R.O. 346-S, 09-XII-2020). - Se entenderá como programa de preservación de capital aquel que, como instrumento para el sostenimiento de la inversión pública, preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado. Esto implica las actividades que permiten sostener la capacidad de pago del Estado, así como, evitar y/o mitigar efectos adversos sobre el patrimonio y capacidad financiera del Estado, tales como, la insuficiencia de recursos fiscales para atender la amortización, intereses y costos de obligaciones firmes del Estado, cumplimiento de sentencias o laudos, la cobertura de los costos y gastos asociados a los procedimientos arbitrales o judiciales destinados a evitar la materialización de riesgos contingentes. Este programa estará sujeto al ámbito de la inversión pública y todas las disposiciones del ciclo presupuestario.

El programa de preservación de capital deberá contar con la prioridad a ser emitida por la Secretaría Técnica de Planificación, y será incorporado en el Plan Anual de Inversiones de manera diferenciada en función de la naturaleza operativa, técnica y jurídica del programa. Les corresponde, en el ámbito de sus competencias, a los entes rectores de las finanzas públicas y de la planificación nacional determinar los criterios de evaluación del programa de preservación de capital".

En el marco de la crisis generada por la pandemia del COVID-19, se generó una reducción en los ingresos por USD 7.875 millones respecto a lo considerado en la Proforma 2020 (USD 22.515 millones). De la caída de los ingresos antes señalada, USD 2.335,9 millones se refieren a la caída de ingresos petroleros, causada principalmente por la drástica disminución del precio del petróleo.

El no cumplimiento del pago de amortizaciones de deuda pública supondría un default de deuda por parte de la República, lo cual tendría efectos adversos en la imagen del país, la percepción de

riesgo en los mercados internacionales y, consecuentemente, un encarecimiento en las alternativas de fondeo y/o deterioro de condiciones de acceso a nuevos financiamientos que, en la situación actual, pondría en grave riesgo la estabilidad económica del país, sobre todo considerando la crisis global económica y sanitaria latente aún generada por el COVID-19.

El programa tiene por objeto preservar el capital del Estado, así como buscar la estabilidad económica del sistema, mediante mecanismos que aseguren la capacidad financiera de pago y cuiden la imagen del Ecuador ante los mercados internacionales, lo cual, finalmente, repercutirá en los ingresos provenientes del exterior por diversas fuentes, fortaleciendo la dolarización, contribuyendo sustancialmente a aliviar el riesgo de refinanciamiento en el corto y mediano plazo, mejorando la liquidez y, por lo tanto, reduciendo el riesgo de default.

Al respecto, esta Cartera de Estado elaboró el Programa de Preservación de Capital - Período 2021 por un monto de USD 4.444.925.400,00, con CUP: 81300000.0000.386346, cuya prioridad fue emitida con Oficio Nro. STPE-SPN-2021-0174-OF de 9 de marzo de 2021, e incluido en el Plan Anual de Inversiones, según consta en el Oficio Nro. STPE-SPN-2021-0192-OF de 19 de marzo de 2021.

Con Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0781-OF del 19 de octubre de 2021, la Secretaría Nacional de Planificación emitió el dictamen de actualización del Programa de Preservación de Capital - Período 2021 en cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 205 del 17 de septiembre de 2021 por la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Mediante Acuerdo Nro. SNP-SPN-2021-0011-A del 26 de noviembre del 2021, el Secretario Nacional De Planificación emitió las normas que contienen los lineamientos para procesos de cierre y baja de estudios programas y proyectos de inversión pública.

La segunda actualización del "Programa de Preservación de Capital - Período 2021", realizada en diciembre del año 2021, contempló una redistribución de las fuentes de financiamiento interna y externa sin que esto afecte el monto total del Programa.

A través de Memorando Nro. MEF-CGPGE-2021-0262-M del 18 de diciembre de 2021, el MEF informó a la Secretaría Nacional de Planificación la redistribución de fuentes del "Programa de Preservación de Capital - Período 2021" y se solicitó que se cargue el nuevo documento del proyecto en el sistema SIPeIP.

En este sentido, una vez finalizada la ejecución del año fiscal 2021, se presenta este informe de finalización del Programa de Preservación de Capital - Período 2021, considerando los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación.

2. CUMPLIMIENTO LEGAL

a. Priorización y actualización del Programa

Sobre el Programa de Preservación de Capital - Período 2021, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, mediante Oficio Nro. STPE-SPN-2021-0174-OF de 9 de marzo de 2021, manifestó que:

"(...) esta Secretaría Técnica procede a emitir el dictamen de prioridad de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto: "Programa de Preservación de Capital: Período 2021"

CUP: 81300000.0000.386346.

Período: Año 2021

Monto Total: US\$ 4.444.925.400,00 (...)"

En octubre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizó la primera actualización del “Programa de Preservación de Capital – Período 2021”. Consecuentemente, la Secretaría Nacional de Planificación, mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0781-OF de 19 de octubre de 2021, emitió el dictamen de actualización al programa en cuestión, manifestando, entre otros, lo siguiente:

“Por lo expuesto, la Secretaría Nacional de Planificación emite dictamen de actualización del “PROGRAMA DE PRESERVACIÓN DE CAPITAL: PERÍODO 2021” con número de CUP “81300000.0000.386346” planificado para finalizar en el año 2021, bajo el concepto de alineación del estudio, programa o proyecto de inversión al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.”

En diciembre de 2021, el MEF realizó la segunda actualización del “Programa de Preservación de Capital – Período 2021” y cargó esta actualización en el SIPeIP. Respecto a esta segunda actualización, a través de Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0924-OF de 29 de noviembre de 2021, el Subsecretario de Planificación Nacional señaló, entre otros, que:

“...se ha verificado que el “Programa de Preservación de Capital –Período 2021” con CUP 81300000.0000.386346, cuenta con un dictamen de actualización de la prioridad (por la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025), emitido con Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0781-OF, de 19 de octubre de 2021, en el cual se planifica finalizar en el periodo fiscal 2021.

Finalmente, en cuanto a la consulta remitida; se indica que; el proyecto en mención no requiere una actualización de prioridad por cambio de fuentes de financiamiento, ya que el pronunciamiento de prioridad por parte de esta cartera de Estado se sustenta en los techos presupuestarios emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, el cual tiene las competencias en relación a la asignación de las fuentes de financiamiento de los proyectos de inversión acorde con las disponibilidades presupuestarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (...).”

b. Criterios jurídicos

Con Memorando No. MEF-CGJ-2021-0169-M de 26 de febrero de 2021, la Coordinación General Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas emitió su análisis jurídico respecto al Programa de Preservación de Capital, señalando, entre otros, que el mismo “...se encuentra contemplado en la normativa vigente en materia de planificación y finanzas públicas, por tanto, su implementación deberá estructurarse en apego a dicha normativa ...”

Además, la CGJ señaló en el mismo memorando que, “...el “Programa de Preservación de Capital del Presupuesto General del Estado”, por su finalidad específica y diferenciada, que consiste en el sostenimiento de la inversión pública, preservación o aumento de la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado, se ampararía en la previsión del numeral 3 del artículo 290 de la Constitución de la República, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 290 de la Constitución de la República, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 126 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que permiten el uso de los recursos provenientes de operaciones de endeudamiento público, para el financiamiento de “Programas”, como es el caso del Programa de Preservación de Capital”.

Conjuntamente, en este memorando la CGJ señaló que “...los ingresos del Programa provendrían de Endeudamiento Público, para lo cual, en cada una de las operaciones, se cumpliría lo establecido en la norma respecto del Endeudamiento Público, a criterio de esta Coordinación General Jurídica, el destino de los recursos del endeudamiento público hacia cada uno de los usos establecidos en el referido programa (...) no se apartaría de la normativa legal vigente en materia de endeudamiento público, tomando en cuenta además, que este programa estará sujeto al ámbito de la inversión pública...”

En lo que corresponde a la primera y segunda actualización del Programa de Preservación 2021, la Coordinación General Jurídica señaló, a través de Memorando No. MEF-CGJ-2021-0979-M de 6 de septiembre de 2021 y Memorando No. MEF-CGJ-2021-1243-M de 12 de noviembre de 2021, que la actualización del "Programa de Preservación de Capital Período 2021", conduciría a la optimización la gestión de las finanzas públicas, por tanto no se apartaría del marco normativo vigente.

3. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

a. Institución Ejecutora

Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, a través del Centro Gestor 159960000000 "Ingresos y Transferencias" y Centro Gestor 159970000000 "Deuda Pública" - "Planta Central" - Subsecretaría de Financiamiento Público.

b. Instituciones Co-ejecutoras (si aplica)

Procuraduría General del Estado, Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

c. Nombre del estudio, programa o proyecto de inversión

Programa de Preservación de Capital: Período 2021

d. Código Único del Proyecto (CUP)

CUP 81300000.0000.386346

e. Unidad administrativa responsable de la ejecución

Subsecretaría de Financiamiento Público

f. Número de oficio y fecha del dictamen de prioridad del estudio, programa o proyecto de inversión

Dictamen de Prioridad al Programa de Preservación de Capital - Período 2021: Oficio Nro. STPE-SPN-2021-0174-OF de 9 de marzo de 2021.

g. Número de oficio y fecha de la última actualización del dictamen de prioridad (si aplica)

Actualización del Dictamen de Prioridad al Programa de Preservación de Capital - Período 2021: Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0781-OF del 19 de octubre de 2021.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA

a. Fecha de inicio planificada

Enero 2021

b. Fecha real de inicio

Abril 2021

c. Fecha de finalización planificada

Diciembre 2021

d. Fecha hasta la cual se ejecutó el estudio, programa o proyecto de inversión
Diciembre de 2021

5. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO¹

a. Objetivo del PND

Eje Económico

Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.

b. Meta del PND

Metas al 2025

Alcanzar un superávit global de SPNF a 2025 de 0,35% del PIB.

c. Política del PND

Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

d. Objetivo Estratégico Institucional

Incrementar la eficacia, eficiencia, transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público.

6. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

Fuente de financiamiento	Monto (USD)
Fuente Externa	1.845.004.504,64
Fuente Interna	2.599.920.895,36
Total	4.444.925.400,00

Nota: Programación de acuerdo al cuadro de fuentes y usos de la segunda actualización del documento del Programa de Preservación subido al SIPeP.

7. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

7.1. Ejecución presupuestaria del Programa

Se presenta a continuación la ejecución presupuestaria del Programa de Preservación del año 2021, la cual contempla el monto devengado respecto al codificado en el Presupuesto General del Estado:

Presupuesto	Ejecución presupuestaria anual (USD)		Ejecución Total (USD)
	Año 2021		
Codificado	3.190.795.359,30		3.190.795.359,30
Devengado	3.071.523.876,08		3.071.523.876,08
% Ejecución	96,26%		96,26%

7.2. Ejecución presupuestaria y contable del Programa

Conforme a la norma legal vigente antes expuesta, y por la naturaleza de los usos considerados en el Programa de Preservación de Capital, la ejecución del mismo no se puede medir exclusivamente a nivel presupuestario, sino también contable, considerando que el mismo incluye dentro de los usos el pago de obligaciones devengadas y no pagadas de los presupuestos

¹ Detallar la información con referencia al último documento de proyecto emitida la prioridad.

clausurados, mismas que, al pasar de un año a otro son reclasificadas y se convierten en obligaciones contables.

Sobre lo anotado y considerando que el Programa de Preservación de Capital 2021 programó rubros relevantes a los usos: 1) Amortización de deuda pública, 2) Costos de obligaciones firmes del Estado, 3) Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales conforme al Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, al ser un programa anual y hasta el cierre del ejercicio fiscal y liquidación de este Programa es hasta entonces posible denotar el porcentaje de ejecución del mismo.

El cuadro a continuación, muestra la ejecución de los componentes presupuestarios y contables respecto al monto priorizado del Programa:

USOS	EJECUCIÓN DEVENGADO 31 DE DICIEMBRE 2021 (USD)
Uso 1 - Amortización de Deuda Pública ²	2.672.405.771,34
Uso 2 - Costos de obligaciones firmes del Estado ³	768.930.441,82
Uso 3 - Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales ⁴	15.114.479,89
TOTAL	3.456.450.693,05

Fuente: Subsecretaría de Presupuesto, e-Sigef, Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental.

MONTO PRIORIZADO (USD)	EJECUTADO 31 DICIEMBRE (USD)	% EJECUCIÓN
4.444.925.400,00	3.456.450.693,05	77,76%

Al considerar que el monto priorizado del Programa de Preservación de Capital 2021 fue de USD 4.444.925.400,00 y su monto ejecutado, considerando componentes presupuestarios⁵ y contable, fue de USD 3.456.450.693,05 el porcentaje alcanzado fue 77,76%. Este porcentaje de ejecución considera las precisiones que se realizan a continuación del presente informe.

Nota:

Se adjunta Anexo 3. Memorando MEF-SP-2022-0114 del 7 de febrero de 2022-Ejecución Presupuestaria Programa de Preservación de Capital - Período 2021, obtenida del módulo de reportes del Sistema de Administración Financiera e-Sigef. El monto ejecutado además de considerar la ejecución presupuestaria incluye también la ejecución de obligaciones no pagadas y registradas de presupuestos clausurados que pasaron al año 2021 con cargo al Programa de Preservación de Capital 2021 - Memorando Nro. MEF-SCG-2022-0062-M de 10 de febrero de 2022.

Respecto de la ejecución del Programa se presentan las siguientes precisiones:

7.2.1. Usos del Programa de Preservación de Capital - Período 2021

a. Amortización de Deuda Pública

El monto total de financiamiento de amortizaciones con cargo al Programa de Preservación de Capital - Período 2021, asciende a USD 2.672.405.771,34, de acuerdo al siguiente detalle:

- Se han financiado amortizaciones de deuda pública por USD 1.088.628.188,84 con financiamiento externo.

² Amortización de Deuda Pública-UDAF 0997

³ Corresponde a las obligaciones devengadas y no pagadas de presupuestos clausurados (rubro contable) y laudos arbitrales. En el caso de los laudos arbitrales, dependiendo del tipo de obligación que se pague en función del laudo, puede tener una ejecución presupuestaria o contable.

⁴ Corresponde al pago de obligaciones correspondientes a gastos asociados a los procedimientos arbitrales o judiciales para evitar la materialización de riesgos contingentes.

⁵ Devengado

- Se han financiado amortizaciones de deuda pública por USD 1.583.777.582,50 con financiamiento interno.

Nota:

Se adjunta Anexo 3. Memorando MEF-SP-2022-0114 del 7 de febrero de 2022 y reporte de ejecución de Gastos Amortización de Deuda Pública-UDAF 0997, en el cual se evidencia el monto devengado por amortización por el total de USD 2.672.405.771,34 como respaldo.

b. Costo de Obligaciones Firmes.

El monto total de financiamiento de obligaciones firmes del Estado con cargo al Programa de Preservación de Capital - Periodo 2021, asciende a USD 768.930.441,82, de acuerdo al siguiente detalle:

Costo de Obligaciones Firmes	Ejecución devengado 31 de diciembre 2021 (USD)
Laudos arbitrales y sentencias	387.231.940,45
Presupuestos clausurados	381.698.501,37
Total	768.930.441,82

b.1. Laudos y Sentencias

Se han ejecutado USD 387.231.940,45 de laudos Arbitrales y sentencias con cargo al "Programa de Preservación de Capital - Periodo 2021", como se muestra a continuación:

Entidad	Fuente	Monto (USD)
ARCOTEL	202- Externa	5.133.535,50
SUPERCIAS	301- Interna	4.384.033,36
GAD PICHINCHA	301- Interna	3.341.217,34
PROCURADURIA - PERENCO	202- Externa	374.373.154,25
Total		387.231.940,45

Nota:

Se adjunta Anexo 3. Memorando MEF-SP-2022-0114 del 7 de febrero de 2022 y reporte ejecución de Gastos -UDAF 090 Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL.

Se adjunta Anexo 8. Ejecución e-Sigef-Libro Mayor por Unidad Ejecutora, en el cual se evidencia el monto transferido en Bonos de Estado de Deuda Interna a Hermanos Echeverría - Superintendencia de Compañías como respaldo.

Se adjunta Anexo 9. Ejecución e-Sigef-Libro Mayor por Unidad Ejecutora, en el cual se evidencia el monto transferido en dación en pago en Bonos de Estado de Deuda Interna a Gad Pichincha por sentencia ejecutoriada como respaldo.

Se adjunta Anexo 10. Oficio Nro. 204 R del 1 de julio del 2021, en el cual la Procuraduría General del Estado indica que el monto a pagar por el lado de Perenco es de USD 374.373.154,25, cuyo valor queda devengado en el e-Sigef (reporte ejecución de gastos).

Se adjunta Anexo 3. Memorando MEF-SP-2022-0114 del 07 de febrero de 2022 y reporte ejecución de Gastos -UDAF 0996 Ingresos y Transferencias Laudos y Sentencias Nacionales e Internacionales a favor de Perenco.

En el caso de la sentencia correspondiente al GAD Pichincha, al tratarse de un pago devengado en un presupuesto anterior que no había sido pagado oportunamente, la ejecución del mismo no se evidencia en el Presupuesto General del Estado.

b.2. Obligaciones de Presupuestos Clausurados

En el año 2021 se ejecutaron USD 381.698.501,37 millones de obligaciones firmes del Estado de presupuestos clausurados.

Dentro de la ejecución, para 12 universidades y el GAD Pichincha, se realizaron pagos mediante el mecanismo de dación en pago con bonos de Estado del Acta Resolutiva Nro. 002-2021, para lo cual se suscribieron convenios entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el beneficiario. El detalle de los pagos realizados mediante este mecanismo se muestra a continuación:

Entidad	Fuente	Monto Valor Nominal (USD)
Universidades	301- Interna	27.358.513,29
GAD Pichincha	301- Interna	1.542.196,17
Total		28.900.709,46

Para el monto restante correspondiente a las obligaciones devengadas y no pagadas de los presupuestos clausurados, al tener una ejecución contable, el uso de recursos con cargo al Programa de Preservación de Capital se verifica a partir de las diferencias entre el monto de estas cuentas al inicio y final del ejercicio fiscal. Al respecto, mediante Memorando Nro. MEF-SCG-2022-0062-M del 10 de febrero del 2022, la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental remitió el saldo de las obligaciones no pagadas y registradas de presupuestos clausurados correspondientes al año 2020 y años anteriores que pasaron al año 2021 y el saldo final del año 2021 de estas mismas cuentas.

De acuerdo con la información remitida, las cuentas por pagar del año inmediato anterior y años anteriores presentaron los siguientes saldos iniciales y finales:

EJERCICIO	MAYOR	SUBCUENTAL	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	DIFERENCIA
2021	224	85	Cuentas por Pagar del Año Anterior	\$1.212.873.101,22	\$51.394.128,50	\$1.161.478.971,72
2021	224	85	Cuentas por Pagar Años Anteriores	\$680.402.944,37	\$222.457.136,41	\$457.945.807,96
TOTAL				\$1.893.276.045,59	\$273.851.264,91	\$1.619.424.777,68

Notas:

Se adjunta Anexo 4. Ejecución e-Sigef-Libro Mayor por Unidad Ejecutora, en el cual se evidencia el monto colocado a universidades como respaldo.

Se adjunta Anexo 5. Ejecución e-Sigef-Libro Mayor por Unidad Ejecutora, en el cual se evidencia el monto colocado a GAD Pichincha como respaldo.

Se adjunta Anexo 6. Ejecución e-Sigef-Libro Mayor por Unidad Ejecutora, muestra ajustes realizados al valor nominal para universidades y GAD Pichincha.

Se adjunta Anexo 7. Memorando Nro. MEF-SCG-2022-0062-M del 10 de febrero del 2022 enviado por la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental.

La reducción total de estas cuentas durante el año 2021 asciende a USD 1.619.424.777,68, considerando que en con cargo al Programa de Preservación - Período 2021 se contempló el monto de hasta USD 768.930.441,82 para cubrir los Costos de obligaciones firmes del Estado (Uso 2) y que la ejecución de los Laudos y Sentencias (en su mayoría presupuestaria) sumó USD 387.231.940,45, la diferencia, correspondiente a USD 381.698.501,37, justificaría de manera parcial la reducción de las cuentas por pagar devengadas y no pagadas de los presupuestos clausurados, las mismas se habrían pagado con recursos considerados en el Programa de Preservación de Capital.

c. Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales.

Con fecha 15 de febrero del 2022, el Ministro de Economía y Finanzas y el Procurador General del Estado suscribieron el "Acta de liquidación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Preservación de Capital - Período 2021"; de acuerdo con la ejecución de la Procuraduría General del Estado respecto a obligaciones, costos y gastos de arbitrajes y juicios en defensa del Estado ecuatoriano en jurisdicción internacional y extranjera el monto devengado fue de USD 15.114.479,89.

Entidad	Fuente	Monto devengado (USD)
Procuraduría General del Estado	202- Externa	15.114.479,89
Total		15.114.479,89

Nota:

Se adjunta Anexo 3. Memorando MEF-SP-2022-0114 del 7 de febrero de 2022 y reporte ejecución de Gastos -LIDAF 0590, en el cual se evidencia el monto devengado para Procuraduría General del Estado como respaldo.

8. CONCLUSIONES

- El "Programa de Preservación de Capital Período 2021", con CUP 81300000.0000.386346 contó con dictamen de prioridad emitido por Secretaría Técnica Planifica Ecuador mediante Oficio Nro. STPE-SPN-2021-0174-OF de 9 de marzo de 2021, y se incluyó en el Plan Anual de Inversiones 2021, acorde con el Oficio Nro. STPE-SPN-2021-0192-OF de 19 de marzo de 2021.
- Mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0781-OF del 19 de octubre de 2021, la Secretaría Nacional de Planificación emitió el dictamen de actualización del Programa de Preservación de Capital - Período 2021 en cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 205 del 17 de septiembre de 2021 por la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.
- La segunda actualización del "Programa de Preservación de Capital - Período 2021" contempló una redistribución de las fuentes de financiamiento interna y externa sin que esto afecte el monto total del Programa.
- Mediante Memorando Nro. MEF-CGPGE-2021-0262-M del 18 de diciembre de 2021, se informó a la Secretaría Nacional de Planificación la redistribución de fuentes del "Programa de Preservación de Capital - Período 2021" y se solicitó que se cargue el nuevo documento del proyecto en el sistema SIPeIP.
- Se financió amortización de deuda pública por USD 2.672,41 millones con financiamiento externo e interno en el marco del Programa de Preservación de Capital 2021.
- Se financió obligaciones no pagadas y registradas de presupuesto clausurados, sentencias, laudos arbitrales por el monto de USD 768,93 millones con financiamiento externo e interno.
- Se realizó el pago de obligaciones correspondientes a gastos asociados a los procedimientos arbitrales o judiciales destinados a evitar la materialización de riesgos contingentes por el monto de USD 15,11 millones con financiamiento externo.
- El "Programa de Preservación de Capital Período 2021" tuvo un porcentaje de ejecución de 77,76% o USD 3.456,45 millones del monto priorizado.

9. RECOMENDACIONES

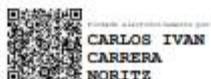
A continuación, se enumeran una serie de recomendaciones cuya implementación podría mejorar la ejecución y seguimiento del Programa de Preservación de Capital:

- Previo a la utilización de los recursos provenientes del financiamiento, las áreas competentes del Ministerio de Economía y Finanzas (Subsecretaría de Presupuesto y Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público) deberán verificar que los gastos a financiarse con los recursos del endeudamiento público se enmarquen dentro del Programa de Preservación de Capital así como de lo dispuesto en el artículo 290 de la Constitución de la República, el artículo 126 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás normativa vigente.

- Las entidades co-ejecutoras del Programa, al recibir recursos de deuda pública, deberán asegurarse de que se cumpla la normativa correspondiente durante la ejecución.
- Desarrollar un manual de procedimientos para el seguimiento de la ejecución del Programa de Preservación de Capital; esto es, un trabajo conjunto de las Subsecretarías de Contabilidad, Presupuesto, Financiamiento Público y Tesoro Nacional.
- Desarrollar un manual de procedimientos para la transferencia y liquidación de recursos del Programa de Preservación hacia las entidades co-ejecutoras, de manera que facilite la generación de documentos y tramitología solicitada por la Secretaría Nacional de Planificación.
- Coordinar los registros de ejecución en la estructura programática del Programa de Preservación en el e-Sigef que permita evidenciar todos los componentes que se ejecutaron con cargo al Programa.
- Capacitación para el personal que participa en la ejecución del Programa en temas presupuestarios, contables y de tesoro.

Por lo anteriormente expuesto, se remite el presente informe con el cual se finaliza el seguimiento a la ejecución del Programa de Preservación de Capital 2021 en lo correspondiente a la Subsecretaría de Financiamiento Público.

Atentamente,



Econ. Carlos Iván Carrera Noritz
SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO

6.8. ANÁLISIS EJECUCIÓN ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA 2021-2024

1. Introducción

La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (EDMP) tiene como propósito asegurar que las necesidades de financiamiento del gobierno y el cumplimiento de sus obligaciones de pago se cumplan en el mediano plazo, al más bajo costo posible, en forma compatible con un nivel prudente de riesgo acorde con la situación financiera del país.

La EDMP permite a inversionistas locales e internacionales, agentes económicos internos y externos, participantes del mercado de deuda nacional y global y demás organismos y entidades disponer en forma transparente de información acerca de la deuda pública, su normativa, políticas y riesgos a los que se expone la misma.

Para el desarrollo de dicha estrategia, se utilizó las herramientas de Análisis de Sostenibilidad de la Deuda y de Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (MTDS, por sus siglas en inglés). El MTDS ayuda a los gobiernos a gestionar las exposiciones al riesgo que surgen de su cartera de deuda, reduce los riesgos macro financieros, refuerza la política fiscal y respalda el desarrollo de un mercado de valores⁴⁷.

La estrategia abarca el análisis de la deuda pública agregada (externa e interna) del sector público no financiero (SPNF) en el horizonte de cuatro años 2021-2024.

2. Detalle información deuda pública utilizada

Para el presente análisis, se considera la deuda agregada del Sector Público No Financiero (SPNF), el cual está conformado por el perímetro de consolidación institucional y respectivas entidades públicas que se detallan a continuación:



Nota:

- Se consideró la deuda agregada, debido a que permite obtener un mejor cálculo de los riesgos en la herramienta MTDS.

La herramienta utilizada calcula los indicadores de costo, riesgos de refinanciamiento y de tasa de interés de la deuda agregada del sector público no financiero (SPNF), con la finalidad de tener referencias sobre la estructura de la deuda a tomar en cuenta a la hora de contratar el endeudamiento, así como, identificar oportunidades y riesgos desde una perspectiva de manejo de pasivos. Para el efecto, de forma previa se deben considerar ciertos ajustes que aplica la herramienta:

En el caso de la deuda pública externa del sector público no financiero (SPNF):

⁴⁷ <https://www.worldbank.org/en/programs/debt-toolkit/mtds>

1. No se incluye Bonos Brady Descuento (Tasa Variable), por constituir un valor que no influye en el resultado de la herramienta.
2. No se incluye Pasivos por Derechos Contractuales Intangibles.
3. No se incluye Ventas Anticipadas Petroleras.

En el caso de la deuda pública interna del sector público no financiero (SPNF):

1. Se incluyen el stock de Certificados de Tesorería colocados al 31 de diciembre de 2021.
2. No incluye las obligaciones del Gobierno con el Banco de Desarrollo del Ecuador.
3. No se incluye Obligaciones No Pagadas y Registradas en Presupuestos Clausurados.
4. No se incluyen Otras Obligaciones (Pasivos derivados de convenios de liquidez, Obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal en curso, obligaciones IESS con el sector público financiero, sector privado financiero y sector privado no financiero).

3. Entorno macroeconómico

3.1. Crecimiento económico

En el año 2019, de acuerdo con la información provisional publicada por el Banco Central del Ecuador, el crecimiento económico fue del 0,01 %⁴⁸.

En el año 2020, en un contexto marcado por la pandemia del Covid-19, el país afrontó condiciones adversas que afectaron al sector petrolero; el transporte de crudo desde el Oriente se paralizó por la rotura de los oleoductos en abril 2020, con la consecuente reducción en el volumen de exportación del hidrocarburo; así mismo, en el segundo trimestre se efectuaron paralizaciones no programadas en las tres refinerías del país.

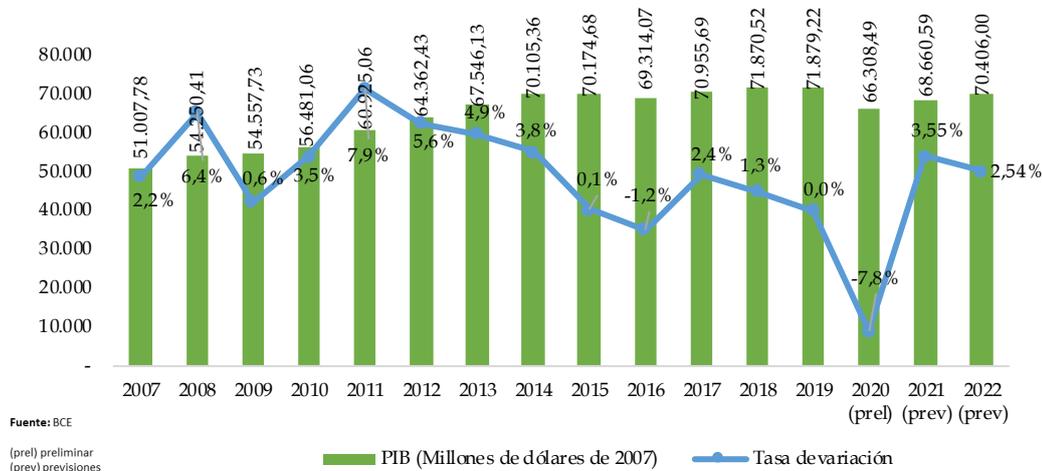
El decrecimiento del PIB para el 2020 es -7,8%; cifra que se sustenta sobre todo en la debilidad de la demanda interna por la contracción del gasto del consumo de los hogares y la menor inversión pública y privada (recortes de sueldos y salarios y compra de bienes en el Gobierno). Los indicadores de pobreza, deterioro del mercado laboral e inflación negativa son consistentes con esta situación. Sin embargo, por el lado de la demanda externa, la exportación de productos específicos (minas, banano, camarón) tuvieron un buen desempeño a pesar de la pandemia. Las importaciones, en cambio, presentaron una contracción importante relacionada con menor dinamismo de la actividad económica. Las remesas de los trabajadores migrantes, por su parte, tuvieron un rol contra cíclico importante en ese año.

Para el 2021, el BCE pronosticó un crecimiento de 2,8% gracias a la dinamización del gasto de hogares; el incremento de remesas; la recuperación de las exportaciones petroleras y la mejora sostenida de las exportaciones no petroleras. El desempeño económico está sujeto, en gran medida, al ritmo del proceso de vacunación a nivel global y nacional.

Para el 2022, se espera que la economía del país continúe reactivándose pese a la expectativa de nuevas variantes del COVID-19 que afectan a nivel mundial. El Ecuador presenta varios retos, entre ellos, mejorar su previsión de crecimiento, aumentar los niveles de empleos, cubrir a nivel nacional la aplicación de vacunación con tercera dosis, extender sus mercados internacionales, atraer inversión extranjera y financiamiento con organismos multilaterales, potenciar su producción petrolera y exportaciones no petroleras. El BCE prevé un crecimiento del 2,5%.

⁴⁸ Información obtenida del Banco Central del Ecuador. (<https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/sector-real>)

Evolución anual del PIB Real



3.2. Evolución del precio del crudo

Ecuador es una economía abierta, pequeña y dolarizada que sustenta una buena parte de su desempeño económico en el sector petrolero. Por lo tanto, los eventos exógenos que influyen en los precios internacionales de este hidrocarburo tienen incidencia directa en los ingresos fiscales y las cuentas externas del país, de ahí que es importante analizar la evolución del precio del crudo en el mercado internacional.

A partir del último trimestre de 2014, se evidenció una fuerte caída del precio del petróleo ante la negatividad de Arabia Saudita frente a la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para recortar su producción. De esta manera, en 2015, el precio promedio anual del crudo West Texas Intermediate (WTI) fue USD 48,74/barril (reducción de casi un 50% frente al promedio del año anterior, USD 93,17/barril) y la Cesta Nacional (crudo Oriente y Napo) en alrededor de USD 42,17 el barril. En 2016, continuó la tendencia decreciente de los precios que, en promedio, fueron incluso inferiores a los promedios registrados en 2015.

En el año 2017, se registró un cambio en la trayectoria de los precios de petróleo, debido al acuerdo de la OPEP para estabilizar el mercado mundial con una reducción de la producción. El precio promedio del WTI aumentó en 18% respecto al año anterior, cerrando en USD 50,91 por barril.

De acuerdo a información oficial del BCE, en el año 2018, el precio del barril de crudo WTI registró un precio promedio de USD 64,90 por barril, mientras que en 2019 fue de USD 57,03.

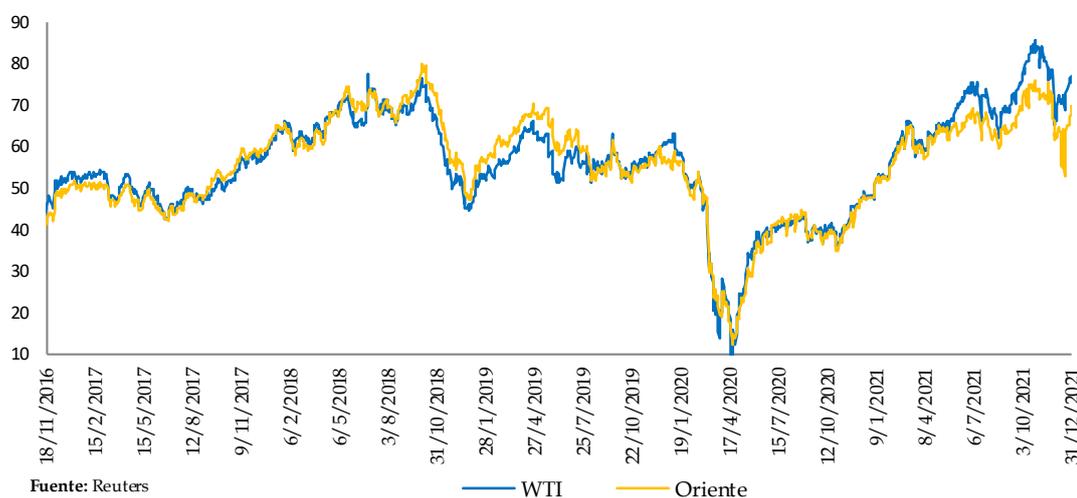
A inicios del año 2020, se produjo la mayor caída del precio del petróleo, de alrededor del 70%, y se cotizó en negativo por primera vez en la historia, resultado de los confinamientos y cuarentenas por la pandemia del COVID-19. Para el Ecuador, la contracción de ingresos petroleros significó un impacto negativo sobre el balance fiscal, lo que ocasionó una reducción de USD 1.952 millones en ingresos petroleros.

Durante la pandemia, los países miembros de la OPEP empezaron a cumplir con el acuerdo para reducir el volumen de producción. Al mismo tiempo, la OPEP y China acordaron trabajar juntos para estabilizar el mercado petrolero, lo que resultó en un aumento en el precio. Al cierre de junio de 2020, el WTI pasó a cotizarse en USD 38,3 por barril, es decir, se incrementó en casi USD 10 respecto al precio observado en mayo. Esta tendencia al alza se ha mantenido hasta lo que va del 2021, pues las perspectivas alentadoras sobre los avances de la vacunación a nivel global y la paulatina apertura de las economías, particularmente EE. UU. y China, compensa el aumento de contagios asociados a nuevas variantes del virus.

El 18 de julio del 2021, los miembros de la OPEP acordaron aumentar la producción de forma escalonada, en unos 400.000 barriles diarios por mes entre agosto y diciembre, lo que añadiría unos 2 millones de barriles diarios más al mercado. El acuerdo también extiende un plazo para limitar la producción desde abril de 2022 hasta finales de año. Esta decisión no ha tenido un fuerte impacto en el precio del crudo, el cual está más bien guiado por las expectativas sobre la recuperación y el avance de la vacunación a nivel global.

A la apertura del 31 de diciembre de 2021, el precio del WTI se ubicó en USD 75,33 por barril, con una volatilidad (medida a través de la desviación estándar) hasta la fecha de USD 8,38 por barril, menor a la registrada en 2020. Mientras que, al 31 de diciembre de 2021, el precio del barril de crudo Oriente y Napo se ubicó en USD 69,81 con una volatilidad de USD 5,91, menor a la registrada en el año 2020.

Evolución diaria del precio del crudo



3.1. Percepción de riesgo

3.1.1. Calificaciones de Riesgo

En los mercados financieros internacionales, uno de los principales indicadores de la situación de capacidad y voluntad de pago de una nación es la calificación de riesgo (*Credit Rating*) que mantiene en el mercado financiero. Una calificación de riesgo es una opinión técnica sobre la capacidad y voluntad de pago de los empréstitos contraídos por entidades públicas y privadas, las cuales influyen sobre el comportamiento de los agentes financieros internos y externos. Con respecto a las calificaciones de riesgo vigentes otorgadas a la República del Ecuador⁴⁹, éstas son:

- El 31 de agosto de 2021, Fitch Ratings ratificó la calificación de Ecuador de "B-", argumentando que se equilibra los altos indicadores sociales y de ingreso per cápita con un débil crecimiento económico (tanto antes como durante la pandemia), una posición de liquidez externa baja (aunque mejorando) y un riesgo de pago de deuda que incluye un reciente canje de bonos con dificultades en 2020. Fitch espera que el déficit del gobierno disminuya al 4,2% del PIB en el 2021 desde el 7,6% en 2020, en una recuperación cíclica de ingresos tributarios, menores costos de intereses debido a la reestructuración de los bonos y mayores precios del petróleo.
- Con fecha 26 de agosto de 2021, Standard & Poor's Rating Services confirmó su calificación crediticia a largo y corto plazo de Ecuador de "B- / B", argumentando que la nueva administración de gobierno continuará promoviendo políticas para corregir los desequilibrios estructurales del país,

⁴⁹ Fuente: Bloomberg

a través de la reestructuración y promoción de políticas que apoyen el crecimiento económico, el fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal y la reducción de vulnerabilidades externas. La perspectiva se mantiene estable, sin embargo, Standard & Poor's predice que la economía se recupere sólo un 3% este año y se establezca en un 2,5% a mediano plazo.

- c) El 6 de febrero de 2020, Moody's Investor Services disminuyó la calificación de Ecuador como emisor de "B3" a "Caa1", reduciendo la perspectiva a "negativa" desde "estable". La agencia calificadora explicó que la decisión refleja el riesgo de que la posición de liquidez del Gobierno de Ecuador pueda permanecer restringida antes de los pagos de deuda en los próximos años, dadas las condiciones desafiantes del mercado.

Además, las calificadoras manifiestan que las perspectivas de un crecimiento post-pandémico más sólido dependerán del progreso de la agenda del actual mandatario que, hasta el momento, ha acelerado el proceso de vacunación, ha recortado aranceles de importación, reintegró Ecuador al CIADI, dio a conocer una serie de concesiones y privatizaciones, y anunció cambios regulatorios en el sector petrolero en apoyo de un objetivo ambicioso de duplicar la producción de petróleo para 2025.

3.1.2. Bonos de la República que cotizan en el mercado internacional

El 31 de agosto de 2020, la República del Ecuador realizó un canje de 10 series de bonos soberanos por 3 nuevas series, más un bono PDI (Past Due Interest), luego de haber recibido la aceptación de su oferta por parte de los bonistas (98%), en un porcentaje muy por encima de los umbrales establecidos en las Cláusulas de Acción Colectiva (CAC) de los documentos contractuales.

Las 3 nuevas series de bonos vencen en los años 2030, 2035 y 2040, tienen periodos de gracia de 5, 10 y 15 años respectivamente. La tasa de interés aplicable a los 3 bonos empieza en 0,5% y crece gradualmente hasta alcanzar una tasa de 6,9%. El monto reestructurado experimentó un recorte nominal de capital del 8,87%.

Con el objeto de establecer el contexto sobre el cual se ubican las tasas exigidas en el mercado internacional para el riesgo de crédito del Ecuador, a continuación, se muestran los niveles y la evolución de los rendimientos de todos los bonos ecuatorianos que actualmente cotizan en el mercado internacional.

BONOS INTERNACIONALES DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR						
Detalle	Fecha Emisión (Settlement date)	Fecha Vencimiento	Monto emitido	Tasa Cupón	Rendimiento (31/12/2021)	Precio (31/12/2021)
BONO SOCIALSOB 2035	30/1/2020	30/1/2035	231.768.216,00	7,250%	10,246%	79,250%
BONOS SOBERANOS 2030 PDI	31/8/2020	31/7/2030	1.004.941.992,00	0,000%	9,452%	56,250%
BONOS SOBERANOS 2030	31/8/2020	31/7/2030	3.701.423.865,00	0,500%	10,002%	82,875%
BONOS SOBERANOS 2035	31/8/2020	31/7/2035	8.458.864.776,00	0,500%	10,567%	65,500%
BONOS SOBERANOS 2040	31/8/2020	31/7/2040	3.403.135.207,00	0,500%	10,246%	58,000%

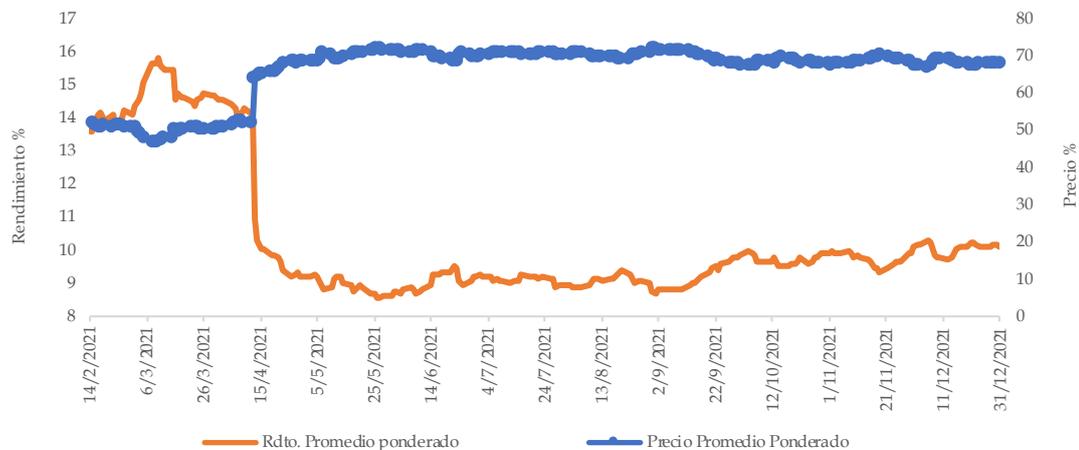
Nota: Se excluyen los bonos 2029, 2028, 2027, 2026, 2025, 2024, 2023, los cuales fueron rezagos de la reestructura y son ilíquidos en el mercado. Los bonos que fueron reestructurados en el año 2020 tienen en la actualidad una fecha de vencimiento distinta a la original, monto en circulación, así como una tasa diferente.

Tasa cupón ajustable hasta máximo 6,90%.

Fuente: Reuters

El gráfico a continuación muestra la evolución de los rendimientos de todos los bonos que actualmente cotizan en el mercado:

Precio y rendimiento Bonos 2030, 2035, 2040, PDI y bono social



Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros

Fuente: Reuters

3.1.3. Riesgo País

El EMBI (Emerging Market Bond Index) es un índice de percepción de riesgo de pago y sigue el comportamiento de los bonos soberanos de países con economías emergentes. Manteniendo coherencia con la información presentada en el apartado anterior, a continuación, se analiza la evolución del Riesgo País, medido a través del EMBI ECUADOR desde el año 2014 hasta la fecha.

De acuerdo a la información extraída de Reuters, a inicios del año 2014 el EMBI ECUADOR se ubicaba en 530 puntos, mientras que al cerrar el mismo año registraba 881 puntos. Durante el año 2015 se mantuvo una clara tendencia al alza, alcanzando un valor de 1.266 puntos al 31 de diciembre. En el transcurso del año 2016 la tendencia se revirtió, registrando su nivel más bajo el 28 de diciembre al llegar a 631 puntos.

Durante el año 2017 la tendencia se mantuvo estable, alcanzando un valor de 459 puntos al 31 de diciembre. En el periodo 2018 y 2019 mantuvo una tendencia al alza, cerrando este periodo con un valor de 826 puntos.

El indicador se mantuvo al alza desde mediados de octubre de 2019 (paro nacional relacionado con la eliminación del subsidio a los combustibles).

Durante el año 2020, como resultado de los efectos de la pandemia y la caída del precio del petróleo a nivel global, el Riesgo País llegó a un máximo de 6.063 puntos en marzo de 2020 y cerró en 4.553 puntos. Gracias al cierre del proceso de re-negociación de la deuda con tenedores de bonos globales, que incluyó la emisión de un bono PDI por el monto de los intereses acumulados entre marzo y agosto de ese año, y el canje de las 10 series de bonos globales por tres nuevas series de bonos, el EMBI se redujo en 643 puntos en una sola jornada, el 1 de septiembre de 2020, y alcanzó alrededor de 2.170 puntos.

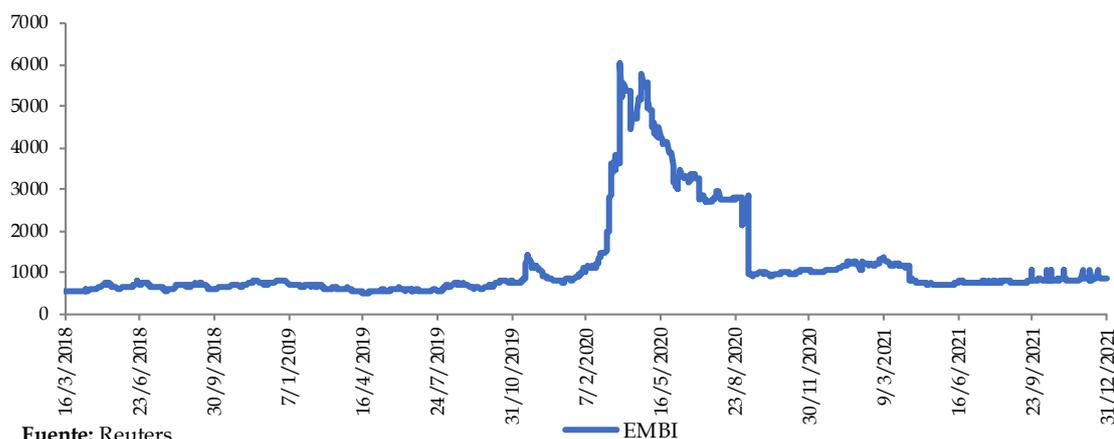
El 10 de septiembre de 2020, el riesgo país registró otro fuerte descenso, ubicándose en 952 puntos (1.900 puntos menos, equivalente a una reducción del 67% en relación al día anterior), debido a la modificación que realizó JP Morgan Chase a la composición del Riesgo País de Ecuador para incorporar los nuevos bonos globales surgidos del canje de deuda; éstos empezaron a cotizar desde el 1 de septiembre de 2020. A partir de este evento, el Riesgo País se estabilizó alrededor de los 1.000 puntos. Al 31 de diciembre de 2020 el EMBI registró 1.062 puntos.

Posteriormente, los mercados internacionales reaccionaron positivamente frente a los resultados en la segunda vuelta electoral, razón por la cual riesgo país cayó 345 puntos en la jornada posterior a las

elecciones, tras confirmarse el triunfo de Guillermo Lasso como Presidente Constitucional de la República. Al 24 de mayo del 2021, el indicador se ubicó en 705 puntos.

El riesgo país ha subido alrededor de 90 puntos desde el 21 mayo al 22 junio 2021, debido a que el mercado ha notado signos de cambios en los futuros de las tasas FED al alza según el Press Release del 16 de junio de 2021. Otro factor de incidencia es la incertidumbre respecto a la reactivación de la demanda mundial de crudo, por un lado, la reapertura de las economías y los crecientes índices de vacunación generan optimismo; pero por otro, no alcanzan a compensar el impacto del resurgimiento de casos de covid-19, asociado con la variante Delta y Ómicron. Al 31 de diciembre de 2021, el indicador se ubicó en 865 puntos.

EMBI Global Ecuador



4. Resultados Análisis Herramienta MTDS

En la Tabla 1, se muestra los resultados de la herramienta (MTDS) utilizado el portafolio de deuda pública agregada del sector público no financiero considerando las precisiones realizadas anteriormente, con corte al 31 de diciembre de 2021:

**Tabla 1. Indicadores de Costo y Riesgo
Al 31 de diciembre de 2021**

Indicadores de Riesgo		Deuda Externa	Deuda Interna	Deuda total
Deuda (USD mln)		44.551	18.834	63.385
Deuda Nominal (% PIB)		45,1	19,1	64,1
Valor presente de deuda (% PIB)		41,9	19,1	61,0
Costo de deuda	Pagos de Interés (% PIB)	1,3	1,0	2,2
	Tasa de interés ponderada (%)	2,8	5,1	3,5
Riesgo de Refinanciamiento	Tiempo promedio al vencimiento (TPV, años)	8,3	3,4	6,9
	Deuda que vence en 1 año (% de la deuda)	5,9	27,6	12,4
	Deuda que vence en 1 año (% PIB)	2,6	5,2	7,8
Riesgo de Tasa de Interés	Tiempo Promedio de Refijación (TPR, años)	5,5	3,4	4,9
	Deuda a refijar en 1 año (% de la deuda total)	44,8	27,6	39,7
	Deuda a tasa fija (incl. CETES, % de la deuda total)	59,3	100,0	71,5
	CETES (% de la deuda total)	0,0	15,2	4,5
Riesgo de Tipo de Cambio	Deuda externa (% de total)			70,3
	Deuda externa de corto plazo a vencer en 1 año (% reservas)			36,2

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público- corte al 31 de diciembre de 2021, estimaciones en base al saldo del SPNF agregado al 31-12-2021, incluye CETES.

Notas Aclaratorias:

1/El VP como porcentaje del PIB se calcula sobre la base de los pagos del servicio de la deuda proyectados, donde se aplica una tasa de descuento del 5% a esos instrumentos en condiciones favorables o semiconcesionarias.

2/Los indicadores de costo-riesgo utilizan flujos de efectivo proyectados, como tasa de interés promedio ponderada, refinanciamiento y riesgos de tasa de interés, utilizan supuestos de tasa de cambio proyectada.

3/ El pago de intereses como porcentaje del PIB se calcula dividiendo el pago de intereses en el 2022 sobre el PIB del 2021.

4/ Las tasas de interés promedio ponderadas son calculadas en base a la herramienta MTDS.

4.1. Costo de la Deuda

Considerando los supuestos expuestos y sobre la base de los resultados de la herramienta se denota lo siguiente:

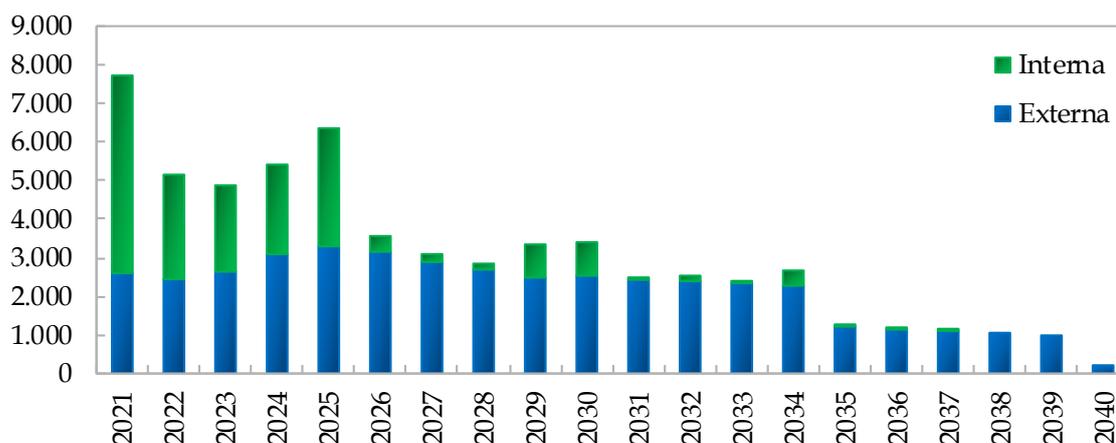
El valor presente como porcentaje del PIB al 31 de diciembre de 2021 es de 61,0% de la deuda total. El servicio de deuda corresponde al 41,9% para deuda externa y el 19,1% para deuda interna.

El valor a pagar por intereses del stock de la deuda representa el 2,2% del PIB. Desagregándose en 1,3% para deuda externa y 1,0% para deuda interna.

Al 31 de diciembre de 2021, el costo promedio ponderado para la deuda externa y deuda interna es de 3,5%.

4.2. Riesgos de Refinanciamiento

Gráfico 1. Composición Perfil de Vencimientos diciembre 2021 (millones USD).



Nota: Datos considerados al 31-12-2021 sin considerar nuevas emisiones.

Fuente: Data de la DNSEFP, Herramienta MTDS

Otra vulnerabilidad de la cartera existente es el riesgo de refinanciamiento. Si bien la cartera externa comprende principalmente bonos a largo plazo y préstamos multilaterales, la deuda interna tiene vencimientos significativamente más cortos. El actual perfil de vencimientos de la deuda pública, muestra una alta concentración de pagos en el período 2021-2025.

La vida media de la cartera determina el tiempo promedio que existe entre la fecha actual y el vencimiento del portafolio de deuda.

El tiempo promedio al vencimiento en deuda externa al 31 de diciembre de 2021 es de 8,3 años, esto se debe al proceso de canje de deuda que permitió un alivio en el servicio de la misma.

El tiempo promedio al vencimiento de la deuda interna a diciembre del 2021, se ubicó en 3,4 años, lo cual refleja una concentración en el corto plazo de bonos de estado. Sin embargo, pese a que los títulos valores se han venido colocando de manera estandarizada es necesario concentrar los esfuerzos en aumentar los plazos, con la finalidad de suavizar el perfil de madurez de las obligaciones de pago buscando desconcentrar los vencimientos más próximos.

Tomando en consideración el perfil de vencimientos de deuda interna, se puede observar que, el stock de la deuda interna que vence en un plazo de hasta 1 año como porcentaje de deuda total es de 27,6%, que incluye los certificados de tesorería.

De igual manera, la deuda interna que vence a 1 año como porcentaje del PIB, es de 5,2%, frente a 2,6% de la deuda externa.

En relación a los riesgos asociados a la deuda, la medición, monitoreo y materialización de los mismos se observará lo pertinente en la sección III (De la gestión de riesgos fiscales) del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

4.3. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se refiere a la vulnerabilidad del costo de la deuda a tasas de interés de mercado más altas. Las partes de la deuda expuestas a reajustes son la deuda con el tipo de interés variable y la deuda con el tipo de interés fijo próximo a vencer.

Para determinar el riesgo de tasas de interés se utilizan los siguientes parámetros:

Tiempo promedio de reajuste de tasas de interés

El tiempo promedio de reajuste de tasas de interés se refiere al plazo promedio ponderado en el que todos los pagos de capital del stock de la deuda quedan sujetos a una nueva tasa de interés. Mientras menor sea el tiempo promedio, más riesgo de variación tendrá el stock de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2021, el tiempo promedio de reajuste de tasas de interés de la deuda externa del Ecuador es de 5,5 años y el tiempo promedio que corresponde a la deuda interna es de 3,4 años. Estos tiempos promedio implican un riesgo medio de variación del stock de deuda.

Porcentaje de Deuda a reajustarse dentro de 1 año

Determina la proporción de la deuda cuya tasa de interés va a cambiar en un plazo inferior a un año (considera la proporción de la deuda que se encuentra a tasa flotante + la proporción de la deuda que vence hasta en un año, explicada como porcentaje de la deuda total).

El 44,8% del total de la deuda externa ecuatoriana estaría sujeta a un ajuste, mientras que el 27,6% del total de deuda interna estaría sujeta a un cambio dentro de ese mismo plazo. El porcentaje de la deuda externa que pueda estar sujeta a ajuste responde a que cerca del 40,7% de la deuda se encuentra a tasa flotante y 59,3% a tasa fija. Mientras que, en la deuda interna el 100% se encuentra a tasa fija. En los párrafos posteriores se amplía la explicación.

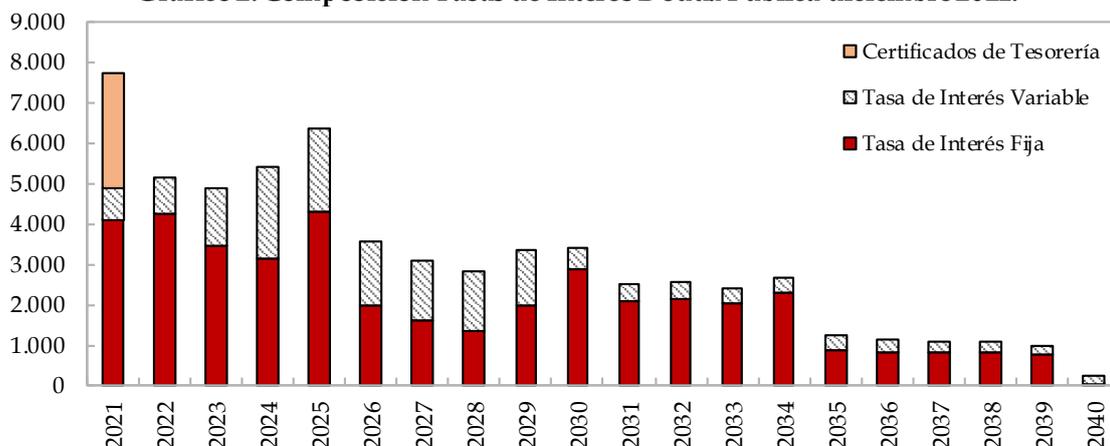
Porcentaje de la deuda total en tasa fija (incl. CETES)

Este indicador, como su nombre lo indica, muestra la proporción de deuda que se encuentra indexada con una tasa de interés fija.

Como se mencionó en líneas anteriores y como se puede observar en el Gráfico 2, el 100% de la deuda interna se encuentra en tasa fija. Para la deuda externa, el porcentaje en tasa fija se ve representada por

el 59,3%, lo cual explica también los porcentajes de deuda sujeta a un ajuste dentro del plazo de 1 año, revisadas anteriormente.

Gráfico 2. Composición Tasas de Interés Deuda Pública diciembre 2021.



Nota: Datos considerados al 31-12-2021 sin considerar nuevas emisiones.

Fuente: Data de la DNSEFP, Herramienta MIDS

4.4. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio (riesgo cambiario) está relacionado con la vulnerabilidad de la cartera de deuda y con el costo de intereses, a una depreciación o devaluación en el valor internacional de la moneda en curso legal.

Los indicadores de exposición al riesgo cambiario comúnmente utilizados son: (i) la proporción de deuda externa, es decir, deuda denominada o vinculada a monedas extranjeras, como porcentaje de la deuda total; y (ii) la composición por monedas de la deuda. A veces, este último se complementa con medidas sobre el grado de desajuste entre la composición por monedas de la deuda y composición por monedas de los principales activos financieros, p. ej. Las reservas de divisas o la composición de las entradas del gobierno en divisas.

El 29,7% del total de deuda externa se encuentra denominada en dólares estadounidenses utilizado en el Ecuador.

5. Avances en la ejecución de la Estrategia de Mediano Plazo.

1) Convertir la mayor proporción de deuda externa contratada en tasa variable a deuda en tasa fija, mitigando así el riesgo de incremento de las tasas de interés en dólares y otras divisas.

Mediante Resolución Ministerial Nro. 011 del 11 de marzo de 2021, el Ministro de Economía y Finanzas resolvió:

Aprobar las modificaciones sustanciales de los Contratos de Préstamo CAF Nos. 3561, 3559, 3714, 3676, 4515, 4492, 4488, 6029, 6130, 6182, 6903, 6904, 7413, 7809, 7934, 8126, 8396, 8734, 8741, 8759, 8949, 9229, 8959, 9543, 10451, 010602, 10730, 10787, 11048, 10989, 11196, 11208, y, 11260, suscritos entre la República del Ecuador, en calidad de Prestataria, y la Corporación Andina de Fomento, (CAF), en calidad de Prestamista, que consistirían en incluir en dichos contratos de préstamo, la posibilidad de:

- (i) la sustitución de la tasa de interés Libor y
- (ii) la fijación de tasas de los préstamos, en los términos constantes en los anexos al informe técnico presentado para dicho efecto por la Subsecretaría de Financiamiento Público.

La Subsecretaría de Financiamiento Público se encuentra trabajando con el Banco Mundial y Corporación Andina de Fomento para realizar modificaciones de las tasas contractuales de ciertos contratos de crédito vigentes para que se determine una tasa fija para ellos.

- 2) Aumentar el plazo promedio de vencimiento de deuda interna a un plazo mayor a 3,5 años, a través de operaciones de emisión y colocación de títulos valores de largo plazo que su promedio al menos extienda el plazo promedio señalado.**

Al observar el perfil de vencimientos en el perfil de deuda de diciembre del año 2020, es posible notar que parte sustancial de la deuda interna está por vencer en 1 año (alrededor del 28,4%), mientras que el tiempo promedio de vencimiento (ATM) de la deuda interna es de solo 3,5 años.

Es importante mencionar, que la deuda interna por vencer en 1 año (alrededor del 28,40%) corresponden a vencimientos de bonos con la seguridad social (BIESS-IESS), entidad con la que usualmente se realizan operaciones de roll-over.

Tabla Nro. 2 Tiempo Promedio Vencimiento Deuda Interna - diciembre 2020

Tiempo promedio al vencimiento Deuda Interna (años)	3,5
Porcentaje Deuda Interna Vencimiento	28,0

Nota: Datos considerados al 31-12-2020 sin considerar nuevas emisiones.

Fuente: Herramienta MTDS

Al observar el perfil de vencimientos en el perfil de deuda de diciembre del año 2021, notamos que, una parte sustancial de la deuda interna está en camino de vencer en 1 año disminuyó (alrededor del 27,6%), mientras que el tiempo promedio de vencimiento (ATM) de la deuda interna disminuyó a 3,4 años.

Tabla Nro. 3 Tiempo Promedio Vencimiento Deuda Interna - diciembre 2021

Tiempo promedio al vencimiento Deuda Interna (años)	3,4
Porcentaje Deuda Interna Vencimiento	27,6

Nota: Datos considerados al 31-12-2021 sin considerar nuevas emisiones.

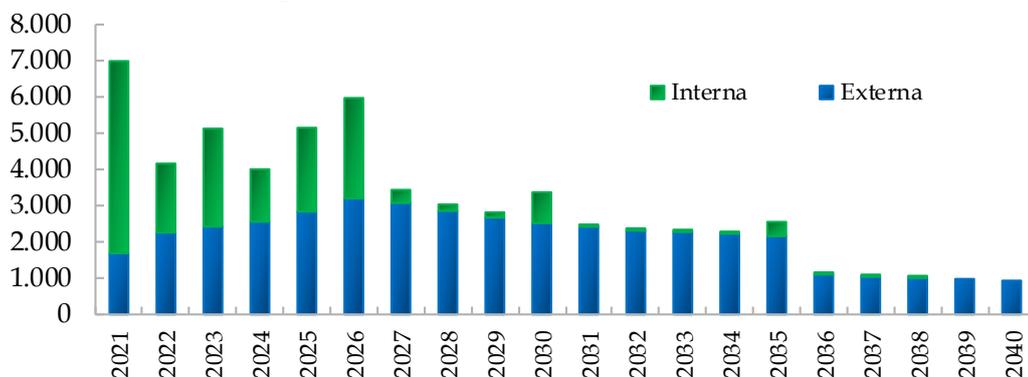
Fuente: Herramienta MTDS

La disminución del plazo en los años de vencimientos de deuda interna, sustenta la importancia de continuar con las operaciones de manejo de pasivos de la deuda interna, con la finalidad de suavizar el perfil de madurez de las obligaciones de pago, buscando desconcentrar los vencimientos más próximos.

- 3) Lograr un perfil de deuda que disminuya la concentración de obligaciones en determinados períodos y permita mantener niveles de liquidez adecuados desde el Presupuesto General del Estado.**

El plazo promedio al vencimiento en deuda externa al finalizar el año 2020 como se muestra en el gráfico Nro. 3 es de 9,1 años, esto se debe al proceso de canje de deuda que generó un alivio en el servicio de la deuda.

Gráfico 3. Composición Perfil de Vencimientos año 2020 (en millones)



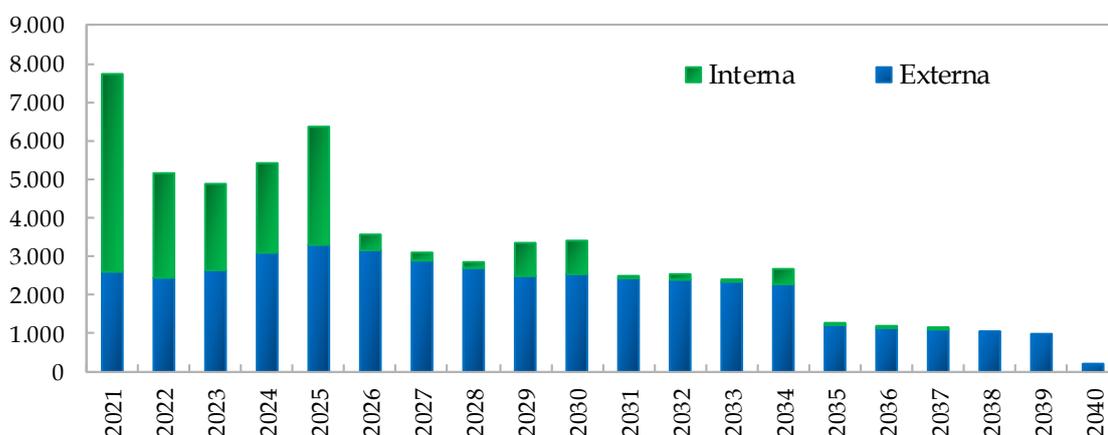
Nota: Datos considerados al 31-12-2020 sin considerar nuevas emisiones.

Fuente: Herramienta MTDS

En el perfil de vencimientos del stock de la deuda a diciembre del año 2021, se observa una concentración significativa de obligaciones de deuda interna en el periodo 2022-2025, teniendo una variación en la concentración menor al año 2026 comparándolo con el reporte de diciembre de 2020.

Por lo tanto, se recomienda trabajar en un proceso de reestructuración de deuda interna o renovación a plazos mayores con la finalidad de aliviar los vencimientos de los años que están por venir.

Gráfico 4. Composición Perfil de Vencimientos diciembre 2021 (en millones).



Nota: Datos considerados al 31-12-2021 sin considerar nuevas emisiones.

Fuente: Herramienta MTDS

- 4) **Diversificar las fuentes de financiamiento a nivel externo para disminuir la dependencia de los organismos multilaterales y abrir el país a inversiones internacionales; y, a nivel interno abrir el mercado a inversionistas privados como fondos de inversiones, instituciones financieras, fondos de pensiones y otros.**

Para el año 2021, se contó con financiamiento externo mayormente multilateral y de libre disponibilidad.

Con miras al 2022 se tomarán correctivos fiscales y se empujará una agenda de reformas estructurales para recuperar el acceso a financiamiento externo privado. Además, se trabajará para alcanzar acceso a financiamiento externo privado a través de colocaciones de bonos de deuda externa. Conjuntamente, se espera profundizar en mercado de capitales doméstico para potenciar la capacidad de colocaciones de títulos valores.

Las operaciones de financiamiento responderán a una estrategia de mayor plazo, que se continuará estudiando y adaptando al entorno de la planificación de inversión pública; creando paralelamente una base de inversionistas más amplia.

- 5) **Migrar los vencimientos de los Certificados de Tesorería hacia instrumentos de largo plazo, en al menos USD 100.000.000,00 hasta el primer semestre del año 2021, así como también hasta USD 400.000.000,00 adicionales hasta el 2024.**

Para junio del año 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas migró montos correspondientes a Certificados de Tesorería (de plazos de 91 y 183 días) a Bonos de deuda interna a plazo de 1 año. El monto nominal de estas colocaciones de bonos realizadas en junio de 2021 fue de USD 110.083.394,57 y su fecha de vencimiento es abril del año 2022.

- 6) **Revisar y analizar periódicamente la necesidad de realizar operaciones relacionadas al manejo de pasivos, con la finalidad de mantener una estructura de endeudamiento público sostenible.**

Reestructuración Deuda Externa

El 31 de agosto de 2020, la República del Ecuador completó un canje de 10 bonos soberanos por 3 nuevos, más un bono PDI, luego de haber recibido la aceptación de su oferta por parte de los bonistas (98%) muy por encima de los umbrales establecidos en las cláusulas de acción colectiva (CAC).

Los nuevos bonos vencen en los años 2030, 2035 y 2040; tienen periodos de gracia de 5, 10 y 15 años respectivamente. La tasa de interés aplicable a los 3 bonos empieza en 0% y crece gradualmente hasta alcanzar una tasa de 6,9%. El monto reestructurado experimentó un recorte nominal de capital del 8,87%.

Los intereses acumulados entre el marzo y agosto 2020, se estructuraron a través de un bono cero cupón (PDI) con pagos de capital entre los años 2026 y 2030.

- 7) **Continuar con el desarrollo del mercado de valores doméstico lo que permitirá ampliar la base de inversionistas.**

En línea con el objetivo del gobierno de aumentar la transparencia de los precios, aumentar la liquidez y profundizar el mercado de capitales doméstico. Se continúa trabajando en el proceso de estandarización de la deuda interna a través de emisiones regulares a plazos definidos, con colocaciones a partir de una fecha de emisión para cada plazo.

Al 31 de diciembre del 2021, se colocaron Bonos de Estado de Deuda Interna estandarizados en plazo, tasa, rendimiento, pago de amortización e intereses como se detalla a continuación:

Inversiones Instituciones Públicas

Beneficiario	Valor Nominal (USD)	Tasa %	Plazo (años)	Rto Nominal	Rto Efectivo
Entidades Públicas, GADS y Universidades	256.069.574,17	3,0000%	1	3,0000%	3,0225%
	698.312.738,90	6,1653%	3	6,1653%	6,2603%
	176.493.723,26	7,1295%	5	7,1295%	7,2566%
	805.806.083,75	7,8263%	10	7,8263%	7,9794%
	81.600.000,00	7,9153%	12	7,9153%	8,0719%
	2.018.282.120,08				

Inversiones Sector Privado

Las negociaciones de bonos de deuda interna con privados se realizan a través de las Bolsas de Valores del país. Se presenta el siguiente resumen de colocaciones de bonos de deuda interna en mercado primario realizados en el año 2021:

Beneficiario	Valor Nominal (USD)	Tasa %	Plazo (años)	Rto Nominal	Rto Efectivo
Inversión Privada	138.108.237,40	3,0000%	1	3,0000%	3,0225%
	82.756.264,94	6,1653%	3	6,1653%	6,2603%
	93.370.306,07	7,1295%	5	7,1295%	7,2566%
TOTAL	309.850.775,05				

El Ministerio de Economía y Finanzas está desarrollando una estrategia de relacionamiento y comunicación con contrapartes del mercado internacional (bancas de inversión, agencias de rating e inversionistas institucionales) que será desplegada a lo largo del 2022. El Ministerio empezó, en 2021, una práctica de llamadas trimestrales con inversionistas, que seguirá en 2022. El principal objetivo de estas conferencias será la socialización de planes y perspectivas macroeconómicas del país.

Durante el año 2022, se organizarán *road shows* para mantener conversaciones técnicas con los tenedores de nuestra deuda, esto con el afán de retroalimentarnos de información de mercado sobre las perspectivas de inversionistas respecto al crédito soberano; todo esto dentro de una estrategia de reducción de los costos de financiamiento del país.

La modalidad presencial o virtual de estos *road shows* dependerá de las condiciones de la pandemia actual. Asimismo, es una práctica común de bancos de inversión el organizar conferencias con inversionistas institucionales durante sus visitas (físicas o virtuales) al país, los cuales en 2021 y 2022 seguirán siendo atendidos por las máximas autoridades del MEF. El número o frecuencia de estas interacciones es dictada por el apetito de mercado, y la voluntad del Ministerio es siempre mostrar disponibilidad para atender dichas conferencias.

En este contexto, el Ministerio ha considerado importante la institucionalización de una unidad de relacionamiento con inversionistas, a través de la cual se busca mejorar la comunicación con inversionistas de una manera más estandarizada y automática. La publicación de data, presentaciones, entrevistas, entre otros, es un paso fundamental para incrementar la transparencia con mercados. Así mismo, mediante esta unidad se buscará fomentar relaciones de largo plazo con la banca de inversión de manera que se vuelvan socios estratégicos.

Creación de un mercado primario transparente de bonos del gobierno

El MEF se encuentra trabajando con el propósito de lograr lo siguiente:

1. Publicación de la Curva de Rendimientos de referencia para los bonos de deuda interna.
 - a. La Subsecretaría de Financiamiento Público se encuentra trabajando en la actualización de la curva de rendimientos la misma que será expuesta para aprobación del Comité de Deuda y Financiamiento. Esta curva una vez revisada se publicará en el portal del MEF de contar con las aprobaciones pertinentes.
2. Reglamentar y publicar el proceso para el sistema de subasta electrónica y competitiva para la emisión de bonos de Estado. Establecer un calendario de subastas.
3. El MEF se encuentra trabajando con el objeto de lograr un mercado local de deuda pública profundo que reduzca el costo de financiamiento del Estado ecuatoriano, encuadre a un mayor

número de participantes del sistema financiero y genere tasas vía subastas de deuda pública. Para esto se plantea de forma inicial o primera fase el desarrollo de lo siguiente:

➤ Subastas públicas

- Regulares, estandarizadas y con información previa difundida al mercado
- Notas del Tesoro - Plazos de inicialmente 30 días para luego alcanzar los 90, 180 y 359 días
- Bonos de Estado - Nueva Emisión en plazos de 2 y 5 años
- Dirigida a:
 - Bancos públicos y privados, Cooperativas, Casas de Valores, Instituciones de seguridad social públicas, Instituciones que tengan cuenta corriente en el BCE y cuenta valor en el DCV-BCE
 - Participan directamente sin necesidad de una casa de valores
- BCE: actuará en el proceso como Agente Fiscal

Nota de descargo:

Este documento tiene fines informativos y se encuentra sujeto a continuos cambios dados los diversos factores y supuestos que afectan de forma directa o indirecta a los indicadores del endeudamiento público.

Los datos se revisan periódicamente. Todos los datos se consideran provisionales hasta su publicación definitiva.

Se puede obtener información sobre la precisión y los usos apropiados de estos datos o sobre otros datos del endeudamiento público comunicándose con la Subsecretaría de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

7. CONCLUSIONES

- Los ingresos devengados al concluir el ejercicio fiscal 2021 ascendieron a USD 31.421,21 millones, lo que refleja un incremento del 5,35% frente al mismo periodo del ejercicio 2020 el cual registró un monto de USD 29.826,26 millones, esto como resultado de las medidas que el Gobierno Central toma para afrontar la pandemia del COVID-19. Los ingresos permanentes devengados ascendieron a USD 22.259,94 millones, los ingresos no permanentes ascendieron a USD 1.922,26 millones y los ingresos de financiamiento ascendieron a 7.239,00 millones.
- Los egresos devengados por su parte, al cierre del ejercicio fiscal 2021 ascendieron a USD 31.204,58 millones. Del total de los egresos devengados a egresos corrientes le corresponden USD 20.189,99 millones con un crecimiento de 4,27% respecto año 2020, representaron el 64,70% del total devengado y equivalen al 19,15% del PIB 2021 estimado; los egresos de capital e inversión alcanzaron un monto de USD 6.760,37 millones con una variación de 16,84%, respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal 2020, valores que representaron el 21,66% del PGE y el 6,41% del PIB 2021 estimado; y, los egresos de financiamiento devengaron un monto de USD 4.254,21 millones que comparado con el año 2020 alcanzó una disminución de 13,63%, estos valores representaron el 11,99% del total PGE ejecutado y el 4,04% del PIB 2021 estimado.
- En el año 2021, el Gasto Social asciende a USD 13.391,64 codificado, ejecutado en el 93,54% (USD 12.526,04 millones devengado), lo que representa el 40,14% del monto devengado del Presupuesto General del Estado (USD 31.204,58 millones).
- En el periodo enero – diciembre 2021 se contó con 739 proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones, con un codificado de USD 6.857,39 millones de los cuales se devengaron USD 6.401,26 millones, destacar que estas cifras incluyen la ejecución del Programa de preservación de capital.
- El Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, como ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), gestiona en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento público, optimizando los recursos disponibles, y procurando una política de mayor calidad en el gasto público, a fin de hacer frente de manera eficaz y eficiente a la actual emergencia sanitaria, económica y social. La gestión de recursos para la atención de la emergencia sanitaria, ha implicado una reorganización y repriorización de los recursos vigentes de las entidades, pero, además la gestión de recursos de fuente externa que apalanquen el financiamiento requerido.
- Ante la fragilidad de la recuperación económica en la región y el mundo, el establecimiento en el mediano plazo de estrategias para mitigar los efectos sociales, productivos y económicos negativos de la pandemia es un reto de las economías latinoamericanas para mantener los niveles de gasto público frente a la pandemia y fortalecer la sostenibilidad fiscal. En el caso de Ecuador, la ejecución del plan de vacunación 9/100 ha tenido un impacto positivo en las finanzas públicas, al cierre del año 2021 con el incremento de los ingresos.

8. DOCUMENTOS TÉCNICOS DE INTERÉS

El ente rector de las finanzas públicas, bajo el compromiso técnico institucional con el país, desde un enfoque de transparencia fiscal, ha publicado documentos técnicos, los cuales se encuentran a disposición de la ciudadanía, entre los que destacan:

- Mediante Acuerdo Ministerial No.0096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la Norma Técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de la deuda pública y su anexo estadístico. La Norma referida en línea con lo que determina el COPLAFIP, precisa que el indicador del saldo se calculará en términos consolidados deduciendo la deuda y otras obligaciones entre entidades del Sector Público no Financiero y Seguridad Social.

El Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del Sector Público no Financiero y la Seguridad Social sobre el PIB a 31 de diciembre de 2021 se ubica en 59%, el cual se puede visualizar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas en el siguiente enlace <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>.

9. REFERENCIAS

Para la elaboración del presente documento se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica, (2022). Informe Técnico No. 10-SCM-MEF-2022. Quito.
- Subsecretaría de Política Fiscal, (2022). Reglas fiscales, reducción brechas de equidad. Quito.
- Subsecretaría de Financiamiento Público, (2022). Informe DNSEFP-2022-001. Quito.
- Dirección Nacional de Ingresos, (2022). Informe evaluación ejecución de ingresos. Quito.
- Dirección Nacional de Egresos Permanentes, (2021). Ayuda memoria egresos permanentes, primer semestre 2021. Quito.
- Dirección Nacional de Egresos no permanentes, (2022). Ayuda memoria egresos no permanentes, 2021. Quito.
- Ayudas memoria generadas por las Direcciones de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Seguridad Social de la Subsecretaría de Relaciones Fiscales.
- Reportes del BI generados en función de los registros de ingresos y gastos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, información consolidada al 31 de diciembre de 2020 y 2021.